

PLAN CURRICULAR INSTITUCIONAL

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LENGUA Y LITERATURA

MEGC RESOLUCIÓN 1279/2015

**Instituto Superior del Profesorado
“Dr. Joaquín V. González”**

CUE 020110400

Rectora:

Profesora Patricia Simeone

Vicerrectoras:

Prof. Liliana Olazar

Prof. Claudia Varela

Prof. Andrea Leone

Directora del Departamento de Lengua y Literatura:

Prof. Gabriela Kriscautzky

MARCO INSTITUCIONAL desde el que se abordan los cambios curriculares

El **Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”** tiene una larga trayectoria en la Formación de Docentes. Desde 1904, esta casa de estudios ha formado educadores para la enseñanza de nivel medio y superior y en los Departamentos de Lenguas en los niveles de inicial y primaria, manteniéndose siempre en la búsqueda de la excelencia académica.

En la actualidad, a partir de la vigencia de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional del año 2006 y en función de los requerimientos de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación para los planes Institucionales de Nivel Superior y de lo determinado por el Diseño Jurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ISP “ Dr. Joaquín V. González” asume la necesidad y el compromiso de revisar, reformular o mantener sus planes de estudio, con el objeto de ofrecer una formación docente, académica y didáctica, coherente con las necesidades reales del docente que va a desempeñar su profesión en el contexto humanístico, científico, tecnológico, social, político y económico de nuestro sistema educativo.

han abocado, en primera instancia, a participar en la elaboración del Diseño Jurisdiccional Único junto con las instituciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y luego, a evaluar la situación de los planes de estudio institucionales con la comunidad educativa para reformular o mantener los actuales en base a un marco institucional común que posee dimensiones históricas, epistemológicas, pedagógicas y otras propias de las necesidades de la Institución en su conjunto.

Desde este marco institucional común, cada Departamento elabora y presenta su propio Plan de Estudios, en función de las necesidades específicas que asume la formación docente en ese campo del conocimiento y con la participación de su comunidad educativa.

Es en este contexto que, a continuación, a modo de fundamentación institucional, se presenta el marco desde el que se abordan los lineamientos generales y comunes que sustentan los cambios curriculares de las diferentes carreras del Instituto desde las distintas dimensiones.

La Dimensión Histórica

Una de las dimensiones que es necesario tener en cuenta para la renovación de los Diseños Curriculares de Formación Docente para Nivel Medio y Superior está vinculada con el mandato fundacional, la trayectoria académica en la Formación Docente y el patrimonio histórico que este Instituto posee. Esto significa que sus orígenes y la historia de su evolución, de sus estructuras, de sus prácticas y de sus puntos de partida teóricos son las bases sobre las que se sustentan las modificaciones de los planes de estudio de todas sus carreras de grado. En la actualidad contamos con 14 departamentos y 22 carreras. Esta dimensión histórica del Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” es considerada sustancial en la construcción de su fuerte identidad, su riqueza académica, el nivel en las prácticas docentes y el aporte permanente de sus profesores.

Así, es importante destacar que en su “mandato fundacional” se da respuesta no sólo a necesidades que tenían que ver con una problemática educativa, la formación de docentes para el nivel medio, sino también a las necesidades sociales que ese momento histórico presentaba.

En 1904 la problemática educativa derivaba de la necesidad de contar con “profesionales de la educación”, para el nivel medio y superior, con una sólida formación académica tanto en un campo especializado del conocimiento como en lo pedagógico y didáctico. La mayoría de las personas que se desempeñaban como docentes en ese momento eran profesionales sin título específico para la enseñanza y la sociedad esperaba que la formación de los docentes fuera asumida por una institución que se ocupara específicamente de esa tarea, dado que éste era un espacio no cubierto.

Las finalidades, funciones y organización sobre las que se fundó este Instituto proporcionaron al poco tiempo una cantidad de egresados que, a través de su inserción en la sociedad y sus aportes a la cultura, fueron capaces de brindar a los alumnos de los Colegios Secundarios una formación de nivel. Formación que en aquel momento se encontraba en vacancia y que supuso, para estos egresados, el cumplimiento profesional de una responsabilidad social en la educación de esa juventud.

Justamente, en el decreto de Fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, del 16 de diciembre de 1904, firmado por Manuel Quintana y Joaquín Víctor González, encontramos algunas de estas consideraciones sobre el perfil docente, que constituyen las huellas precisas del mandato histórico que hemos heredado:

“(...) 3º. Que para obtener un buen profesor de enseñanza secundaria no basta que éste sepa todo lo que debe enseñar ni más de lo que debe enseñar, sino que es necesario que sepa cómo debe enseñar (...)

(...) 4º. Que la libertad de enseñar, garantizada por la Constitución á todos los habitantes de la República, no pueden favorecer a los que no estén habilitados para ejercerla, y que si esto no fuese así, las más grandes consecuencias se desprenderían de una franquicia, que por su naturaleza se halla fundada en condiciones de idoneidad profesional, imposibles de obtener sin estudios sistemáticos (...)

(...) 5º. Que una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso de la educación pública, debe ser la formación del profesorado, capaz de llevar á efecto las varias enseñanzas que la cultura actual exige ya de los profesionales ya de los gobiernos, siendo evidente que la mayor relajación y decadencia en los estudios de los establecimientos docentes de la Nación, han sido causadas en ciertas épocas por la manera descuidada y sin límites con que han sido provistas las cátedras, más bien a manera de simples empleos o ayuda de costas personales, que como un alto y noble ministerio social y patriótico;

6º. Que esta obra de la formación del profesorado de enseñanza secundaria no es de un día, sino de gradual y progresiva realización (...),

7º. Que con el propósito de comenzar la preparación del profesorado de enseñanza secundaria y hacer de él una carrera garantizada por los Reglamentos, en cuanto puede serlo dentro de las facultades que la Constitución acuerda al Poder Ejecutivo (...).”

Es interesante apreciar que, dentro del contexto histórico que vivía nuestro país, donde se estaba consolidando un Estado Nacional fuerte y centralizado que asumía

una función principalista respecto del Sistema Educativo, la formación de docentes será parte del proyecto político de un Estado Educador que comienza a organizar el SEA.

En tal sentido tal como lo dice el Considerando 5º del Decreto de Fundación, reafirmado por Wilhelm Keiper, primer Rector del Instituto, en sus memorias:

“(...) La cuestión del Profesorado secundario es uno de los más importantes problemas nacionales, y necesita con urgencia una solución definitiva (...)”

El papel de esta casa de estudios se fue tornando tan importante que, en el Reglamento Orgánico de 1910, se piensa que la conducción de una institución formadora de docentes, la docencia y el trazado de la política educativa de la formación de docentes debe estar a cargo de profesionales titulados para la enseñanza. Esto se expresa en el mencionado reglamento de la siguiente manera:

“Capítulo I

Artículo 1º. La dirección del Instituto estará a cargo de un Rector, asesorado por el Consejo de Profesores (...)

Artículo 4º. Corresponde al Consejo de Profesores (...):

6º Proyectar los planes de Estudio

7º Proponer al Ministerio la reglamentación de la docencia libre (...).

9º Proponer al Ministerio medidas tendientes a la mejora de la enseñanza y al progreso de la institución, que no estén dentro de sus atribuciones.

La importancia de la participación de docentes y cuerpo directivo en las cuestiones pertinentes a la formación se remarca aún más en el Reglamento Orgánico de 1913, cuando dice:

“(...) Art. 1º. El Instituto Nacional del Profesorado Secundario funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y bajo la vigilancia del Sr. Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

Art. 2º Corresponde al Inspector General:

1º. Inspeccionar en persona el Instituto para enterarse de su marcha.

2º. Elevar con su informe las notas que el Rector dirige al Ministerio.

3º. Presidir las sesiones del Consejo cuando asista a ellas.

Art.3º.El Rector del Instituto formará parte del Cuerpo de Enseñanza Secundaria y del Consejo Consultivo de la Inspección General, como Asesor Técnico, y estará obligado a facilitar al Inspector General todos los informes que éste le pidiera sobre cuestiones generales de la enseñanza secundaria, como planes de estudios, programas, reglamentos, etcétera (...)

(...) Art. 5º. Los profesores titulares estarán obligados a ayudar al Rector con sus informes sobre cuestiones especiales relacionadas con su asignatura, y a formar parte de comisiones temporarias que nombre el Inspector General, para estudiar asuntos determinados, concernientes a la enseñanza secundaria (...)”

Como se señala en el Reglamento Orgánico de 1913, la relación con el Inspector General no involucra una dependencia sino un vínculo por el cual el Instituto se relaciona con la superioridad. Esto permitió poner al Instituto en estrecha relación con el Ministerio, lo que facilitó un contacto directo con la Dirección de Enseñanza Secundaria y la posibilidad de influir en las decisiones educativas para el nivel para el cual se formaban docentes. También se puede suponer que esta relación tuvo una mayor incidencia en la toma de decisiones para la formación de docentes, puesta de manifiesto a través de la injerencia del Rector, el Consejo y los Docentes en la elaboración de planes de estudios y reglamentos.

En este Reglamento se destaca una estructura organizativa en Departamentos o Secciones, que caracteriza a esta casa desde sus orígenes y aún hoy, se sostiene, en una línea de continuidad. Al respecto, el primer Rector señala:

“(...) los Departamentos son los sitios donde se concentra la vida natural del Instituto, en su forma más eficaz, es decir, centros de enseñanza, investigación y administración, dentro de su especialidad. Allí se reúnen los intereses comunes de los profesores y alumnos que enseñan y estudian la misma rama científica, se forman estrechos vínculos de amistad entre el profesor y sus alumnos (...)”

A fines del siglo XIX, y comienzos del XX se hace sentir en nuestro país la influencia de corrientes europeas del pensamiento como el positivismo y el funcionalismo social, por el cual se considera que la educación cumple una función social. Estas se manifestaron fundamentalmente en la conformación del sistema educativo, incluida la formación docente, a través de una organización académica jerárquica y una estructura administrativa burocrática sustentadas en ideas como las de “orden” y “progreso”. A estas ideas las encontramos expresadas en el decreto de fundación: *“(...) Que una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso (...)”*

También se percibe la influencia del funcionalismo social a través del papel que le asigna a la educación W. Keiper en sus memorias cuando dice:

“(...) No obstante ser el propósito de la instrucción pública adaptar al individuo al ambiente social y nacional, no debe oprimirse su libre personalidad, pues los estados más poderosos se forman con ciudadanos de pensamiento independiente y firmeza de carácter (...)”

En los Reglamentos citados, como así también en los de 1935 y 1953, si bien se resalta la importancia del docente y de su formación, se van profundizando los aspectos asociados con la estructura jerárquica administrativa.

No obstante, es importante aclarar que lo que queda plasmado con mucha fuerza en estos decenios es la impronta de las bases fundamentales sobre las cuales se debía afirmar la formación de los profesores. Desde las ideas del primer Rector en adelante, se advierten con insistencia tres pilares fundamentales:

a) la formación especializada para el profundo conocimiento sobre lo que se ha de enseñar

- b) la formación pedagógica y filosófica para fundamentar la enseñanza y*
- c) en palabras del propio Keiper “(...) el dominio perfecto de la técnica de la enseñanza. Faltando uno de estos requisitos, el profesor resulta incompetente o diletante (...)”*

Estos pilares, con las variaciones propias de cada momento histórico, se han mantenido hasta la actualidad. Y estas variaciones han puesto mayor énfasis en un pilar o en otro según el contexto político y la corriente de pensamiento predominante en cada uno de los períodos por los que ha transitado nuestro país, de los cuales esta casa de estudios no se ha mantenido al margen.

Retomando la línea histórica de análisis, en el Reglamento Orgánico de 1961, sobre la misión y funciones del Instituto Superior del Profesorado se plantea lo siguiente:

“(...) Art. 1º.- El Instituto Superior del Profesorado es un establecimiento de enseñanza y cultura superior cuyas finalidades son:

- a) Formar profesores especializados de enseñanza media y superior de acuerdo con las necesidades educativas del país (...)*

Art. 2º.- La misión fundamental del Instituto Superior del Profesorado consistirá en la formación de profesores especializados (...). Se ajustará a las siguientes bases:

- a) Asegurar la adquisición del saber, capacidad y técnicas propias de cada sección del Instituto sin menoscabo de la cultura general del futuro docente.*
- b) Proporcionar la formación pedagógica teórica y práctica que requiere el profesor (...)*
- c) Afirmar las condiciones morales, patrióticas indispensables en todo docente.*

Art. 3º.- El Instituto Superior del Profesorado es autónomo en cuanto atañe a su régimen interno establecido en el presente reglamento (...)

En este Reglamento encontramos nuevamente los tres pilares a los que hacíamos referencia, integrando la cultura general y los valores morales y patrióticos. Además, es interesante resaltar que en él se habla explícitamente de la formación de “*profesores especializados en enseñanza media y superior*”. La inclusión de la formación para el nivel superior, formulado hace cuarenta y tres años y reafirmado en el último Reglamento Orgánico de 1994, es un antecedente histórico importante a tener en cuenta para la elaboración de nuestros nuevos Diseños Curriculares.

En esta mirada a nuestra institución, desde una dimensión histórica, un aspecto interesante lo constituyen los cambios en la denominación del Instituto. Así, por ejemplo, por Decreto N° 6.112 del 29 de julio de 1965 firmado por Illia - Alconada Aramburú se establece el nombre de Instituto Nacional Superior del Profesorado y se fundamenta en lo siguiente:

“(...) Considerando:

Que en la denominación que actualmente usa se advierte la ausencia del calificativo Nacional que lo debe distinguir como Instituto oficial de formación de profesores;

Que actualmente existen muchos institutos privados en cuya denominación figura la palabra superior y que es conveniente distinguir a éstos de aquél; por ello (...)

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. Sustitúyase la actual denominación del Instituto Superior del Profesorado, por la de Instituto Nacional Superior del Profesorado (...)”

Nuevamente encontramos, como en sus comienzos, el papel que asume el Estado Nacional con respecto a la Formación de sus docentes. Lo más importante era reafirmar esta responsabilidad indelegable ante el avance y crecimiento del sector privado en la educación. Recordemos que lo que permitió este crecimiento fue la llamada “Ley Domingorena”, de 1958.

Un cambio posterior de denominación lo constituye la Resolución N° 234, del 10 de Octubre de 1974, firmada por Oscar Ivanissevich, Ministro de Cultura y Educación. En este caso se le agrega el nombre de “Dr. Joaquín V. González”, quedando entonces como Instituto Nacional Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” hasta 1994, momento en el que por Ley de Transferencia N° 24.049/91 pasa a depender de la entonces Jurisdicción Municipal (Secretaría de Educación sería la nominación orgánica correcta), hoy Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el nombre de Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”.

Es importante aclarar que, después de la dictadura militar –único período en donde se suspendió la vigencia de nuestro Reglamento- el proceso de democratización interna de la institución tardó diez años. Recién en 1993, por Resolución Ministerial N° 621/93 y Disposición N° 722/93, se autorizó la elección de autoridades constituidas por el Rectorado y el Consejo Directivo elegidos democráticamente. La primera misión de ese Rectorado y de ese Consejo Directivo (formado por representantes de los cuatro claustros: docente, estudiantil, graduado y administrativo) fue redactar el nuevo Reglamento Orgánico y plebiscitarlo en el término de un año.

Así fue como se llega al Reglamento Orgánico de 1994, aprobado por unanimidad en la sesión de Consejo Directivo del día 25-09-94 y plebiscitado en la comunidad educativa, y que fue elaborado en base al Reglamento Orgánico de 1961.

Luego de este recorrido por la historia del Instituto y retomando los aspectos que nos comprometen a la revisión de los planes para que sigan manteniendo su validez nacional, es importante aclarar que la última reforma de planes de estudios comenzó en la institución en el año 2003 – con algunas acciones ya preliminares que datan desde el año 1999- y que la implementación de los nuevos planes se realizó entre el período 2005 y 2010.

Ante la nueva Ley N° 26.206 de Educación Nacional y la subsiguiente normativa emanada tanto a nivel nacional como jurisdiccional el ISP “Dr. Joaquín V. González” debe enfrentar un nuevo desafío: defender los principios y derechos ya adquiridos en el ROI y participar en la elaboración de los diseños curriculares que darían marco a sus planes de estudios para mantener la validez nacional de sus títulos.

Es así que comienza un período de debates internos y de presentaciones a nivel jurisdiccional y nacional con el conjunto de toda la comunidad educativa. Con la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica del GCABA, Lic. Ana María Ravaglia y representantes de las Direcciones de Educación Superior y Formación Docente reciben a una comitiva conformada por el Rectorado, miembros del Consejo Directivo de todos los claustros, Directores de carrera y los presidentes del Centro de Estudiantes. El objetivo de dicha reunión fue el de fundamentar desde el Joaquín V. González porqué se debía respetar por un lado, el proceso de autonomía académica para elaborar nuestros propios planes de estudio –derecho que el Instituto ha mantenido desde sus inicios – y continuar con la representatividad actual en la conformación del Consejo Directivo y el equilibrio de poderes explicitado en el ROI, tanto en lo referente a la conducción de la Institución entre el Consejo Directivo, el Rectorado y las Juntas Departamentales con las atribuciones explicitadas para todos, como en lo referente a las representaciones de los distintos claustros en el Consejo Directivo. En esa reunión los representantes del Gobierno de CABA se comprometen a tener en cuenta dichas argumentaciones.

A nivel Institucional, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 10 de mayo de 2014 se aprueba por mayoría la Resolución 33/2014 para elevar a la jurisdicción con fecha 12 de mayo el Documento de conciliación de normativa del Reglamento Orgánico Institucional ad referéndum del plebiscito que se realizaría con fecha 1,2 y 3 de julio del mismo año, obteniéndose los siguientes resultados:

Total Porcentaje	Graduados	Administrativos	Docentes	Alumnos	Total Final
Si	75,61	89,58	80,51	59,58	76,32
No	24,39	10,42	14,37	34,48	20,92
Blanco	0,00	0,00	2,95	2,61	1,39
Nulo	0,00	0,00	2,17	3,32	1,37
Total	100	100	100	100	100

De todo este proceso, el ISP “Dr. Joaquín V. González” ratifica la decisión institucional de sus integrantes de defender su reglamento orgánico el cual acompaña el espíritu de las leyes en vigencia.

Es importante destacar que toda la defensa realizada del Reglamento Orgánico Institucional se realizó en base a la fuerte convicción que en la elaboración del Reglamento Orgánico, tanto los miembros del Consejo Directivo, el Rectorado y la Comunidad toda realizaron un trabajo que implicó un fuerte compromiso con la Educación Pública en general y con la Formación Docente en particular: los distintos claustros manifestaron una responsabilidad sin claudicaciones en el trabajo y un respeto hacia la pluralidad ideológico-pedagógica puesta en juego en cada debate, donde las diferencias partidarias se pudieron dejar de lado en pos del respeto y la coherencia con el mandato fundacional -reiterado en cada reglamento-, acompañando a las exigencias y necesidades que la Formación de Docentes solicitaba y que la sociedad requería para construir un mundo más democrático, justo y solidario.

Por todo lo visto en este recorrido histórico sobre los distintos Reglamentos Orgánicos, sobre la construcción de sus estructuras, sus prácticas, su riqueza

académica, la fuerte construcción de su identidad, el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” argumentó en todos los espacios gubernamentales el derecho al reconocimiento de su idoneidad para elaborar su propia reglamentación, que ha construido” durante casi ciento diez años de trabajo continuo, y ha dado suficientes muestras de responsabilidad y compromiso que reafirman su derecho a continuar opinando y trabajando respetuosamente, como ha sido su estilo histórico.

Por lo tanto, en cuanto al ROM se le ha considerado “piso” y no “techo”, debido a que la tendencia actual de las instituciones educativas lleva a formas auténticamente democráticas de funcionamiento, tema en el cual esta institución ha sido pionera como lo demuestra este recorrido histórico. Un claro ejemplo de esto es la existencia de paridad en la representación de docentes y estudiantes en el Consejo Directivo, que data desde el año 1995 y que hasta hace muy poco hacía del Joaquín V. González la única Institución que contemplaba esto en su Reglamentación. En la actualidad ya hay otras instituciones que han incorporado esta modalidad, especialmente en las Universidades dando respuesta a una de las viejas reivindicaciones de los estudiantes expresada en las propuestas de reforma de los estatutos Universitarios, cambios derivados de la histórica Reforma Universitaria de 1918 en la ciudad de Córdoba.

Para terminar no se puede dejar de tener en cuenta las palabras del primer Rector de esta Casa Dr. Wilhelm Keiper, en su discurso al cumplirse los diez años de existencia del Instituto Nacional del Profesorado Secundario:

“El Instituto Nacional del Profesorado Secundario, actualmente no es lo que era hace diez años y menos lo que debía ser, según las ideas del iniciador de su fundación, el doctor Juan Ramón Fernández.

“Padecería sin embargo un gran error, quien juzgando a primera vista el Instituto, creyera que su marcha ha sido un movimiento desordenado, sin rumbo fijo y sin orientación clara.

“Puedo asegurar, y los que han observado de cerca esta marcha bien lo saben, que jamás hemos perdido de vista el fin prefijado, y que si fuerzas ajenas y superiores nos han impuesto una aberración aparente, la brújula de nuestra nave ha seguido marcando su polo y hemos realizado todos los esfuerzos posibles para llegar a la anhelada meta (...)”

En esta dimensión histórica, que brevemente recorrimos se extraen los elementos, y las bases más genuinas y sólidas sobre las cuales sustentar los cambios o mantener lo ya trabajado según decisión de cada departamento.

Coincidimos con María Saleme cuando dice:

“... la ausencia del accionar en el docente se revierte en la falta de acción de sus alumnos. ...cuando docentes y alumnos no se reconocen con derecho a tomar decisiones responsables externas les sobreviene paulatinamente la imposibilidad de tomar decisiones internas...”

Esta autonomía, es fundamental en el plano operativo, en la toma de decisiones, pero también debe abarcar los aspectos intelectuales y afectivos. Por eso, la formación docente a la que apuntamos a través de esta mirada, desde una dimensión histórica, tiene en cuenta estas cuestiones.

Y así, de manera similar a la de aquel que ingresa a esta profesión portando su propia historia escolar, que le pertenece como sujeto, y a partir de la cual construirá su propia formación, el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, para esta construcción de sus Planes de Estudio, resignifica la dimensión histórica sintetizada en estas páginas como uno de sus puntos fundamentales, a partir de los cuales será factible concretar la formación de verdaderos transformadores de la realidad y no meros transmisores de conocimientos.

La Dimensión Epistemológica de la Enseñanza

En las últimas décadas, a partir de los aportes de diversas líneas de investigación educativa, se ha pasado de la concepción de un conocimiento sobre la enseñanza producido por la investigación de expertos externos al reconocimiento de un estatus propio del conocimiento del profesor.

Bien expresa Antonio Bolívar Botía el alcance de los cambios protagonizados a nivel mundial: *“De la pretensión de convertir a la enseñanza en un aplicación de principios científicos, que pueden ser pre-especificados y enseñados, hemos pasado a reconocer que es una tarea artística, creativa, incierta y cargada de conflictos de valor. De creer que el conocimiento sobre la enseñanza debe ser producido objetivamente por investigaciones externas, para ser replicado en las aulas, hemos pasado a estimar que el conocimiento es personal, construido a partir de la experiencia práctica, narrado en biografías e historias, estudios de casos, en conversación reflexiva con los contextos de trabajo.”*

Esta afirmación, se sostiene en el cambio sustancial con que se piensa el lugar de la teoría respecto de la práctica, en tanto conceptualización y reconceptualización de los propios prácticos al servicio de la descripción y comprensión de sus pensamientos o acciones.

Ya en la Propuesta Institucional, del año 1999, en el I.S.P. se comenzó a delinear los puntos de partida necesarios para sustentar los cambios en los planes de estudios para la formación docente de nivel medio y superior.

Decíamos entonces:

“(...) Es preciso ahora, esclarecer la relación teoría – práctica”.

Se partió de aceptar que *conocimiento* y *acción* son dos aspectos inseparables de la actividad humana. Es especialmente valioso el señalamiento crítico de W. Carr:

“Teoría y práctica están separadas en la estructura social y, en la división general del trabajo de la enseñanza, es como si tuviéramos una versión propia de la distinción entre trabajo manual e intelectual... Pero tanto la teoría como la práctica son actividades sociales concretas que se desarrollan en medios sociales concretos y, a la vez, de creencias y de valores también concretos... Teoría no es sólo palabras y práctica, mudo comportamiento, sino que son aspectos constitutivos uno del otro...”

Teoría y práctica son parte constitutivas una de la otra, porque las teorías adquieren una significación histórica, social y material cuando se practican y las prácticas cobran sentido cuando se teoriza sobre ellas, se reflexiona e investiga.

Se es consciente de que la cuestión no es solamente epistemológica, sino ideológico-política: ¿Quién crea, construye y reconstruye el conocimiento sobre la enseñanza?

Se valoriza entonces la imagen de un profesor que, sin negar el conocimiento de la investigación educativa tradicional, se define como constructor de conocimientos y significados. Y es en este posicionamiento en el cual se insertan los diversos Planes Institucionales: en la solidez de la oferta curricular que presenta el I.S.P. "Dr. Joaquín V. González" se amalgaman y se retroalimentan los conocimientos adquiridos y la experticia en acción educativa misma.

Cabe remarcar, que esta concepción sobre la relación teoría-práctica, no sólo subyace a la oferta curricular sino que subyace a la concepción sobre el docente a formar y su conocimiento: ¿De qué sirve el conocimiento si no es para ponerlo a disposición del mejoramiento de la calidad de vida de toda la humanidad? ¿De dónde se nutre el conocimiento, si no del estudio de la realidad en el más amplio de los sentidos? ¿Cómo planteamos la formación de un docente que no solo sea transmisor de conocimientos sino transformador de su propia realidad?

En este punto es un considerable aporte el de José Contreras Domingo para abordar las dificultades con las que nos vamos a encontrar ante esta necesidad de integrar conocimiento y acción. Según:

"(...) es que la práctica teórica, la práctica investigadora, se produce en un contexto institucional específico que establece sus propias condiciones para lo que se considera una práctica investigadora y un conocimiento legítimos. (...)"

Es en este contexto institucional donde se ha propuesto trabajar, de ahí la necesidad de ser conscientes de que esto también debe ser una construcción colectiva que reconozca las diferentes posturas que nos identifican. Esta tarea institucional será producto de una profunda reflexión y respeto sobre las actuales líneas epistemológicas, que actúan como facilitadores de la interpretación de la formación docente concebida como una construcción dinámica que se verifica en el marco de un determinado desarrollo social, político, económico y cultural.

Esta mirada de las diferentes dimensiones sobre las cuales centrar la formación docente que necesitamos ya se indicaba en la Propuesta Institucional elaborada en 1999:

"(...) Consideramos las afirmaciones realizadas hasta aquí como punto de partida para cualquier propuesta de cambio posible en la Institución. Sólo una mirada cuidadosa de la propia realidad institucional nos permitirá pensar en modificaciones debidamente fundamentadas. Ningún cambio puede ignorar la construcción de la propia historicidad: la organización, las estructuras y las prácticas educativas en la formación de docentes. De la misma manera, cualquier cambio deberá tener en cuenta el desarrollo del conocimiento y las transformaciones políticas, económicas y sociales (...)"

Por último, desde esta perspectiva, resulta interesante puntualizar algunos aspectos referidos a la Enseñanza y al Aprendizaje. Estos procesos, objetos de estudio de la didáctica y la psicología, son también importantes puntos de partida dentro del marco

institucional que sustenta los cambios curriculares que se realizan. Postura que también fue definida en la citada Propuesta Institucional, pero que vale la pena retomar para reafirmar y ampliar lo que se decía entonces.

Para todo el que enseña está claro que debe haber una relación entre el enseñar y el aprender. Pero muchas veces no se sabe definir dónde, cómo y cuándo se relacionan estos procesos. No siempre que el docente enseña, el estudiante aprende. Si consideramos estos términos como procesos, dichos procesos no tienen una relación mecánica. En cada uno de ellos, por el hecho de considerarlos procesos, hay maneras, ritmos, acciones, que no siempre se relacionan favorablemente para que en este binomio se establezca la dinámica del enseñar y del aprender.

Se supone que siempre que se habla de la enseñanza, ésta conlleva el aprendizaje, pero al no considerarlas como relación mecánica de causa y efecto, el aprendizaje no siempre es el “resultado” lineal de lo que el docente enseñó. Siguiendo el análisis de José Contreras y ubicándolo en la institución educativa, con todos sus condicionantes, es fácil pensar que el término aprendizaje:

“(...) vale tanto para expresar una tarea como un resultado de la misma, es fácil mezclarlos y decir que la tarea de la enseñanza es lograr el resultado del aprendizaje, cuando en realidad tiene más sentido decir que la tarea central de la enseñanza es posibilitar que el alumno realice las tareas del aprendizaje (...).”

El aprendizaje es el resultado de asumir y desempeñar el papel y las tareas de alumno, en el contexto de una institución educativa, y el de saber desenvolverse no sólo en los aspectos académicos sino en todo lo que tiene que ver con la Institución. En el caso de la formación docente este aprendizaje es mucho más complejo porque involucra un más claro encuadre epistemológico acerca de cómo se construyen determinados conocimientos, cómo se aprenden y de qué diferentes maneras es posible enseñarlos.

La Dimensión Pedagógica

Desde los orígenes de esta Institución, la dimensión pedagógica quedó definida como uno de los pilares fundamentales en la formación de docentes para la enseñanza media. Situación que aún hoy se mantiene pues es impensable formar a docentes sin tener en cuenta todos los aportes de la Pedagogía, entendida en el sentido más amplio, como ciencia fundante del hecho educativo.

Por lo tanto, es necesario destacar, aunque sea brevemente, los aportes fundamentales que brinda esta dimensión en la formación de docentes.

Fundamentos filosófico-histórico-sociológica acerca de:

- La Institución, su inserción en el sistema educativo y su papel en la sociedad;
- la educación en los distintos períodos históricos y en los distintos espacios;
- la educación y su relación con el Estado en los distintos períodos históricos.

Una reflexión sobre los aportes Psicológicos científicos acerca de:

- Las teorías del aprendizaje ubicadas históricamente para comprender su relación con el surgimiento de los diferentes modelos didácticos.
- La problemática del sujeto del aprendizaje del nivel inicial y primario, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación (el lenguaje), su afectividad, su inserción social.
- La problemática del adolescente en la actualidad, sus procesos de pensamiento, sus códigos de comunicación (el lenguaje), su afectividad, su inserción social.

Reflexión y proyección socio-cultural sobre los problemas y fundamentos de la didáctica para:

- Interpretarla no solamente desde su accionar en el aula sino en sus relaciones con la institución, el sistema educativo y la política educacional, como así también desde sus fundamentos teóricos.
- Comprenderla como instancia que posibilita obtener las herramientas acerca del cómo enseñar que resignifican el aprender.

Es en esta dimensión donde se vinculan todos los puntos de partida que mencionábamos anteriormente, ya que deben contestarse los *para qué, por qué y cómo se enseña* como así también los *para qué, por qué y cómo se aprende*. Esto supone que el futuro docente realice un esfuerzo para relacionarse comprometidamente con el conocimiento y los métodos, con *el qué* y con *el cómo*. El formador de formadores, desde esta perspectiva, alcanza una relación de compromiso, al componer para él y para los otros (sus alumnos) la tan mentada autonomía y la alteridad, en una relación equilibrada entre su propia afirmación y la de los demás.

El campus teórico de la Pedagogía, aporta el entramado analítico sobre el cual se proyecta la enseñanza disciplinar, en ese diálogo epistemológico particular que entabla la filosofía de la ciencia que se pretende enseñar con la postura filosófica que cada docente tiene respecto de la disciplina que enseña y de su didáctica específica.

Además, y para concluir, es la dimensión pedagógica la que subyace al entramado de ofertas curriculares disciplinares que se apoyan en un delicado equilibrio entre unidad y diversidad académica.

La Dimensión Ética y Social en el contexto actual

En la breve reseña histórica del Instituto presentada, se advierte la importancia social que tuvo la formación de docentes desde el momento que cubrió y ocupó un lugar que la sociedad misma requería. Por ello, resulta importante agregar unas palabras acerca de las condiciones de nuestra época, de la dimensión ética y social vinculada con la formación docente que queremos perfilar en estos Planes Curriculares.

Las condiciones de nuestro tiempo se caracterizan por la vertiginosidad de los cambios, la crisis del estado-nación y el licuamiento de su función institucional de articulador, el desprestigio de la política, la desregulación del mercado y la precariedad

de los vínculos, una subjetividad demandante de derechos sin deberes, el pasaje de una subjetividad ciudadana a una subjetividad consumidora, la fragmentación, la desligadura social y el desarrollo de la virtualidad.

El desafío de la época que nos convoca radica en la reconstrucción de la reciprocidad y en la configuración de nuevas relaciones que nos permitan entramar los fragmentos diversos. ¿Qué procedimientos individuales y colectivos alimentan el principio de reciprocidad? ¿De qué modo una comunidad virtual puede configurar nuevas tramas que nos reúnan? ¿Cómo crear un espacio de articulación distinto en donde confluyan lo singular y lo plural? ¿Cómo nos hacemos responsables de la realidad que construimos y como colaboramos en la formación de sujetos responsables?

Decimos que “colaboramos en la formación”, ya que acordamos con Giles Ferry en que todo individuo se forma a sí mismo, se “pone en forma”.

Y aquella discusión sobre la relación entre la teoría y la práctica, tiene fuertes implicancias en la dimensión ética y social de la enseñanza, dado que las decisiones educativas implican conflictos de valor, basados en concepciones sobre lo que se concibe como bueno y deseable. [...] *“Este aspecto moral no se identifica con una cierta “ética” profesional, sino que –en sentido más amplio- abarca que el profesorado comprenda, delibere y decida colegiada/dialógicamente el complejo marco social, político y moral de la enseñanza. Fenstermacher señala que la enseñanza, como interacción humana, sea una empresa moral que implica aspectos de imparcialidad, justicia, corrección y virtud; “se define –dice- no por las capacidades técnicas de los profesores sino por las intenciones educativas y propósitos morales con que comprenden su trabajo”*

¿Cuál es la situación actual del Instituto en cuanto a ese requerimiento social? ¿Cuál es la repercusión que tiene en la sociedad? ¿Cómo se da la inserción de los egresados en esta sociedad? ¿Qué función cumplen en ella a través de las instituciones en las cuales trabajan?

Algunas de estas preguntas ya han sido contestadas y, además, existe una importante cantidad de testimonios de egresados que brindan numerosas respuestas a ellas. Sin embargo, en esta fundamentación, parece adecuado explicitar algunas de las implicancias del rol docente en cuanto a su función social.

En primer lugar, consideramos a la función docente como un compromiso ético que involucra a quien la realiza en su práctica cotidiana. Ético, porque a partir de esas prácticas se genera un compromiso humano que se da en un marco institucional. En efecto, en el accionar del docente, la coherencia entre el decir y el hacer es fundamental porque constituyen modelos que se vuelcan y reflejan en el propio accionar del alumno.

Este compromiso caracteriza uno de los aspectos más sustantivos de la formación, que debe ser tematizado, porque existen valores controvertidos y en crisis en nuestra realidad y entorno inmediato.

En segundo lugar, la docencia es una función social porque su accionar se proyecta en lo institucional; y las instituciones, en mayor o menor medida, son parte de la sociedad. La acción del docente puede, por lo tanto, contribuir a establecer relaciones de trabajo solidarias o autoritarias en una institución y, a partir de ello será el carácter de su proyección en la sociedad.

Uno de los desafíos más difíciles, por las condiciones ya descritas en que se encuentra nuestro país, es la construcción de canales de entendimiento,

reconocimiento de derechos, de obligaciones, de trabajo cooperativo entre los distintos actores que transitan las instituciones. El Instituto no es una excepción en este tema. Si nuestro objetivo es formar docentes no sólo “*transmisores de conocimientos sino transformadores de la realidad*” debemos comenzar por transformar la propia.

Esta es una tarea que se debe potenciar en lo inmediato y es también una de las bases fundamentales sobre las cuales implementar los cambios que nos interesan llevar a cabo.

Frente a la inserción ético-social de los graduados, no podemos dejar de hacer notar que los Planes Curriculares expresan la estructura académica pensada para un ejercicio democrático y democratizador del conocimiento. Por ello, el Plan Curricular es pensado como sistema formador para que estos procesos se generen y difundan en el sistema educativo.

Para finalizar, podemos sostener que el Plan Curricular es un Proyecto formativo situado, en relación con el nivel para el cual forma.

Bibliografía

- ALLIAUD, Andrea; ANTELO, Estanislao (2009) *Los gajes del oficio*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- ANIJOVICH, Rebeca y otros (2009) *Transitar la formación pedagógica dispositivos y estrategias*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- ANGULO, J.F. y BLANCO, N., *Teoría y desarrollo del Currículo*. Ed. Aljibe. Málaga. 1995.
- BADANO, Ma. DEL R. y HOMAR, A., *Una investigación en los Institutos de Formación Docente*. Una experiencia sobre la enseñanza de la investigación a los docentes de nivel terciario de la provincia de Entre Ríos. A.G.M.E.R. Entre Ríos. 2002.
- BARCO, S., *formación docente como un continuum y del practicum como clave*. Ponencia. UNCo. 1999.
- BARCO, S., *Nuevos enfoques para viejos problemas*. En BARCO,S., CAMILONI, A., Y OTROS., *Corrientes didácticas contemporánea*. Paidós. SAICF. Bs. As. 1996
- BIRGIN, Alejandra (comp.) (2012) *Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación docente en ejercicio*. Buenos Aires: Ed. Paidós
- BOLÍVAR BOTÍA ANTONIO. (s/f). *El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular*. Universidad de Granada, Granada. *Colección Monografías Force n° 9. P. 15*
- RIQUELME, G., *Debates pendientes en la implementación de la Ley Federal de Educación*. Ed. Novedades Educativas. Buenos Aires.1999.
- BOURDIEU, P., (1999) *Intelectuales política y poder*. EUDEBA. 1º edición. Bs. As.
- BOWEN, J., *Historia de la educación occidental*. Tomo III: El Occidente Moderno (siglos XVII-XX). Herder. Barcelona. 1992.
- BRAVSLAVSKY, Cecilia; BIRGIN, Alejandra (1992) *Formación de profesores: impacto, pasado y presente*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CARABETTA, S., *Balance y perspectivas de la formación del profesor de escuela media*. Una visión desde el Instituto Nacional Superior Del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”. Trabajo Final de Adscripción a la Cátedra de Política Educativa a cargo de la Prof. M.J. Roselló de la Carrera de Psicología y Ciencias de la Educación. I.S.P. “Dr.J.V.G.” Bs. As. 1995.

CARR, W., *Una teoría para la educación*. Hacia una investigación educativa crítica. Morata. Madrid. 1996.

CELMAN, S., *La tensión teoría-práctica en la educación superior*. UNL. 1993.

CONTRERAS D, J., (1999). *Currículo Democrático y autonomía del Profesorado*. Ponencia presentada en Minas Gerais. Brasil. Mimeo.

CONTRERAS D., (1997) *Proyecto Docente*. S/E. Universidad de Barcelona.

CONTRERAS D., J., (1994) *Enseñanza, Currículum y Profesorado*. AKAL. 2º Ed. Madrid.

FERRY, GILES (1997) *Pedagogía de la formación*. Ediciones Novedades Educativas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

GIROUX, H., (1987) *Los Profesores como Intelectuales*. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Paidós/MEC.

HOBSBAWM, E., (1995) *Historia del Siglo XX*. Crítica. Barcelona.

KEIPER, W., (1911) *La cuestión del Profesorado Secundario*. Publicaciones del Instituto Nacional del Profesorado Secundario N° 1. 2º edición aumentada. Bs. As.

KEIPER, W., (1915) *El Instituto Nacional del Profesorado Secundario en la primera década de su existencia. 1905-1915*. I.N.P.S. Bs. As.

MASTACHE, A. (1998) *Filosofía de las Ciencias particulares y didácticas especiales*. Revista del IICE. Año VII, n°13, Diciembre. Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

NICASTRO, Sandra (2006) *Revisitar la mirada de la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido*. Rosario: Homo sapiens

PERRENOUD PHILLIPPE (1994) *Saberes de referencia, saberes prácticos en la formación de los enseñantes: una oposición discutible*. Traducción de Gabriela Diker. Faculté de psychologie e de sciences de l'éducation & Service de la recherche sociologique. Genève.

MIALARET, G., *La formación del Docente*. Huemul. Bs. As. 1978.

POPKEWITZ, T., *Sociología Política de las reformas educativas*. Morata. Madrid. 1994.

SALEME, M., *Prólogo*. En CAMILLONI, A., DAVINI, C., BARCO, S. Y OTROS., *Corrientes didácticas contemporánea*. Paidós. SAICF. Bs. As. 1996

SALEME, M., *Democracia-Autoritarismo. Un Abismo Salvable*. M E y J.-OEA. Bs. As. 1889.

PUIGGRÓS, Adriana (2007) *Cartas a los educadores del Siglo XXI*. Buenos Aires: Ed. Galerna.

SOUTO, Marta; MASTACHE, Anahí; MAZZA, Diana (2004) *La identidad institucional a través de la historia: Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González*. Buenos Aires: I.S.P. Dr. Joaquín V. González.

TENTI FANFANI, Emilio (2006) *El oficio de docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

TERIGI, Flavia; Diker, Gabriela (1997) *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta*. Buenos Aires: Ed. Aique.

Material Documental

1903: Argentina. Leyes, decretos, etc.

Decreto sobre la creación de Seminario pedagógico. Buenos Aires, 17 y 30 de enero. (J. A. Roca Y J.R.- Fernández)

1904: *Decreto estableciendo el Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires, 16 de diciembre. (M. Quintana Y J. V. González)

- 1909: Palacio, E., *Proyecto de Reglamento del Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Elevado al Ministro de Justicia NAÓN, R. Buenos Aires.
- 1910: Argentina. Leyes, decretos, etc.
Decreto de Reglamento para los cursos del Profesorado Secundario. Buenos Aires. (R. Figueroa Alcorta Y R. Naón)
- 1913: *Reglamento Orgánico del Instituto nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires. (V. De La Plaza Y J. Garro).
- 1935: *Decreto Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado Secundario* .(Propuesta elevada por el Rectorado). Buenos Aires. (A. Justo y M. Yriondo)
- 1953: *Decreto N° 20.226 Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado secundario*. Buenos Aires. (J. Perón Y A. Méndez San Martín)
- 1957: *Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado y las secciones del profesorado de las Escuelas Normales Nacionales y del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas*. Decreto N° 4205. Buenos Aires. (Aramburu, P.-Salas, A. E.,)
- 1959: *Decreto N° 10466/59. Sobre Cambio del nominación al Instituto*. Buenos Aires. (A. Frondizi y L. Mac-Kay.)
- 1961: *Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado-* Decreto N°8736. Buenos Aires. (A. Frondizi y L. Mac-Kay.)
- 1965: *Decreto N° 6.112. Sobre cambio de nominación al Instituto*. Bs. As.(A. Illia .- C. Alconada Aramburú)
- 1971: *Resolución N° 1159*. Aprobación de Cambios de Planes Propuestos por la Institución. Ministerio de Educación. Buenos Aires (L. Cantina)
- 1974: *Resolución N° 234*. Sobre Cambio de denominación del Instituto. Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires. (O. Ivanissevich)
- 1994: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”.,*Reglamento Orgánico*. Aprobado por Resolución N° 1345.01 del Secretario de Educación y Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires Dr. Armando Blanco, 19 de enero de 1995.
- 1998: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Enseñanza Superior. *Lineamientos para la Transformación del Subsistema de Ciudad de Buenos Aires*.
- 1998: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. *Lineamientos Curriculares para la Formación Docente de Grado*. Avances en la estructura Curricular. Buenos Aires. (Setiembre)
- 1998: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”.,*Resumen del trabajo realizado respecto de la discusión sobre el Documento “Lineamientos curriculares para la Formación Docentede Grado.Avances en la Estructura Curricular”*. (Versión setiembre). Anexos 1, 2 y 3. Buenos Aires. 14 de diciembre.
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Enseñanza Superior. *“Lineamientos para la elaboración y diseño de una propuesta de formación docente continua”*
- 1999: Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”., Comisión de Proyecto de Actualización Curricular del Consejo Directivo. *Propuesta Institucional*. Análisis de los lineamientos curriculares para la formación Docente de grado. Bs. As. Julio de 1999.

- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. Dirección de Educación Superior. *Guía de Análisis Situacional*. Elementos Para un Diagnóstico Institucional.
- 1999: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., *Guía para el Análisis Situacional*. Elementos para un Diagnóstico Institucional. Bs. As Agosto de 1999
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Secretaría de Educación. *Pautas para la presentación del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional"*
- 1999: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González", *Proyecto de Fortalecimiento Institucional*. Bs. As. Noviembre de 1999.
- 1999: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Dirección general de Planeamiento. Dirección de Currícula. *Lineamientos curriculares para la formación docente de grado. Trayecto de Formación General*. (Noviembre).
- 2000: Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad. Dirección de Currícula. *Trayecto de construcción de las Prácticas Docentes*. Aspectos Relevantes en la Formación Docente para la Educación Media y Superior. Bs. As. (Abril)
- 2000: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". *Informe del Equipo de Profesores de Metodología y del Rectorado*. Posición ante la Cuestión Curricular. Buenos. Aires. 28 de setiembre de 2000.
- 2003: Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"., *Avances del borrador del diseño general para la presentación de planes de estudio*. Buenos Aires.(Noviembre).

Fundamentación actual de la necesidad de articular el Plan de Estudios con el nuevo Diseño Curricular Jurisdiccional

En consonancia con el mandato formulado por nuestro *Reglamento Orgánico*, que en su artículo 2º determina la responsabilidad de '*perfeccionar el nivel académico, las técnicas y métodos de enseñanza con vistas al mejoramiento permanente de la calidad de la educación*', previamente a la formulación del Plan de Estudios implementado en 2009, el Departamento de Lengua y Literatura reflexionó de manera conjunta acerca de la reforma del plan anterior, como lo prueba el testimonio de diversas publicaciones y, particularmente, el material recopilado en la *Memoria de la Reforma del Plan de Estudio (2002)*, donde aparecen documentos que demuestran que, ya en el año 1987, estaba en marcha esa tarea. Esa *Memoria* permite comprobar no sólo el carácter conjunto y cooperativo de una reflexión compartida por docentes y alumnos, que fue enriqueciéndose en el transcurso de los años, sino, sobre todo, la preocupación orientada fundamentalmente a la necesidad de actualizar contenidos, incorporar nuevos saberes, perfeccionar la formación pedagógica y flexibilizar la estructura de la carrera.

A partir del año 1997 hubo en el Departamento actividades permanentes y sistemáticas en relación con el tema. En ese año se publica en *Después de tantas palabras*, Buenos Aires, 1997, nº 1, dos primeros proyectos de profesores del Departamento -que daban cuenta ya de una reflexión sistemática sobre la cuestión realizada conjuntamente por docentes y alumnos. En el año 1998 se presentó un proyecto de dos alumnas. Apareció luego en 1999 la propuesta de un pre-proyecto con dos formulaciones y, en 2001, una consulta a todo el Departamento acompañada por un preproyecto único. Por otra parte, el Departamento, en el *Boletín* editado en noviembre de 2002, publicó los *Contenidos mínimos* de la carrera que los profesores habían ido entregando entre mayo de 2001 y agosto de 2002 (pp.4-17). Finalmente, en el año 2004 un proyecto plebiscitado y, a partir de entonces, las tareas realizadas para dar lugar al Plan de Estudios de 2009 y su plebiscito posterior, que tuvo un 80% de respaldo de toda la comunidad educativa. En todos los casos, estas presentaciones estuvieron acompañadas por la realización de reuniones, jornadas, encuestas y, por último, la formación de una comisión docente estudiantil para la reforma y de comisiones por áreas, cuyos aportes fueron de decisiva importancia.

La necesidad de reformar el Plan de Estudios en 2009 fue, entonces, para este Departamento, doble: por una parte, fue necesario incorporar contenidos y perspectivas del campo -tanto lingüístico y literario como pedagógico- e institucionalizar en la estructura curricular los cambios que, por la formación y producción en investigación de sus docentes, se venían realizando de hecho. Por otra, fue necesario culminar una tarea, dar un cierre -provisorio, como cualquier reforma debe suponer- a tantos años de trabajo. Por eso, se procuró recuperar las líneas que, recurrentemente, habían aparecido como insoslayables en esos más de veinte años, resolver algunas cuestiones que, cada vez, se habían formulado de modos diferentes y también adecuarse a los marcos normativos generales. Como resultado de esa tarea, en 2010 se puso en marcha un Plan de Estudios (que recién se terminó de implementar en 2013) ampliamente debatido y respaldado, que continúa teniendo vigencia en sus dimensiones epistemológica y metodológica al día de hoy. De hecho, todavía no ha podido ser debidamente evaluado, ya que aún no tenemos egresados de este plan.

En la actualidad, a partir de la vigencia de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 del año 2006 y en función de los requerimientos de las resoluciones del Consejo Federal de Educación para los Planes Institucionales de los Institutos de Nivel Superior y de lo determinado por el Diseño Curricular Jurisdiccional, y en virtud de que el Plan de Estudios 2009 no contradice lo dispuesto por la normativa vigente, hemos decidido mantener el modo de enfocar su organización y sus contenidos, con la sola reubicación del lugar de algunas materias y el agregado de una instancia curricular (Educación Sexual Integral, según lo establece la ley N° 2110/06 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Para plantearlo muy sucintamente, hemos procurado sostener el Plan de Estudios 2009 con la misma distribución de áreas y disciplinas y la misma apertura y profundización en diversas perspectivas sobre el lenguaje, los discursos, los sujetos y la cultura, la literatura, la historia, la relación de la literatura con otros discursos y la relación de estos problemas con la enseñanza, es decir, hemos procurado sostener, debido a su vigencia, la misma consideración acerca de qué significa hoy enseñar Lengua y Literatura. Asumimos, de este modo, como educadores, la responsabilidad académica y política que el Departamento tiene en tanto propone un perfil de docente y aspira a un horizonte particular de escuela.

Criterios para la elaboración del presente plan

Este diseño trata de aproximarse del modo más realista posible a las expectativas de los docentes de las distintas áreas y a las demandas de los alumnos. Se ha buscado que todas las voces, las de los docentes, las de los alumnos, las de la Institución en su conjunto, se encuentren reflejadas de algún modo y se ha trabajado para que todos los profesores conserven la cantidad y calidad de sus fuentes laborales.

Por otra parte, entendemos el plan de estudios como espacio en el que convergen los distintos niveles y sectores del sistema educativo. Así, se conformó una trama en la que están presentes:

- El **Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Superior en Lengua y Literatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, “que responde a las necesidades de cambio de los últimos años en la formación inicial del docente y, a su vez, tal como lo requieren las resoluciones del Consejo Federal de Educación, **hace de encuadre y base y estipula la cantidad mínima de horas** para los Planes Institucionales de los Institutos de Nivel Superior” (el subrayado es nuestro).
- Los **lineamientos institucionales** que **mantienen la unidad e identidad** de nuestro Instituto ya centenario, señalado por la excelencia en cuanto al nivel académico y pedagógico de sus egresados y en cuanto a su óptima inserción en distintas jurisdicciones y niveles del sistema. En tal sentido, hemos tenido en cuenta el *Reglamento Orgánico* (1994), el *Marco Institucional para los cambios curriculares* (julio 2004 y septiembre 2014) y sucesivos documentos de referencia que el Rectorado nos ha facilitado para tener en consideración la experiencia de otros departamentos de la Institución.
- Los **lineamientos departamentales** que se expresan sobre todo en el *Reglamento Interno* y en las propuestas de los docentes, en los que el

curriculum halla su puesta en acto, y de los alumnos, que son sus protagonistas y a quienes, finalmente, nos debemos en toda la actividad educativa. Hemos mencionado más arriba que estas propuestas aparecen documentadas en la publicación *Después de tantas palabras* (1997), en la *Memoria de la reforma del Plan de Estudios* (2002) y en toda la serie de comunicaciones que han circulado en el período 2003-2009.

Varios han sido, entonces, los criterios evaluados que sustentaron en distinta medida los cambios realizados en 2009 y que la comunidad ha decidido mantener para el presente Plan de Estudios:

- **Criterios** surgidos a partir de un análisis epistemológico de los contenidos: las modificaciones no apuntaron principalmente a alterar el diseño de las materias, por entenderse que las áreas y materias, en general, son las pertinentes para la formación del docente de Lengua y Literatura. Se aspira, como lo señaláramos anteriormente, a mantener el modo de enfocar la organización y los contenidos del plan anterior, a redefinir el lugar de algunas materias y agregar una instancia curricular (*Educación Sexual Integral*, según lo establece la ley N° 2110/06 de la Ciudad) tal como lo requiere el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera.
- **Criterios** relacionados con el perfil del egresado a que aspiramos y al que vamos a referirnos un poco más adelante.

Estamos convencidos de que un cambio curricular hecho desde la Institución misma no puede desconocerla, tanto en su presente como en sus tradiciones. El espesor histórico que define mucho de la identidad de nuestra Institución no es un lastre que cada generación que se suma carga; entendemos que puede ser un discurso poroso que se traduce en el tiempo y se multiplica en sentidos. Por eso, hemos pretendido conservar una marca fuerte de identidad del Departamento: la presencia clara de tres áreas disciplinares (Lingüística, Literatura y Lengua y Cultura Clásicas), que, por otra parte, no se contradicen con el Diseño Curricular Jurisdiccional (como se explicará más adelante).

Fundamentación de la propuesta

Mandato Fundacional

Desde su decreto fundacional del 16 de diciembre de 1904, el Instituto Superior del Profesorado "*Dr. Joaquín V. González*" ha orientado su actividad formadora de docentes según lo expresado en el texto correspondiente (QUINTANA, M y GONZÁLEZ, J. V., *Decreto de fundación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1904):

"...Para obtener un buen profesor de enseñanza secundaria, no basta que este sepa todo lo que debe enseñar ni más de lo que debe enseñar, sino que es necesario que sepa cómo ha de enseñar..."

"...Una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso de la educación pública, debe ser la formación del profesorado..."

“..... Siendo evidente que la mayor relajación y decadencia de los estudios en los establecimientos de la nación, han sido causadas en ciertas épocas por la manera descuidada y sin límites con que han sido provistas las cátedras, más bien a manera de simple empleos o ayuda de costas personales, que como un alto y noble ministerio social y patriótico...”

“... Esta obra de formación (...) no es de un día, sino de gradual y progresiva realización (...) disponiendo la vía de los estudios profesionales a los que en adelante aspiren a desempeñar cátedras y procuren consagrarse a ellas, con exclusión de otros oficios u ocupaciones que los distraen de la tarea docente...”

En cuanto a la fundamentación de la propuesta, ante todo debemos subrayar que, como no podía ser de otro modo, el Plan de Estudios propuesto se sustenta en la principal finalidad de la Institución, indicada en el art. 2º de su *Reglamento Orgánico*, ‘*formar profesores especializados con capacidad para investigar, integrar y producir conocimientos de acuerdo con las necesidades educativas del país*’, finalidad que el artículo 3º de dicho Reglamento califica de *misión fundamental y función específica* de nuestro Instituto, agregando que la formación de los futuros profesores está dirigida no sólo a la *enseñanza media* sino también a la *enseñanza superior*. En los mismos términos se expresa el *Reglamento* del Departamento en su art. 3º cuando ratifica esta tarea de formar docentes capaces de *desempeñarse en el nivel medio y en el nivel superior*. Además, responde al conjunto normativo y político de nivel nacional que encuadra en los principios y criterios fundamentales para el desarrollo de los diseños curriculares jurisdiccionales destinados al título docente Profesor/a de Educación Superior en Lengua y Literatura (cf. punto 6 del Diseño Curricular Jurisdiccional: Marco de la política educativa nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la formación docente).

La especialización de nuestro futuros profesores deberá manifestarse en su capacidad para ‘*investigar, integrar y producir conocimientos*’ (art. 2º del *Reglamento Orgánico*; cf. art. 9º del *Reglamento* del Departamento), razón por la cual nuestra propuesta de Plan de estudios ofrece Seminarios Electivos –algunos de ellos, disciplinares y otros, de investigación educativa-, orientados en relación con las tres áreas (Lingüística, Literatura y Lengua y Cultura Clásicas). El plan de estudios responde de este modo tanto a las finalidades institucionales y departamentales como a las jurisdiccionales, ya que el Diseño señala entre sus lineamientos “incluir la investigación educativa en la formación docente en tanto práctica reflexiva para el enriquecimiento de la carrera profesional y como apertura a la investigación didáctica y disciplinar”.

Tanto la *Metodología especial y Residencia* como los *Seminarios de Investigación Educativa* en áreas disciplinares han sido pensados para fortalecer el perfil del egresado para su desempeño en la educación media y superior.

Con respecto a la *investigación y producción de conocimientos* recordamos que el *Reglamento Orgánico* en su artículo 2º c) señala como una de las finalidades de la Institución la de *actuar como centro de investigación*, de modo que no podemos pensar esta tarea solo como enmarcada en determinados espacios curriculares, sino como una actividad auspiciada y sustentada en forma sistemática por la Institución y, a su vez, por el Ministerio de Educación del cual dependemos. Este auspicio y sustento debe traducirse en la creación de otros Posgrados, además de los ya existentes.

Desde el Departamento, hemos avanzado en el diseño de un Postítulo que, concebido como complemento de la carrera de grado, garantizaría estos ámbitos de investigación y especialización y sería el primer paso de una carrera de posgrado que continuara en la Diplomatura -y en la Maestría- en Ciencias del Lenguaje, con la cual este Postítulo articularía.

Por otra parte, es oportuno recordar que el *Reglamento* de nuestro Departamento también auspicia las *actividades de investigación* en su art. 9º y recomienda, a su vez, que *se debe superar la escisión entre formación docente –entendida como la apropiación parcial y transmisión de contenidos–* (que parecería ser el lugar en el cual, implícitamente, se confina a los Institutos de formación docente) *y la investigación –entendida como la generación de conocimientos–* (espacio privilegiado de las universidades). Pero este auspicio departamental, si no está enmarcado y acompañado, como decíamos más arriba, por la gestión institucional en forma sistemática, si no se le da difusión, por ejemplo, a través de publicaciones periódicas de carácter científico, no pasa de ser una mera expresión de deseos.

Asentados pues estos principios fundamentales, *especialización y formación docente, investigación y producción de conocimientos y permanente y sistemática integración de lo disciplinar y lo pedagógico*, lineamientos que también incluye el Diseño Curricular Jurisdiccional, añadimos que ellos constituyen la base de sustentación de las tres áreas disciplinares de nuestra carrera: el área de Lingüística (o de las Ciencias del Lenguaje), la de Literatura (que comprende las Literaturas, los Estudios Literarios y los Lenguajes Estéticos) y la de Lenguas y Cultura Clásicas.

Luego de muchos años de debate y habiendo pensado en otros momentos la posibilidad de abrir orientaciones en el grado, se decidió mantener la formación común a todos los alumnos con cierto ánimo totalizador: se pretende que los egresados tengan una formación sólida tanto en Lingüística como en Literatura, desde una perspectiva contemporánea y con una fuerte conciencia histórica. Hemos mantenido bastante del perfil de tradición humanística -sin que esta pueda ser una definición absoluta ni pretenda un ideal anacrónico y romántico- con la idea de que (frente al conocimiento “eficiente”, que tiende más a medirse que a discutirse, demandado por los discursos tecnocráticos) esta tradición, reinterpretada en el contexto particular de nuestras instituciones y nuestra sociedad, puede alimentar un proyecto educativo en el que el lenguaje, mucho más que una herramienta para la producción o el consumo, sea un rasgo sustancial de lo humano en todas sus dimensiones y en el que la literatura y el arte, más que saberes de elite o meros divertimentos, sean modos del pensamiento y la experiencia.

Bibliografía

a) para el marco institucional

ALLIAUD, Andrea; ANTELO, Estanislao (2009) *Los gajes del oficio*. Buenos Aires: Ed. Paidós.

ANIJOVICH, Rebeca y otros (2009) *Transitar la formación pedagógica dispositivos y estrategias*. Buenos Aires: Ed. Paidós

BIRGIN, Alejandra (comp.) (2012) *Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación docente en ejercicio*. Buenos Aires: Ed. Paidós

BOURDIEU, P., (1999) *Intelectuales política y poder*. EUDEBA. 1º edición. Bs. As.

BRAVSLAVSKY, Cecilia; BIRGIN, Alejandra (1992) Formación de profesores: impacto, pasado y presente. Buenos Aires: Miño y Dávila.

CARR, W. (1996) Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica. Morata. Madrid.

CONTRERAS D. J. (1994) Enseñanza, Currículum y Profesorado. AKAL. 2º Ed. Madrid.

GIROUX, H. (1987) Los Profesores como Intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Paidós/MEC.

HOBSBAWM, E. (1995) Historia del Siglo XX. Crítica. Barcelona.

MASTACHE, A. (1998) Filosofía de las Ciencias particulares y didácticas especiales. Revista del IICE. Año VII, nº13, Diciembre. Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

NICASTRO, Sandra (2006) Revisitar la mirada de la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido. Rosario: Homo sapiens

PERRENOUD PHILLIPPE (1994) Saberes de referencia, saberes prácticos en la formación de los enseñantes: una oposición discutible. Traducción de Gabriela Diker. Faculté de psychologie e de sciences de l'éducation & Service de la recherche sociologique. Genève.

PUIGGRÓS, Adriana (2007) Cartas a los educadores del Siglo XXI. Buenos Aires: Ed. Galerna.

SOUTO, Marta; MASTACHE, Anahí; MAZZA, Diana (2004) La identidad institucional a través de la historia: Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González. Buenos Aires: I.S.P. Dr. Joaquín V. González.

TENTI FANFANI, Emilio (2006) El oficio de docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

TERIGI, Flavia; Diker, Gabriela (1997) La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Buenos Aires: Ed. Aique.

b) específica:

AA. VV.: *Historia de la literatura argentina* (1980) [1967]. Directora: Susana Zanetti. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina,

AA. VV.: *Historia crítica de la literatura argentina* (1999). Director: Noé Jitrik. Tomos varios. Buenos Aires, Emecé.

ALBANO, Hilda y Giammatteo, Mabel (2009). *Lengua: léxico, gramática y texto: un enfoque para su enseñanza basado en estrategias múltiples*, Buenos Aires, Biblos.

ALVARADO, Maite y Pampillo, G. (1988) *Talleres de escritura. Con las manos en la masa*. Colihue, Buenos Aires.

AUSTIN, John L. (1971) *Cómo hacer cosas con palabras: Palabras y acciones*. Compilado por J. O. Urmsón. Traducción de Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi. Paidós Studio 22. Barcelona, Paidós.

BAJTIN, Mijail (1985). *Estética de la creación verbal*. México, Siglo XXI.

BAÑOS BAÑOS, José Miguel (coord.) (2009) *Sintaxis del latín clásico*, Madrid: Liceus.

BARRENECHEA, Ana María y otros (1979). *Estudios lingüísticos y dialectológicos*, Buenos Aires, Hachette.

BARTHES, Roland (1984). *El susurro del lenguaje*. Más allá de la palabra y la escritura. Buenos Aires, Paidós Comunicación.

BENVENISTE, Émile (2002). *Problemas de lingüística general I y II*. México, Siglo XXI.

BLOOM, Harold (2002). *Shakespeare. La invención de lo humano*. Barcelona, Anagrama.

BOURDIEU, Pierre (2002). *Sociología y cultura*. México, Grijalbo, Conaculta.

BRUNER, Jerome (1998). *Realidad mental y mundos posibles*. Barcelona, Gedisa.

CHOMSKY, Noam (1974). *Estructuras sintácticas*. Traducción de Carlos-Peregrín Otero. 12a ed. México, Siglo XXI.

CODOÑER, C. (ed.) (1997) *Historia de la literatura latina*. Madrid: Cátedra.

EAGLETON, Terry (2013). *Marxismo y Crítica literaria*. Buenos Aires, Paidós.

GIRARD, René (1995) *Los fuegos de la envidia*. Barcelona. Anagrama.

GIROUX, Henry (1990), *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Madrid, Paidós.

GLARE, P. (1968), *Oxford Latin Dictionary*, Oxford: Clarendon Press.

HABINEK, T. (1998), *The politics of Latin literature. Writing, identity and Empire in Ancient Rome*, Princeton University Press.

HAUSER, Arnold (1980), *Historia social de la literatura y el arte*. España. Guadarrama. Punto Omega.

KERBRAT ORECCHIONI, Catherine (1975). *La enunciación. De la subjetividad del lenguaje*. Buenos Aires, Hachette.

KOVACCI, Ofelia (1990). *El comentario gramatical, I*. Madrid, Arco/Libros.

RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María (2005). *Manual de sintaxis del español*. Madrid, Castalia.

MAINGUENEAU, Dominique (1989). *Introducción a los métodos de análisis del discurso. Problemas y perspectivas*. Bs. As., Hachette.

MARTIN, René et Gaillard, Jacques (1990), *Les Genres Littéraires à Rome*, Paris: Nathan.

PRIETO, Martín (2006). *Breve historia de la literatura argentina*. Buenos Aires, Taurus.

PETIT, Michèle (2001). *Lecturas: del espacio íntimo al espacio público*. F.C.E. 2001.

RICOEUR, Paul (2001), *Del texto a la acción*. Bs. Aires, F.C. E.

ROSEMBLATT, Louise (1998). "La teoría transaccional de la lectura y la escritura" en *Textos en contexto N° 1. Teorías de lectura y escritura de Lectura y vida*, 1998.

SARTRE, Jean-Paul(1947), *Qué es la literatura*. Bs. Aires, Losada. Hay diversas fechas de re-edición.

SAUSSURE, Ferdinand (1947). *Curso de lingüística general* (prólogo y notas de Amado Alonso). Buenos Aires, Losada.

STEIMBERG, Oscar (2013). *Semióticas, las semióticas de los géneros, de los estilos, de la transposición*. Buenos Aires, Eterna Cadencia.

Perfil del egresado

El Departamento se ha manifestado ya en años anteriores interesado por *fortalecer* no sólo la *formación disciplinar* de nuestros futuros egresados, sino también por 'hacer consciente en ellos, desde el comienzo de su carrera, precisamente su *especificidad de carrera docente*' (cf. *Después de tantas palabras*, 1997, pp. 57 ss). Como entonces, seguimos sosteniendo plenamente este proyecto que prevé un egresado dotado de una *fuerte identidad docente*. Como señalaba la publicación mencionada, esa identidad debe construirse *gradualmente*, a través de un contacto más bien temprano del futuro egresado con la realidad del aula. Esta *fuerte identidad docente*, como

también se ha expresado en años anteriores, reposa sobre una sólida formación básica en la especialidad y sobre la adquisición de una perspectiva pedagógica y didáctica que, contemplando la diversidad y la inclusión, suministre elementos de juicio para evaluar la pertinencia, adaptación y transposición a la escuela media -y también al nivel superior- de los saberes disciplinares, en el contexto heterogéneo y complejo que supone hoy la realidad educativa de nuestro país. En un momento en que la educación media se encuentra en crisis –a la vez obligatoria y excluyente, orientada al mundo del trabajo y al desarrollo personal sin poder garantizarlos- y en el que las representaciones sobre los jóvenes, sobre la educación pública y sobre la figura misma del profesor como trabajador y como profesional están devaluadas, aspiramos a formar docentes que, con perspectiva crítica y actitud flexible, puedan pensar y trabajar colaborativamente para encontrar en las instituciones educativas su espacio de desarrollo personal y constituirse, a la vez, en agentes de cambio. Asimismo, se espera que puedan planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización para el desempeño de la docencia y brindar asesoramiento didáctico a instituciones educativas y comunitarias en los diferentes niveles del sistema educativo. Si bien alcanzar estas metas no depende solo de la formación de grado –pues están vinculadas con condiciones estructurales de la educación-, entendemos que “el grado” es la instancia de fundación de saberes, convicciones y perspectivas.

En consonancia con los fundamentos institucionales, señalamos, además, que el Profesor de Educación Secundaria y Superior egresado del ISP “Dr. Joaquín V. González”, al finalizar su carrera, será competente para:

- Comprender y operar con las diferentes concepciones educativas en sus fundamentos antropológicos, sociales, psicológicos, pedagógico-didácticos, y su contribución al desarrollo personal y social.
- Comprender y analizar críticamente la constitución del sistema educativo como parte de las políticas educativas contextualizadas históricamente y en la complejidad de nuestro contexto nacional y del mundo actual.
- Reconocer los conceptos y principios teóricos y prácticos que estructuran la educación inclusiva y la interculturalidad, en el ámbito nacional e internacional.
- Actuar como profesional autónomo, crítico y respetuoso de los derechos humanos y la diversidad ideológica a fin de reconocer la dimensión ética de la enseñanza.
- Participar activa y críticamente en las instituciones educativas para contribuir a la construcción de escuelas como comunidades de aprendizaje que respeten, promuevan y valoren el juicio crítico, la originalidad, la apertura y el respeto por la multiplicidad de ideas.
- Revisar los modelos de actuación incorporados durante la escolarización previa como un primer paso para desarrollar una práctica profesional reflexiva.
- Continuar su proceso de educación permanente, ya sea mediante el acceso a bibliografía disciplinar y didáctica actualizada, como a través de la participación de cursos, seminarios, talleres, congresos educativos y otras actividades relacionadas con su rol profesional.
- Planificar, coordinar y evaluar programas de formación permanente para el desempeño de la docencia en los distintos niveles del sistema educativo.
- Conformar equipos de trabajo con los diversos actores institucionales a fin de

promover estrategias de participación, cambio e innovación en las instituciones educativas, potencializando los recorridos de formación de los estudiantes, trátase del nivel medio como del superior.

- Conocer los fundamentos, estructura conceptual y metodológica de las teorías pedagógico-didácticas, psicológicas y del aprendizaje y su aplicación al campo educativo con el fin de atender a las características sociales, culturales, psicológicas y de aprendizaje de los alumnos.
- Diagnosticar, planificar, coordinar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza –aprendizaje en los niveles Medio y Superior del sistema educativo, presencial y a distancia considerando la significatividad lógica, psicológica y social.
- Diagnosticar, planificar, coordinar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza –aprendizaje en la educación no formal e informal, considerando la significatividad lógica, psicológica y social.

Finalidades y objetivos

Que la formación del egresado le permita afrontar el desafío de brindar experiencias educativas de calidad, fundamentalmente a partir de la reflexión sobre el lenguaje y sobre una de sus formas específicas: el discurso literario, a todos los alumnos, de modo que amplíen su horizonte cultural y generen formas cada vez más abiertas y autónomas de relación con el saber. El logro de esta finalidad requiere una visión de conjunto de toda la formación, en la que cada parte aporta desde su especificidad, la cual no puede lograrse en un funcionamiento aditivo sino que requiere de articulaciones e integraciones permanentes. Se busca que cada campo formativo y, en su interior, cada instancia curricular, se vean interpelados respecto de su papel en la finalidad formativa global y que se asuma que esta depende, en parte, de las articulaciones que se logren establecer dentro de cada campo y entre campos.

En este sentido, es esencial el trabajo en equipo que lleve a cabo el conjunto de los actores que deben asumir responsabilidades formativas.

La formación del Profesor de Educación Superior en Lengua y Literatura aspira a:

- Promover la formación integral de docentes en su educación inicial profesional,
- Generar dispositivos de formación que permitan a los estudiantes problematizar y desnaturalizar las prácticas docentes.
- Posibilitar la apropiación de herramientas teóricas que permitan a los estudiantes elaborar y fundamentar proyectos de enseñanza.
- Posibilitar la reflexión en torno a las prácticas docentes como prácticas sociales.
- Propiciar y fortalecer la autonomía y el compromiso profesional.
- Favorecer la comprensión del sujeto a quien va dirigida la enseñanza en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Promover experiencias que permitan asumir la práctica docente como un trabajo en equipo que favorece la elaboración y el desarrollo de proyectos institucionales y curriculares articulados.
- Favorecer la investigación acerca de los saberes propios de la disciplina para la actualización de los marcos conceptuales.
- Favorecer la capacidad para diseñar, implementar y evaluar la enseñanza y el aprendizaje, acorde con su área específica de conocimiento, con la diversidad de

los estudiantes y con las necesidades de los contextos específicos.

- Favorecer el diálogo con las nuevas tecnologías tanto para comprender los consumos culturales de los alumnos, como para su incorporación con propósitos de enseñanza.
- Crear espacios donde se afiance el intercambio y el trabajo colaborativo entre los sujetos en formación y los docentes.

Propuesta del plan curricular institucional

Título o certificado que otorga

Profesor/a de Educación Superior en Lengua y Literatura

Alcances e incumbencias del título

El título obtenido deberá habilitar al egresado para la enseñanza de la lengua y de la literatura en lengua española y de la lengua y la literatura latinas en el nivel medio y en el nivel superior. Asimismo, se prefigura una imagen de egresado competente para desenvolverse en ámbitos de educación no formal, en el campo disciplinario que le corresponde por su formación.

Características generales

Nivel Superior, Formación Docente, Carrera Presencial. La carrera del Profesorado de Educación Superior en Lengua y Literatura es de carácter presencial, con alcance en educación secundaria y educación superior.

Duración total de la carrera

La carrera está estructurada en cinco años.

Carga horaria total en horas reloj: 3200

Carga horaria total en horas cátedra: 4800

Estructura curricular

Campos de la formación y formatos curriculares

El presente Plan de Estudios ha sido desarrollado a partir de la visualización de tres campos formativos interrelacionados (para su descripción véase Desarrollo de los campos):

- **Campo de la Formación General (CFG)**
- **Campo de la Formación Específica (CFE)**
- **Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP)**

Estos campos comprenden distintos formatos curriculares (o modalidades de cursada) que se indican a continuación:

- **Asignaturas anuales y cuatrimestrales obligatorias (CFG y CFE)**

“Las asignaturas o materias están definidas como la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos

para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento científico. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina y los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo intelectual” (Diseño Curricular Jurisdiccional).

- **Seminarios anuales electivos (CFG y CFE)**

“Los seminarios son las instancias a través de las cuales se someten a estudio sistemático los problemas considerados de relevancia para la formación profesional de los futuros docentes. Incluyen tanto el tratamiento sistemático del problema como una reflexión crítica de las concepciones o supuestos sobre tales problemas. Los seminarios, a su vez, dan la oportunidad de realizar un trabajo reflexivo y de análisis de bibliografía específica sobre un tema o problema, facilitando su profundización” (Diseño Curricular Jurisdiccional).

En nuestra carrera, estos seminarios proponen la posibilidad de profundizar en una de las tres áreas de la carrera (Lingüística, Literatura, Lenguas Clásicas); aparecen como opción obligatoria sobre el final de la carrera cuando el alumno ya ha atravesado la primera instancia de formación en las respectivas áreas. Los seminarios electivos son de dos tipos: unos, orientados a profundizar el perfil profesional en un área. Otros, de investigación educativa, orientados a brindar herramientas para la investigación en relación con problemas centrales de un área y su relación con la enseñanza.

- **Talleres (CFG y CFE)**

Los talleres configuran espacios que ofrecen la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en “situación de”, lo que constituye un entrenamiento empírico para la acción profesional. Ponen el acento en la práctica, propenden al trabajo en pequeños grupos y promueven una alta participación de los integrantes, una integración de experiencias personales en el proceso de enseñanza aprendizaje y una intencionalidad operativa. Se trata de un tiempo-espacio para la experiencia, la reflexión y la conceptualización, un lugar de participación, donde se dan distintos estilos de comunicación y la producción social de objetos, hechos y conocimientos. Para tal fin, es necesario que, en las instancias curriculares que se cursen con esta modalidad, la población no exceda los 25 alumnos por comisión. Los talleres están ubicados en los dos primeros años de la carrera.

- **Trabajos de campo (CFPP)**

“Posibilitan emular, en forma acotada, las tareas y decisiones necesarias que deben ser tomadas cuando se produce conocimiento sobre educación (recorte de objeto, definición de problema, hipótesis previas, recolección de experiencias, definición de marcos teóricos e interpretativos para el abordaje del objeto, análisis e interpretación, conclusiones provisorias). Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un `objeto de estudio´; es decir, sin quedar el foco reducido a los fenómenos observables, podrá ampliarse hasta un momento histórico al que se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las

relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar. Los trabajos de campo están estrechamente vinculados con alguna asignatura del CFG o del CFE y pueden formar parte de cualquier campo de la formación” (Diseño Curricular Jurisdiccional).

- **Ateneo (CFPP)**

“Es un espacio de formación académica menos escolarizado, desarrollado en el instituto de educación superior o fuera de él. Esta modalidad se caracteriza por conformar un contexto grupal de aprendizaje, un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con variadas situaciones vinculadas a las prácticas. Docentes y estudiantes asisten a conferencias, coloquios, seminarios de intercambio, visitas guiadas y buscan alternativas de resolución a problemas específicos y/o situaciones singulares que atraviesan y desafían en forma constante la tarea docente: problemas didácticos, institucionales y de aula, de convivencia escolar, de atención a las necesidades educativas especiales, de educación en contextos diversos, etc. Este intercambio entre pares, coordinado por el profesor y enriquecido con aportes bibliográficos pertinentes, con los aportes de invitados como docentes, directivos, supervisores, especialistas, redundando en el incremento del saber implicado en las prácticas y permite arribar a propuestas de acción o de mejora. El trabajo en ateneo debería contemplar así –en diferentes combinaciones– momentos informativos, momentos de reflexión y análisis de prácticas, escritura de textos de las prácticas, análisis colaborativo de casos presentados y elaboración de propuestas superadoras o proyectos de acción o de mejora. Esencialmente, el ateneo permite profundizar las prácticas docentes, a partir del análisis de la singularidad que ofrece un ‘caso’ o situación problemática y favorece el aprendizaje colaborativo y la multiplicidad de miradas y perspectivas” (DCJ).

- **Prácticas docentes (CFPP)**

“Las prácticas están organizadas en diferentes instancias que presentan una unidad de sentido particular y que, a su vez, están integradas en una unidad de significación mayor que es el campo de las prácticas docentes. Las prácticas docentes representan el aprendizaje en el ejercicio de la profesión desde las primeras experiencias grupales e individuales hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea docente en la residencia. Cabe destacar que las prácticas docentes constituyen trabajos de inmersión progresiva en el quehacer docente en las escuelas y en el aula, con supervisión y tutoría, desde las observaciones iniciales, pasando por ayudantías previas a las prácticas de enseñanza, hasta la residencia. Dentro del conjunto de las prácticas docentes se distinguen con propósitos específicos de enseñanza y fines organizativos concretos: las prácticas de enseñanza y la residencia pedagógica.” (DCJ)

- **Prácticas de la enseñanza (CFPP)**

“Las prácticas de enseñanza, dentro del campo de la práctica, refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales los alumnos realizan un conjunto de tareas que implica el trabajo docente en el aula, en forma acotada en el tiempo y tutorada. Cada una de estas instancias permite, en forma gradual, la incorporación de los estudiantes a los contextos reales donde se lleva a cabo la tarea docente. Incluyen encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que

intervienen los alumnos, los profesores, los tutores o maestros y el grupo de pares.” (DCJ)

- **Residencia (CFPP)**

“Es la etapa del proceso formativo en la cual los estudiantes diseñan, desarrollan e implementan proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo y con continuidad. En forma gradual y progresiva asumen las tareas docentes propias del docente a cargo del grupo. La residencia pedagógica está articulada con encuentros previos de diseño de situaciones de enseñanza y encuentros posteriores de análisis y reflexión de la práctica en los que participan los estudiantes, los profesores, el grupo de pares y, en la medida de lo posible, los docentes de las escuelas.”(DCJ)

Entendemos por **electivos** los espacios obligatorios de los que se ofrecen alternativas equivalentes entre las que el alumno elige. Por eso, son electivos los seminarios: de las dos modalidades de seminario se ofrecen tres o cuatro opciones vinculadas con las tres áreas de la carrera (Lingüística, Literatura y Lengua y Cultura Clásicas).

El ingreso a la carrera

Hemos concebido el ingreso a la carrera como una instancia académica y pedagógica, que abarca desde el curso de ingreso hasta la finalización del primer año de cursada. Hace mucho tiempo que preocupa la importante deserción en los primeros años y las dificultades que presenta el inicio de los estudios de nivel superior a una gran cantidad de estudiantes; por lo tanto, se hace necesario, por una parte, contar con un diagnóstico fehaciente -que supere percepciones naturalizadas- acerca de las causas de la deserción y de los motivos y modalidades de las mayores dificultades y, por otra, la creación de una estructura que sostenga académica y pedagógicamente el espacio de inicio de los estudios superiores. El ingreso a la carrera es, entonces, una unidad a la que se puede atender en su conjunto para diseñar líneas de intervención que fortalezcan la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, la comunicación entre los profesores del departamento y el seguimiento y evaluación de las tareas realizadas.

Este trabajo sobre el ingreso a la carrera supone, también, avanzar en la consolidación del curso para ingresantes como puente hacia el nivel superior (más que como curso de nivelación de contenidos) y, concretamente, hacia preguntas y perspectivas propias de un campo académico y de la constitución particular de este en nuestro Departamento. Sobre esta cuestión, se ha señalado en la fundamentación al curso para ingresantes: “El curso de ingreso, pensado como *curso de nivelación*, ha procurado lograr que los estudiantes, que llegan al profesorado con recorridos diferentes y en momentos diversos de su vida estudiantil y personal, inicien primer año con algunos conocimientos comunes, aparentemente indispensables para encarar la cursada de las materias. (...) Lo cierto es que el curso de ingreso no viene respondiendo a esta necesidad; y entendemos que esto sucede por varias razones: porque, por una parte, probablemente sea ilusorio suponer que alguien pueda aprender en tres semanas lo que debería haber aprendido en años de estudio; por otra, porque el recorte escueto que supone un curso breve no llega a permitir la apropiación de esos saberes que, en cambio, se alcanzan satisfactoriamente a lo largo

de la carrera.” (Fundamentación del llamado a concurso para Curso para ingresantes, noviembre 2007).

Profesores del espacio de ingreso

Para llevar adelante este proyecto, se incluye en el plan de estudios la figura del profesor del espacio de ingreso (cargo de 4 horas cátedra), cuyas tareas son:

- articular líneas de trabajo con profesores y ayudantes alumnos que dicten el curso para ingresantes, recoger informes, proponer líneas para este espacio;
- realizar un seguimiento académico de los estudiantes de primer año;
- instrumentar encuestas y otras formas de relevamiento cualitativas y cuantitativas para armar un informe acerca de las causas de deserción y de otras cuestiones relevantes;
- informar a la Junta Departamental y a los profesores de primer año y, de ese modo, colaborar en la comunicación entre los distintos actores involucrados;
- coordinar los Talleres de Área y el trabajo de los ayudantes alumnos que se desempeñen en ellos, y evaluar la marcha del proyecto, conjuntamente con los coordinadores de diseño, la Junta Departamental y los profesores de primer año en su conjunto;
- trabajar articuladamente con los Tutores Institucionales,
- trabajar articuladamente con los Coordinadores de Diseño, con quienes conforma equipo.

Los cargos de profesor del espacio de ingreso son dos: uno, para el turno vespertino y otro, para el turno tarde, cada uno con cuatro horas cátedra. Si bien cada uno tiene responsabilidad sobre un turno, el trabajo se concibe como conjunto y en equipo.

Perfil del profesor del espacio de ingreso

Profesor de Castellano, Literatura y Latín, Lengua y Literatura o equivalente.
Con antecedentes en escuela media y terciario y/o ingreso al nivel superior.
Con conocimiento del diseño anterior y del nuevo y del Departamento en general.

Los Talleres de Área

En el primer y en el segundo cuatrimestre de cada año, se dictarán talleres disciplinares obligatorios

- **Taller de Literatura y Teoría Literaria,**
- **Taller de Gramática y Lingüística**

En estos talleres se trabajará sobre los contenidos y modalidades de abordaje que, en cada área, presentan mayores dudas y dificultades para los alumnos. Se diseñará un programa abierto en el que constarán contenidos mínimos y modalidad de trabajo y que se completará con lo que se desprenda del seguimiento hecho por los profesores coordinadores.

La **coordinación general** estará a cargo de los profesores del espacio de ingreso.

Además podrán desempeñarse como **ayudantes alumnos**, en calidad de auxiliares, alumnos de años superiores cuyo perfil determinará la Junta Departamental en colaboración con los profesores del espacio de ingreso. Otra de las posibilidades es que en el marco de *Metodología especial y Residencia*, se acredite esta labor como una práctica de residencia en el nivel superior.

Coordinadores de Diseño

De acuerdo con la descripción de perfil y funciones que se hace en el documento "Hacia un documento sobre el rol de coordinador de implementación del nuevo diseño curricular", se designará, por concurso, un coordinador para el turno tarde (con nueve horas cátedra) y otro para el turno vespertino (con nueve horas cátedra). Estos coordinadores, además de cumplir las funciones descriptas en el documento mencionado, formarán equipo con los profesores de ingreso en los temas relativos, especialmente, al ingreso a la carrera.

Campo de la Formación General Fundamentación

Para sustentar esta fundamentación recurrimos a Susana Barco en su *Documento de Apoyo para el I. S. P. "Dr. J. V. González"* (2004), cuando dice:

"Desde la fundación del Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González, el mismo ha desarrollado una formación docente común para todos los profesorado que se cursan en la Institución. Este mandato fundacional, reconocido y respetado por los docentes que conforman el plantel actual, demanda de la elaboración de una propuesta que, respetando las singularidades de cada campo disciplinar, permita configurar una formación docente sólida, de cara a los problemas de nuestro sistema educativo y sin perder de vista el perfil de egresado sostenido por nuestra institución".

De acuerdo con el mandato fundacional, el presente Plan de Estudios tiene en cuenta la necesidad de fortalecer en los alumnos, futuros docentes, la construcción de una formación que les proporcione sólidos sustentos académicos, que aseguren la posibilidad de interpretación de los avances del conocimiento en este siglo. Y, tal como señala el Diseño Curricular Jurisdiccional, está "dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socioculturales diferentes".

El Campo de la Formación General tiene la intencionalidad de ir conformando una base cognitiva, que permita a los alumnos introducirse en la comprensión de las teorías de aprendizaje, comenzar el análisis de los sustantivos aspectos pedagógicos, didácticos, filosóficos, instrumentales, históricos y socio - políticos, asociados con la necesidad de adquirir niveles de comprensión, cada vez más complejos, acerca de la realidad educativa que deberán afrontar. Implica una construcción teórico - práctica acerca del rol docente, los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación y las variadas concepciones que, sobre la enseñanza, subyacen en la tarea del aula.

La paulatina consolidación de esta base cognitiva, que se apoya en el cuerpo teórico que brindan las diferentes asignaturas que en él se incluyen, favorece la

construcción de una serie de conocimientos que se articulan con los otros campos de la formación.

Descripción

Común a todas las carreras del Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González" de acuerdo con el mandato fundacional y con lo prescripto por el DCJ, este campo comprende el siguiente conjunto de asignaturas como parte de un proceso de construcción cognitiva del futuro docente: *Filosofía* (anual); *Pedagogía* (anual); *Psicología educativa* (cuatrimestral); *Didáctica General* (anual); *Derechos Humanos, Sociedad y Estado* (anual); *Historia de la Educación Argentina* (anual); *Sistema y políticas educativas* (cuatrimestral); *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad I: géneros académicos* (anual); *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad II: géneros e interdiscursividad* (anual); *Educación Sexual Integral* (cuatrimestral) y *Nuevas tecnologías* (cuatrimestral). Cabe señalar que *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad I y II* tienen, ya desde el Plan de estudios 2009, una hora más que las que tienen en otros Departamentos, por tratarse de materias centrales para el perfil del Profesor de Educación Superior en Lengua y Literatura. Por esta razón, se suma una hora cátedra y se especifica, con un subtítulo, la orientación de cada uno de los niveles.

Por otra parte, las instancias curriculares descritas se completan con las denominadas *asignaturas acreditables* que contemplan dos niveles –el segundo, optativo– de conocimiento de una *lengua extranjera* (comprensión lectora), que podrá ser inglés, francés, portugués o italiano, siendo tal acreditación una instancia obligatoria aunque sin correlatividad. La inclusión de estas asignaturas en el plan responde a la necesidad de brindar al futuro docente las herramientas necesarias para la consulta de bibliografía en lengua extranjera. Si el estudiante posee el nivel de conocimientos requerido, este se acreditará mediante la aprobación de las pruebas que la Institución disponga. En caso de que así no sea, el Instituto pondrá a disposición el cursado de las disciplinas mencionadas. Para ello serán previstos dos espacios cuatrimestrales (uno para cada nivel).

Además, el Departamento ofrece –retomando ideas anteriores y también en consonancia con las experiencias de otros departamentos– a sus alumnos y a los de otras carreras los *Seminarios de Investigación Educativa* (anuales) orientados en cada una de las áreas (Lingüística, Literatura y Lengua y Cultura Clásicas), pensados como espacios de inicio en la investigación en estos campos sobre problemas de interés para la enseñanza en el nivel medio y superior: la relación entre lenguaje, sociedad y escuela; el problema del canon literario y el canon escolar en su relación con la formación del gusto y el papel de los discursos de la Antigüedad Clásica en diferentes disciplinas en la escuela media.

Unidades curriculares	Formato	Docente	Alumno		Régimen de cursada	
		Hs cátedra	Hs cátedra	TA	Anual/Cuatr.	Oblig./Opt.
Lectura, Escritura y Oralidad I: géneros académicos	Taller	3	3	-	Anual	Obligatorio
Lectura, Escritura y Oralidad II: géneros e interdiscursividad	Taller	3	3	-	Anual	Obligatorio
Pedagogía	Materia	3	3	-	Anual	Obligatorio
Psicología educacional	Materia	4	4	-	Cuatrimstral	Obligatorio
Didáctica General	Materia	3	3	-	Anual	Obligatorio
Derechos Humanos, Sociedad y Estado	Materia	3	3	-	Anual	Obligatorio
Historia de la Educación Argentina	Materia	3	3	-	Anual	Obligatorio
Filosofía	Materia	3	3	-	Anual	Obligatorio
Sistema y Política educativa	Materia	3	3	1	Cuatrimstral	Obligatorio
-Seminario de investigación educativa: Lenguaje, sociedad y educación. -Seminario de investigación educativa: Canon literario, canon escolar y formación del gusto. -Seminario de investigación educativa: Representación y proyección de los discursos de la Antigüedad en la escuela.	Seminario	6 (3 de clase y 3 de seguimiento y corrección)	3	2	Anual	Obligatorio, electivo (los alumnos eligen uno entre estos tres)
Nuevas tecnologías	Taller	4	3	1	Cuatrimstral	Obligatorio
Lengua extranjera I	Materia	3	3	-	Cuatrimstral	Acreditación obligatoria Cursado optativo
Lengua extranjera II	Materia	3	3	-	Cuatrimstral	Acreditación y cursado optativos

Educación sexual integral	Seminario	2	2	-	Cuatrimestral	Obligatorio
---------------------------	-----------	---	---	---	---------------	-------------

TOTAL HORAS CATEDRA: 1152 horas totales (1104 horas obligatorias y 48 no obligatorias para nivel II de Lengua extranjera).

TOTAL HORAS RELOJ: 768 horas totales (736 horas obligatorias y 32 no obligatorias para nivel II de Lengua extranjera).

Observaciones o especificaciones necesarias: Los profesores de los *Seminarios de investigación educativa* mantienen las horas asignadas en el plan 2009, debido al seguimiento, orientación y evaluación de los trabajos de investigación de sus alumnos. No están previstos profesores auxiliares para estos espacios curriculares.

Campo de la Formación Específica

Fundamentación y descripción

Tal como señala el Diseño Curricular Jurisdiccional, el CFE está dirigido al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la Lengua y la Literatura, y la didáctica particular, así como de las características y necesidades de los alumnos en el nivel medio y superior (*Sujetos del nivel*). Así, el CFE de nuestro Plan de Estudios está constituido por tres áreas fundamentales: el área de **Lingüística** (o bloque de las **Ciencias del Lenguaje**), el área de **Literatura** (que comprende los bloques **Literaturas, Estudios literarios y Lenguajes estéticos**), el área de **Lenguas y Literatura Clásicas**, y las consideraciones referentes a **su enseñanza**. En lo que respecta a la didáctica específica, tal como propone el Diseño Curricular Jurisdiccional, se ha decidido “incluirla en distintas unidades curriculares de otros bloques o áreas de este campo de la formación, que contemplen lo disciplinar y su enseñanza en un solo espacio curricular” (DCJ).

En el área de **Lingüística** o **Ciencias del lenguaje** se propone, como en el Plan de estudios anterior, un *Taller de Gramática y Lingüística* introductorio correspondiente al espacio de ingreso; una *Introducción a los Estudios del Lenguaje y elementos de Semiología*, que precede el estudio de los tres niveles de gramática y articula con *Lingüística* ubicadas sobre el final de la carrera. Se sostiene *Gramática Histórica* y se transforma el segundo nivel de la materia, *Estudio de la variación lingüística*, en *Estudio de la diversidad lingüística y su enseñanza en el nivel medio y superior*, para dar cabida a las consideraciones de la enseñanza de la lengua que se vinculan con la variación lingüística, no solo en su aspecto diacrónico sino también sincrónico a partir de los aportes de la sociolingüística. Además, se sostiene el seminario electivo de *Análisis del discurso*.

En el área correspondiente a **Literatura** se mantiene el *Taller de lectura de textos literarios* con presencia progresiva de un marco teórico, lo que prepara para la cursada de *Teoría literaria* en el segundo cuatrimestre, asignatura focalizada en el estudio de propuestas teóricas elaboradas a lo largo del siglo XX para el estudio de la literatura. Estas instancias curriculares se refuerzan y acompañan con la propuesta del *Taller de Literatura y Teoría Literaria*, correspondiente al espacio de ingreso a la carrera.

El *Taller de literatura argentina y latinoamericana conectada con española contemporánea* está orientado hacia la lectura intensiva de literatura y ensayo, que se irá acompañando en forma progresiva con marcos críticos y teóricos propios del

campo. Este taller, ubicado en el inicio de la carrera, remite a un primer acercamiento a esas literaturas, que luego encontrarán su especificación como materias o asignaturas bajo el rótulo de *Literatura Argentina*, *Literatura Latinoamericana* y *Literatura Española del Siglo de Oro*, respectivamente.

Las denominaciones actuales para las literaturas extranjeras se modifican: *Literatura en lengua inglesa* pasa a ser *Literatura en lengua inglesa y alemana*. Se mantiene *Literatura francesa e italiana*; y se agrega una alternativa a los seminarios electivos: además del de *Estudios hispánicos* se propone el de *Literatura rusa y de otros patrimonios culturales no occidentales*.

Se mantienen a su vez *Problemas de Literatura Contemporánea en lengua española* y *Literatura, cine y otros lenguajes*, que articula con las restantes literaturas del plan y con *Historia del arte*.

Por su parte, ya desde el Plan de estudios 2009, el área de **Lenguas Clásicas**, con la intención de contribuir a la creación de nuevos espacios curriculares sin incrementar excesivamente la extensión de la carrera, ha reducido parcialmente la carga horaria de *Latín* de seis horas a cuatro horas semanales, y de *Griego*, de cuatro horas semanales a tres horas semanales con lo cual se aspira también a lograr un equilibrio entre la mayoría de las instancias curriculares en cuanto a la distribución de horas cátedra. Se propuso, con acuerdo de la mayoría de docentes y alumnos, sostener la permanencia y continuidad de estas asignaturas a lo largo de la carrera: su importancia formativa, tanto en el aspecto lingüístico como en el literario, no sólo no ha perdido vigencia sino que ha adquirido una renovada significación que se vincula, entre otros aspectos, con los estudios actuales referidos a la comunicación y su relación con la retórica y la argumentación.

Claro está que se ha puesto mucho empeño en que las horas que han cedido los docentes del área sean recuperadas a favor de una mejor formación del alumnado y de una estabilidad y permanencia de dichos docentes en el ámbito de la carrera. Es por esto que esas horas se han reubicado en instancias tutoriales y Seminarios. El área incorporó en 2009 el *Seminario de Retórica y poética* y transforma ahora *Latín IV* en *Lengua y Literatura latinas y su enseñanza en el nivel medio y superior*, para atender a consideraciones específicas de la enseñanza de la disciplina.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA									
Bloques y unidades curriculares	Formato	Docente		Alumno			Régimen de cursada		
		Hs cátedra		Hs cátedra	TA		Anual/Cuatr.	Oblig./Opt.	
Bloque: Ciencias del lenguaje									
Taller de Gramática y Lingüística	Taller	2		2			Cuatr.	Oblig.	
Introducción al estudio del lenguaje y elementos de semiología	Materia	4		4			Cuatr.	Oblig.	
Gramática I	Materia	4		4			Anual	Oblig.	

Gramática II	Materia	4		4			Anual	Oblig.	
Gramática III	Materia	4		4			Anual	Oblig.	
Gramática Histórica	Materia	3		3			Anual	Oblig.	
Lingüística	Materia	3		3			Anual	Oblig.	
Análisis del discurso	Seminario*	4		4			Anual	Oblig.	
Estudio de la diversidad lingüística y su enseñanza en el nivel medio y superior	Materia	3		3			Anual	Oblig.	
Bloque: Estudios Literarios									
Taller de Literatura y Teoría Literaria	Taller	2		2			Cuatr.	Oblig.	
Taller de Lectura de Textos Literarios	Taller	4		4			Cuatr.	Oblig.	
Teoría Literaria	Materia	4		4			Cuatr.	Oblig.	
Bloque: Literaturas									
Taller de Literatura Argentina y Latinoamericana, conectada con literatura española contemporánea	Taller	4		4			Anual	Oblig.	
Literatura Francesa e Italiana	Materia	4		4			Anual	Oblig.	
Literatura en lengua inglesa y alemana	Materia	4		4			Anual	Oblig.	
Literatura Española del Siglo de Oro	Materia	4		4			Anual	Oblig.	
Literatura Argentina	Materia	4		4			Anual	Oblig.	
Literatura Latinoamericana	Materia	4		4			Anual	Oblig.	
Problemas de literatura contemporánea en lengua española	Materia	4		4			Anual	Oblig.	
Estudios Hispánicos	Seminario*	4		4			Anual	Oblig.	

Literatura rusa y de otros patrimonios culturales no occidentales	Seminario*	4		4			Anual	Oblig.	
Bloque: Lenguajes Estéticos									
Literatura, cine y otros lenguajes en los siglos XX y XXI	Materia	4		4			Anual	Oblig.	
Historia del arte	Materia	3		3			Anual	Oblig.	
Bloque: Lenguas y Culturas Clásicas									
Introducción a la lengua y la literatura latinas	Materia	4	2 (tutoría)	4	2 (tutoría)		Cuatr.	Oblig.	Tutoría oblig. para el docente , optativa para el alumno
Latín I	Materia	4	2 (tutoría)	4	2 (tutoría)		Cuatr.	Oblig.	Tutoría oblig. para el docente , optativa para el alumno
Latín II	Materia	4	2 (tutoría)	4	2 (tutoría)		Anual	Oblig.	Tutoría oblig. para el docente , optativa para el alumno
Latín III	Materia	4	2 (tutoría)	4	2 (tutoría)		Anual	Oblig.	Tutoría oblig. para el docente , optativa para el alumno
Griego I	Materia	3	1 (tutoría)	3	1 (tutoría)		Anual	Oblig.	Tutoría oblig. para el docente , optativa

									para el alumno
Griego II	Materia	3	1 (tutoría)	3	1 (tutoría)		Anual	Oblig.	Tutoría oblig. para el docente, optativa para el alumno
Retórica y poética	Seminario*	4		4			Anual	Oblig.	
Lengua y literatura latinas y su enseñanza en el nivel medio y superior	Materia	4	2 (tutoría)	4	2 (tutoría)		Anual	Oblig.	Tutoría oblig. para el docente, optativa para el alumno
Bloque: Enseñanza de la Lengua y la Literatura									
Sujetos del nivel medio y superior	Materia	4		4			Cuatr.	Oblig.	

TOTAL HORAS CATEDRA: 2944 (dos mil novecientos cuarenta y cuatro)

TOTAL HORAS RELOJ: 1962 (mil novecientos sesenta y dos)

Observaciones o especificaciones necesarias: a) *Los Seminarios disciplinares son de carácter obligatorio electivo (los alumnos eligen uno entre los cuatro propuestos, por lo tanto se contabilizan 128 horas para la cuenta general). b) Los dos Talleres de Área (el de Gramática y Lingüística, y el de Literatura y Teoría Literaria) están a cargo del Profesor del espacio de ingreso, como se explica más arriba.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Fundamentación

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) está “orientado al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socioeducativos” (DCJ). Tiene la intencionalidad de formar a los futuros profesores de Lengua y Literatura mediante una progresiva integración de teoría y práctica. A tal efecto se prevé una aproximación gradual a la realidad educativa que, adelantando el contacto con el ámbito escolar (desde el segundo año de la carrera), permita la comprensión, análisis e integración de conocimientos y prácticas como modo de preparación para su futuro desempeño.

Articulado horizontalmente con el Campo de la Formación General (CFG) y con el Campo de la Formación Específica (CFE), este espacio orienta el desarrollo del futuro docente desde su primer contacto con el ámbito escolar, con su entorno y sus problemáticas hasta su residencia, concreción de su formación como docente. Tal como señala el Diseño Curricular Jurisdiccional, la relación entre campos resulta imprescindible. Es por eso que en el CFPP se recuperan, profundizan y articulan los problemas específicos de la caracterización de los niveles y de la enseñanza en contexto que tienen lugar en el CFE y se promueve en los estudiantes la formulación de interrogantes y cuestionamientos que se responden desde las diversas perspectivas, saberes de referencia y modalidades de análisis propios del CFG, elaborados o en curso de elaboración.

Descripción

El CFPP contempla tres tramos:

Tramo 1: Sujetos y contextos de las prácticas docentes

Este tramo del CFPP corresponde a la instancia curricular *La lectura y la escritura en la educación formal y no formal*.

Orientación y ubicación en la carrera

Este trabajo de campo se realiza en el segundo año de la carrera, en un espacio que denominamos *La lectura y la escritura en la educación formal y no formal*, ya que consideramos que este es el momento ideal para iniciar una exploración reflexiva de los ámbitos educativos –centralmente la escuela– y las prácticas de enseñanza.

En el segundo año de la carrera –ya fortalecidos como estudiantes terciarios, más cómodamente instalados en ese nuevo rol– este trabajo de campo permite volver a la escuela con una experiencia académica que los habrá colocado en una posición algo distanciada respecto de su propio lugar como alumnos de la escuela media.

En el segundo año, entonces, este espacio ofrece al estudiante la posibilidad de cruzar saberes del campo disciplinar y pedagógico indagando, en ámbitos de educación formal y no formal (escuelas medias, bibliotecas, programas especiales de los ministerios nacional y jurisdiccional, emprendimientos de ONGs, etc.), acerca de las instituciones educativas, las prácticas de lectura y escritura como prácticas sociales y los actores involucrados en esta transmisión (tanto docentes y otros mediadores -bibliotecarios, facilitadores, alfabetizadores, etc.- como alumnos y otros destinatarios de acciones, programas o clases, niños, jóvenes y adultos). De este modo, el escenario educativo que se presenta a los estudiantes se amplía y permite reubicar la escuela como institución central para el perfil del egresado, pero en diálogo con otras.

Se busca, con esta propuesta, desarrollar una mirada reflexiva que podemos llamar una mirada etnográfica, en la medida en que tiende a desnaturalizar la percepción de los hechos para reflexionar sobre ellos y producir conocimiento. El trabajo de campo es, de este modo, tanto una primera aproximación a las prácticas docentes como a las de investigación educativa.

La lectura y la escritura en la educación formal y no formal está a cargo de dos

profesores: un profesor en Letras especializado en didáctica específica y un profesor en Ciencias de la Educación.

Tramo2: Intervención docente en contextos reales

Este tramo del CFPP corresponde a la instancia curricular *Metodología Especial y prácticas de la enseñanza*.

Orientación y ubicación en la carrera

Metodología Especial y prácticas de la enseñanza propone un trabajo de campo en el nivel medio y superior centrado ya en el espacio curricular Lengua y Literatura (o sus denominaciones equivalentes) y la institución escolar.

La mirada reflexiva y la aproximación a la práctica se centran, ahora, en el aula y en la enseñanza. Estas prácticas de la enseñanza funcionan como antecedente y preparación para la residencia, pues tanto las observaciones como las intervenciones en el aula, acotadas, se realizan en duplas.

Metodología especial y prácticas de la enseñanza, por su modalidad de ateneo, supone un trabajo de observación e intervención acotados, el registro de la experiencia y su análisis a la luz de los marcos teóricos que los profesores suministran y de los que ha ido aportando el cursado de la carrera. Por eso, es central el papel articulador de estos espacios.

Tramo3: Residencia pedagógica

Este tramo del CFPP corresponde a la instancia curricular *Metodología especial y Residencia*.

Orientación y ubicación en la carrera

En este momento culmina el acercamiento, la apropiación y la reflexión que los estudiantes transitaban en los dos tramos precedentes: la *Residencia* se constituye en el lugar de articulación y ejecución de decisiones fundadas en la propia mirada sobre la realidad de la educación y del aula, en la didáctica de la lengua y la literatura y en los saberes disciplinares y pedagógicos. En la *Residencia* los practicantes asumen el rol docente en contextos profesionales reales, tomando decisiones a partir de los saberes adquiridos en los distintos campos de su formación y reflexionando sobre su propia praxis. “La instancia de la residencia se articula con espacios de reflexión que permitan la reconstrucción crítica de la experiencia, individual y colectiva, y la generación de espacios para la contención, orientación y construcción colectiva de significados entre estudiantes y docentes” (DCJ).

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL										
Tramos y unidades curriculares correspondientes a cada uno	Formato	Docente		Alumno			Régimen de cursada			
		Hs cátedra en ISFD	Hs cátedra en las IA	Hs cátedra en el ISFD	Hs cátedra en las IA	TA	Anual/Cuatr.		Oblig./ Opt.	
Tramo 1 Sujetos y contextos de las prácticas docentes										
Unidad curricular: La lectura y la escritura en la educación formal y no formal	Trabajo de campo y prácticas docentes	3	1	3	1			Anual		Obligatoria
Tramo 2 Intervención docente en contextos reales										
Unidad curricular: Metodología Especial y prácticas de la enseñanza	Ateneo y prácticas de la enseñanza	3	3	3	3	1		Anual		Obligatoria
Tramo 3 Residencia pedagógica										
Unidad curricular: Metodología Especial y Residencia	Ateneo y Residencia	2	10	2	9			Anual		Obligatoria

TOTAL HORAS CATEDRA: 704 (setecientos cuatro)

TOTAL HORAS RELOJ: 470 (cuatrocientos setenta)

Observaciones o especificaciones necesarias:

El profesor a cargo de *Metodología especial y prácticas de la enseñanza* realizará el seguimiento y la evaluación de las prácticas en las escuelas, con la colaboración de profesores auxiliares en la proporción de un docente cada 10 alumnos, con una carga horaria de 6 horas cátedra. Para matrículas superiores, por cada 10 alumnos se nombrará un profesor auxiliar.

El profesor a cargo de *Metodología especial y Residencia* realizará el seguimiento y la evaluación de las prácticas en las escuelas, de hasta 8 alumnos. Para matrículas superiores, por cada 8 alumnos que excedan esa cantidad, se nombrará a un profesor auxiliar con 8 horas cátedra para desempeñar su función. Asimismo, se nombrará un profesor auxiliar con una carga horaria de 8 horas para acompañar la residencia de los practicantes en el nivel Superior.

Coordinadores de diseño

Dos cargos por selección de antecedentes (uno para el turno tarde y otro para el turno vespertino), de 9 horas cátedra semanales cada uno.

Director de Departamento

Un cargo electivo –según indica el Reglamento Departamental– de 10 horas cátedra semanales, para el ejercicio de su función.

Cuadro síntesis de horas cátedra, horas reloj y porcentajes por campos académicos			
Campos académicos	Hs cátedra	Hs reloj	%
Campo de la Formación General	1152	768	24
Campo de la Formación Específica	2944	1962	61,34
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	704	470	14,66

Horas adicionales del PCI (si las hubiere)

TOTALES 4800 3200 100

Cargas horarias parciales y totales por campos para los estudiantes**Campo de la Formación General**

Formato curricular	Denominación	Condiciones de cursada	Número de horas cátedra por semana	Número de horas cátedra totales	Número de horas cátedra reloj
Taller anual	Lectura, escritura y oralidad I: géneros académicos	Obligatoria	3	96	64
Taller anual	Lectura, escritura y oralidad II: géneros e interdiscursividad	Obligatoria	3	96	64

Materia anual	Pedagogía	Obligatoria	3	96	64
Materia cuatrimestral	Psicología educacional	Obligatoria	4	64	43
Materia anual	Didáctica General	Obligatoria	3	96	64
Materia anual	Derechos Humanos, Sociedad y Estado	Obligatoria	3	96	64
Materia anual	Historia de la Educación Argentina	Obligatoria	3	96	64
Materia anual	Filosofía	Obligatoria	3	96	64
Materia cuatrimestral	Sistema y Política Educativa	Obligatoria	4 (3 de clase y 1 de trabajo autónomo)	64	43
Seminario anual	-Seminario de investigación educativa: Lenguaje, sociedad y educación -Seminario de investigación educativa: Canon literario, canon escolar y formación del gusto. -Seminario de investigación educativa: Representación y proyección de los discursos de la Antigüedad en la escuela	Obligatorio, electivo (los alumnos eligen uno entre estos tres)	3 hs semanales + 2 h para el desarrollo, la escritura y la comunicación de la investigación	160	107
Materia Cuatrimestral	Lengua extranjera I	Acreditación obligatoria Cursado optativo	3	48	32
Materia Cuatrimestral	Lengua extranjera II	Acreditación y cursado optativo	3	48	32
Taller Cuatrimestral	Nuevas tecnologías	Obligatoria	4 (3 de clase y 1 de trabajo autónomo)	64	43
Seminario Cuatrimestral	Educación sexual integral	Obligatoria	2	32	22

Campo de la Formación específica

		Condiciones	Número	Número	Número
--	--	-------------	--------	--------	--------

Formato curricular	Denominación	de cursada	de horas cátedra por semana	de horas cátedra totales	de horas reloj a totales
Materia cuatrimestral	Introducción al estudio del Lenguaje y elementos de Semiología	Obligatoria	4 hs	64	43
Materia cuatrimestral	Sujetos del nivel	Obligatoria	4 hs	64	43
Materia anual	Gramática I	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Gramática II	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Gramática III	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Gramática Histórica	Obligatoria	3 hs	96	64
Materia anual	Estudio de la diversidad lingüística y su enseñanza en el nivel medio y superior	Obligatoria	3 hs	96	64
Materia anual	Lingüística	Obligatoria	3 hs	96	64
Taller cuatrimestral	Taller de lectura de textos literarios	Obligatoria	4 hs	64	43
Materia cuatrimestral	Teoría literaria	Obligatoria	4 hs	64	43
Taller anual	Taller de Literatura Argentina y Latinoamericana, conectada con literatura española	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Literatura Francesa e Italiana	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Literatura en lengua inglesa y alemana	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Literatura Española del Siglo de Oro	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Literatura Argentina	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Literatura Latinoamericana	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Problemas de literatura contemporánea en lengua española	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Literatura, cine y otros lenguajes en los siglos XX y XXI	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Historia del arte	Obligatoria	3 hs	96	64

Materia cuatrimestral	Introducción a la lengua y la literatura latinas	Obligatoria	4 hs	64	43
Materia cuatrimestra I	Latín I	Obligatoria	4 hs	64	43
Materia anual	Latín II	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Latín III	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Lengua y Literatura latinas y su enseñanza en el nivel medio y superior	Obligatoria	4 hs	128	86
Materia anual	Griego I	Obligatoria	3 hs	96	64
Materia anual	Griego II	Obligatoria	3 hs	96	64
Seminario anual	Estudios Hispánicos Retórica y poética Análisis del discurso Literatura rusa y de otros patrimonios culturales no occidentales	Obligatorio, electivo (los alumnos eligen uno entre estos cuatro)	4 hs	128	86
Taller cuatrimestral	Taller de Gramática y Lingüística	Obligatorio	2 hs	32	22
Taller cuatrimestral	Taller de Literatura y teoría literaria	Obligatorio	2 hs	32	22

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Formato curricular	Denominación	Condiciones de cursada	Número de horas cátedra por semana	Número de horas cátedra totales	Número de horas reloj totales
Trabajo de campo y prácticas docentes (anual)	La lectura y la escritura en la educación formal y no formal	Obligatoria	4 (3 hs. en ISP y 1 h en Inst. asociada)	128	86 (64 hs. en ISP y 22 hs en Inst. asociada)
Ateneo y prácticas de la enseñanza (anual)	Metodología Especial y prácticas de la enseñanza	Obligatoria	7 (3 hs. en ISP y 4 hs. en Inst. asociada)	224	150 (64 hs. en ISP y 86 hs. en Inst. asociada)

Ateneo y Residencia (anual)	Metodología Especial y Residencia	Obligatoria	11 (2 hs. en ISP y 9 hs. en Inst. asociada)	352	235 (43 hs. en ISP y 192 hs. en Inst. asociada)
-----------------------------	-----------------------------------	-------------	---	-----	---

Descripción de las unidades curriculares

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Taller de Lectura, escritura y oralidad I: géneros académicos

Fundamentación

En esta carrera de Profesor de Educación Superior en Lengua y Literatura, *Taller de lectura, escritura y oralidad* se resuelve en dos espacios curriculares: *Taller de lectura, escritura y oralidad I: géneros académicos*, de cursada anual obligatoria, de 3 hs. semanales, en el primer año de la carrera y *Taller de lectura, escritura y oralidad II: géneros e interdiscursividad*, también de cursada anual obligatoria, de 3 hs. semanales, correlativa de la anterior.

En la descripción que sigue se integran los objetivos y contenidos formulados para esta instancia curricular a nivel institucional con los que se añaden teniendo en cuenta la relevancia del espacio para un futuro profesor de Lengua y Literatura.

El *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad I* apunta a generar un ámbito de reflexión sobre el lenguaje, sobre las variedades lingüísticas y sobre los registros de la comunicación, que permita a los estudiantes valorar los propios usos lingüísticos y, a partir de dicha valoración, desarrollar las otras actividades cognitivas y comunicativas que este nivel demanda. Por esta razón, las apropiaciones favorecidas en este taller recorren transversalmente los tres campos que sustentan los Planes de Estudios: el de Formación Común, el de la Formación Profesional y de la Práctica Docente, y el Disciplinar.

Las estrategias lectoras, escritoras y las relacionadas con la expresión oral que los estudiantes y futuros profesores puedan construir les permitirán acceder a los textos de modo más eficaz. Se trata, además y sobre todo, de apuntar a su formación de lectores-escritores, en fin hablantes, fundamental en relación con la actividad docente. En el marco de la formación de profesores y, en este caso específico, en el marco de la formación del profesor de Lengua y Literatura, estos espacios focalizan la promoción de las capacidades del futuro profesor en tanto sujeto/escritor-lector que le posibiliten tener el dominio de su estar-en-el-discurso por haber reflexionado sobre él y sobre sus relaciones con él. Particularmente se procura evidenciar y promover la doble relación de este actor particular, que es el profesor de la especialidad, con el lenguaje: instrumental y metalingüística. Es decir, la mirada al lenguaje como medio de comunicación o expresión pero también la mirada a otros saberes que permiten volver al lenguaje objeto de reflexión (metalingüística, metadiscursiva, metacomunicacional) para un sujeto que interactúa en determinado medio, con determinados fines, empleando determinados géneros, ejerciendo cierta relación con sus destinatarios y cierta relación con el saber.

Dada su modalidad de Taller, el conocimiento se construye mediante el trabajo sostenido sobre los textos, tanto en su redacción como en su lectura crítica, y mediante el intercambio de interpretaciones y perspectivas a través del diálogo.

El encuadre y la perspectiva se apoya en cuatro operaciones con el lenguaje: hablar/escuchar, leer/escribir y su resolución en géneros discursivos tramados con diferentes secuencias textuales (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa y dialogal). Se propone, a partir de la reflexión metalingüística, metadiscursiva y metacomunicacional, la funcionalización de los aspectos de normativa gráfica y morfosintáctica que permitan recuperar saberes y llegar al control de la propia producción.

Para el trabajo sobre los textos, se toma como base la concepción de la escritura como proceso. Desde esta perspectiva, se sostiene la idea de la escritura como un proceso recursivo, que incluye una representación del problema al que el escritor se enfrenta (sobre qué se escribe, con qué intención, para qué destinatarios, qué género es el más adecuado, qué registro corresponde usar). En la misma línea teórica, se piensa a la escritura como un modo en que el escritor puede transformar el conocimiento. También la lectura, presente en todas las tareas de escritura, tiene carácter de proceso, en cuanto requiere proponerse objetivos, arriesgar predicciones, regular el ritmo de lectura, distinguir entre lo principal y lo secundario, relacionar con conocimientos previos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- desarrollar su competencia comunicativa, en particular, en lo que hace a su desempeño en las prácticas de nivel terciario vinculadas con la lectura, la escritura y la comunicación oral.
- apropiarse del código escrito y de las convenciones que requiere el acto de la escritura (ortografía y puntuación, adecuación, cohesión, coherencia, corrección gramatical, disposición gráfica).
- generar estrategias autónomas de producción oral y escrita de diferentes tipos de géneros discursivos.
- interpretar y producir textos orales y escritos para responder a las demandas de la vida académica, seleccionando diversas modalidades de lectura y escritura según distintos propósitos.

Contenidos mínimos

A.- La lectura como práctica y proceso. Estrategias básicas para la comprensión lectora. Signos paratextuales que cooperan con la comprensión del texto. Lectura y comprensión de textos de diferentes géneros discursivos, con trama expositiva, argumentativa y narrativa, vinculados a la formación específica inicial. La lectura en los entornos digitales.

El trabajo de lectura como proceso de producción: palabras clave, fichaje, resumen, mapa conceptual, guion de exposición.

B.- La escritura como práctica y proceso. El texto. Géneros discursivos: primarios y secundarios. Secuencias o tipos textuales: narración, descripción, diálogo, exposición,

argumentación, instrucción. La redacción: planificación, puesta en texto, revisión. El trabajo de escritura como proceso de producción. La escritura en los entornos digitales. Producción de textos, organizados por géneros discursivos con trama narrativa, explicativa y argumentativa.

Reflexión metalingüística: Nociones de cohesión y coherencia textual. Norma y uso. Normativa gráfica y morfosintáctica. La lengua/ las lenguas en relación con la diversidad de géneros de circulación social. Variedades y registros.

C.- La comunicación oral en el ámbito académico. Convenciones y características de la comunicación oral. Construcción del enunciador, del enunciatario y del referente en cada uno de los géneros. Planificación. Actio. Aspectos fónicos y posturales.

Géneros: a) exposición oral, b) clase especial, c) debate.

Taller de Lectura, escritura y oralidad II: géneros e interdiscursividad

Fundamentación

El nivel terciario implica insertarse en un espacio específico de conocimiento y de lenguaje que tiene sus propias convenciones discursivas y genéricas, es decir, un lugar que requiere un uso determinado de la palabra (tanto escrita como oral). Desde *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad II*, en un proceso que se articula con los conocimientos y habilidades adquiridos en el nivel anterior, se orientará el trabajo hacia el afianzamiento, por parte de los estudiantes, de las habilidades que faciliten su permanencia en este ámbito y su inserción en el campo laboral de la enseñanza.

En el marco de una institución dedicada a la formación de formadores, esta asignatura tiene un importantísimo valor instrumental, pues trata de posibilitar la capacitación de los alumnos para acceder a una comunicación adecuada, clara y eficiente, objetivo imprescindible en el egresado de carreras docentes y en el de todo aspirante a encarar estudios superiores. *Taller de Lectura, Escritura y Oralidad II* obedece a la necesidad de acompañar el trabajo de nuestros estudiantes en la consolidación de una competencia que, fuera de toda duda, desde su rol como docentes, deberán manejar con eficacia y fluidez ya que serán agentes de estandarización del uso de la lengua.

Del mismo modo que en el nivel anterior, dada su modalidad de Taller, el conocimiento se construye mediante el trabajo sostenido sobre los textos, tanto en su redacción como en su lectura crítica, y mediante el intercambio de interpretaciones y perspectivas a través del diálogo.

El encuadre y la perspectiva se apoya en cuatro operaciones con el lenguaje: hablar/escuchar, leer/escribir y su resolución en géneros discursivos tramados con diferentes secuencias textuales (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa y dialogal). Se propone, a partir de la reflexión metalingüística, metadiscursiva y metacomunicacional, la funcionalización de los aspectos de normativa gráfica y morfosintáctica que permitan recuperar saberes y llegar al control de la propia producción.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- continuar desarrollando su competencia comunicativa, en particular, en lo que hace a su desempeño en las prácticas de nivel terciario vinculadas con la lectura, la escritura y la comunicación oral.
- generar estrategias autónomas de producción oral y escrita de diferentes tipos de géneros discursivos.
- interpretar y producir textos orales y escritos para responder a las demandas más complejas de la vida académica, seleccionando diversas modalidades de lectura y escritura según distintos propósitos.
- manejar conceptos e instrumentos básicos del análisis del discurso.
- afianzar la capacidad de responder con escritos a estímulos sociales o motivaciones personales.

Contenidos mínimos

A.- La lectura como práctica y proceso. Lectura y comprensión de textos de diferentes géneros discursivos, con trama expositiva, argumentativa y narrativa, vinculados a la formación específica inicial. La lectura en los entornos digitales.

El trabajo de lectura como proceso de producción: consulta y fichaje de catálogo de biblioteca, informe de lectura, reseña crítica. Características y funciones específicas.

B.- La escritura como práctica y proceso. El texto. Géneros discursivos: primarios y secundarios. Secuencias o tipos textuales: narración, descripción, diálogo, exposición, argumentación, instrucción. La redacción: planificación, puesta en texto, revisión. El trabajo de escritura como proceso de producción. La escritura en los entornos digitales.

Producción de textos, organizados por géneros discursivos con trama argumentativa (reseña crítica, monografía, manifiesto, ensayo), con trama dialogal (entrevistas, reportajes), con trama narrativa (producción de textos ficcionales). El discurso didáctico: la redundancia y otros recursos, estrategias para la divulgación/transposición.

Análisis del discurso: interdiscursividad: la parodia. Relación entre discursos audiovisuales y géneros escritos.

C.- La comunicación oral en el ámbito académico. Convenciones y características de la comunicación oral. Construcción del enunciador, del enunciatario y del referente en cada uno de los géneros. Planificación. Actio. Aspectos fónicos y posturales.

Pedagogía

Fundamentación

Las categorías de análisis que aborda la Pedagogía posibilitan comprender la historicidad de las prácticas escolares, sus atravesamientos éticos y políticos, y numerosos aspectos que componen en la actualidad la escena educativa y escolar. Se analizarán los dispositivos del discurso pedagógico moderno para poder comprender cómo la escuela llegó a ser lo que es, para poder así, construir cómo deseamos que sea en el siglo XXI.

La tarea singular de la Pedagogía es construir a la educación como ámbito de reflexión sistemática. La especificidad de la Pedagogía no radica en la pretensión de

formular una teoría que explique el proceso educativo y permita la predicción de comportamientos a partir del dominio de ciertas variables. Su especificidad consiste en la consideración de lo educativo como complejo, histórico, incierto y fuertemente afectado de indeterminación; consiste en significar los aportes teóricos de otras disciplinas desde los problemas, intereses, valoraciones y posicionamientos que, en contextos culturales singulares asume lo educativo, para posibilitar su interpretación y comprensión. Por ello la Pedagogía exige la revisión y deconstrucción permanente de sus principios y modelos explicativos.

La educación se encuentra presente desde la constitución misma de la subjetividad, a través del temprano proceso de socialización primario que une a los sujetos con una tradición de sentido, socialmente construida y epocalmente situada; proceso de filiación de los recién llegados a un mundo en marcha y que los preexiste. El análisis de la educación no puede ser reducido a la consideración de los aspectos formales que la configuran desde las preocupaciones estrictamente escolares, en cualquiera de sus niveles. Éste es, por supuesto, un aspecto central de la reflexión educativa. Pero ello no puede imponerse como estructurante o determinante de la consideración científica de la educación. Todo proceso educativo configurado desde lo escolar asienta en las habilidades lingüísticas, psicológicas y socioculturales de todos los agentes implicados en ese proceso. Habilidades que constituyen a las subjetividades no sólo de maneras disímiles, sino -y lo que resulta más trascendente- en un curso dinámico e inacabado de construcción de sentidos sociales, recíprocamente instituidos e instituyentes que excede ampliamente "lo escolar".

Introducir al alumno de profesorado en la comprensión del complejo fenómeno educativo es indispensable como condición de posibilidad del desempeño responsable de su práctica. El dominio específico de una disciplina es condición necesaria pero no suficiente para el ejercicio docente, es indispensable despertar la preocupación por la totalidad del proceso y por su abordaje ético y político. Ético, en tanto supone toma de decisiones en torno a ideales, fines y sentidos sociales. Político, en tanto supone distintos niveles de intervención en cursos de acción y delimitación de prácticas socialmente reconocidas como tales. En este sentido el alumno de profesorado habrá de adquirir ciertas estrategias cognitivas que lo habiliten para la reflexión autónoma y permanente sobre lo educativo, en todas y cada una de sus dimensiones.

Para desarrollar esta tarea será necesario desnaturalizar los dispositivos y construir nuevos saberes en torno a ellos, desplegándose entonces como central la dimensión colectiva de la tarea de enseñar. La tarea docente se abordará desde la perspectiva de ciertos temas como el carácter político e ideológico de la educación, la cuestión del poder, los conflictos y los intereses que en ella se conjugan.

Posicionarse en la potencia de ser profesor y profesora posibilita nuevas intervenciones dentro de la educación pública; nuestro propósito es aportar a la construcción de un pensamiento y una práctica pedagógica que tenga como meta la inclusión social y la democratización del acceso y permanencia en la educación.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Sensibilizarse frente a la complejidad del educar, en cualquiera de sus dimensiones, tanto formalizadas como no formales y espontáneas.

- Analizar críticamente los procesos ético-políticos y biopsicosociales implicados en la consideración de lo educativo.
- Actualizar, resignificar e integrar conocimientos y modelos educativos adquiridos durante la formación previa.
- Integrar conocimientos adquiridos en forma simultánea, a través del aporte teórico de las otras disciplinas del plan de estudio vigente.
- Reconocer discursos y prácticas cristalizados que naturalizan la educación, la transforman en “hecho” y obstaculizan la reflexión crítica.
- Desarrollar actitudes de compromiso y responsabilidad social en el ejercicio docente.
- Percibir y transformar acontecimientos del presente -tanto del nivel del devenir social como del nivel estrictamente escolar-, en objetos de tematización pedagógica.
- Reflexionar críticamente sobre sus propias prácticas a partir de una posición ética, política y epistemológica.

Contenidos mínimos

- El dispositivo escolar de la modernidad y su relación con la constitución del Estado moderno en el siglo XVIII. La epistemología positivista del siglo XIX y su capacidad performativa de lo educativo: objetividad, universalidad, homogeneidad y neutralidad ética. La pedagogía como saber técnico. La enseñanza como transmisión de la cultura letrada: la centralidad del método. El aprendizaje como incorporación de conocimientos verdaderos. Durkheim y la centralidad de la escuela como organismo intermedio entre el individuo y la sociedad. Vigencia de esta concepción.
- La epistemología comprensivista y la centralidad del sujeto de conocimiento. La enseñanza como facilitadora del aprendizaje. La importancia de los argumentos: Dewey. Consenso y verdad. Los métodos activos y los intereses de los sujetos de aprendizaje. La construcción del conocimiento y sus efectos en la concepción de lo educativo. La regulación racional del formato escolar: burocracia. Universalidad y neutralidad ética. Vigencia de esta concepción.
- La epistemología social crítica y la develación de la escuela como dispositivo de reproducción de los intereses de la posición dominante. Neomarxismo. Objeciones a la objetividad, universalidad y neutralidad ética. Estado y poder burgués: Althusser. Saber y poder: Foucault. Los herederos de la cultura escolar: Bourdieu. La educación como práctica para la libertad y la educación como emancipación: Freire. Vigencia de esta concepción.
- Los desafíos del presente: el reconocimiento de la desigualdad y la ampliación del derecho a la educación. El conocimiento como un bien público y el papel de la educación en la distribución igualitaria del conocimiento. La obligatoriedad de la escuela secundaria: garantía de acceso, permanencia y egreso. Inclusión y calidad: política de la enseñanza y nuevos formatos escolares. La formación docente de cara a los niveles obligatorios para los que forma: la trayectoria de los estudiantes, la responsabilidad del Estado y los docentes como garantes del derecho a la educación, la igualdad en el acceso al conocimiento y la inclusión.

Psicología educacional

Fundamentación

Esta instancia curricular se halla ubicada en el Campo de la Formación General (CFG). La Psicología Educacional retomará el proceso de aprendizaje, considerando los aportes de las teorías generales de la Psicología e inscribiéndolos en la experiencia educacional e institucional.

Su objeto de estudio evidencia que se está frente a una esfera del conocimiento compleja y multidimensional atravesada por diversas epistemologías. Este campo disciplinar se ocupa del estudio psicológico de los problemas cotidianos de la educación con el fin de contribuir a su mejoramiento, y se ha abierto paso para ser reconocido como un espacio generador de sus propias teorías. Está conformada por un marco conceptual abierto e inacabado, predispuesto a una permanente autorrevisión, a la luz de los nuevos aportes que la investigación le proporciona, dispuesto al diálogo e intercambio con los distintos referentes epistemológicos, creando perspectivas de análisis sobre las posibilidades y los alcances de la Psicología como disciplina para abordar los problemas educativos. Se ocupa así de identificar y conceptualizar situaciones y problemas educativos con el fin de analizarlos, evaluarlos y buscar formas de intervenir en ellos, con lecturas y estrategias capaces de reconocer la complejidad de los factores que condicionan su constitución, desarrollo y resolución. El carácter multidimensional del hecho educativo exige una mirada y un abordaje interdisciplinarios

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer el campo disciplinar específico de la Psicología Educacional.
- Analizar el proceso de aprendizaje desde las distintas teorías que lo abordan, en base a sus respectivos paradigmas.
- Acceder al conocimiento de los contextos vinculares del aprendizaje, el grupo de pares dentro de ese contexto, y del rol docente.
- Comprender el atravesamiento socio-cultural de los procesos educacionales institucionalizados y las problemáticas relativas a la diversidad cultural.
- Analizar los problemas particulares que presentan los procesos de desarrollo y aprendizaje en los contextos educativos y problematizar su denominación y segmentación, en el discurso escolar.
- Analizar las relaciones entre discursos y prácticas psicológicas y educativas.

Contenidos mínimos

- Psicología Educacional: Origen, desarrollo histórico y campo disciplinar
- Prácticas educativas y procesos de escolarización. Psicología educacional y prácticas escolares
- El contexto escolar: caracterización: Interculturalidad y educación. Aportes de la Psicología Institucional.

- La crisis de la educación como agotamiento y como oportunidad: crisis de calidad, de inclusión y de sentido.
- El problema de la construcción de conocimientos en diferentes contextos: el cotidiano, el escolar y el científico.
- Teorías psicológicas del aprendizaje. Aportes del psicoanálisis, el conductismo, la teoría de la Gestalt, la psicología genética y la teoría socio-histórica.
- Contextos vinculares del aprendizaje escolar del adolescente y el adulto. El grupo de pares como escenario de aprendizaje. Familia, grupo, escuela. El vínculo docente-estudiantes y entre pares. Atravesamiento del contexto socio-histórico y cultural en el proceso de aprendizaje escolar. Motivación y aprendizaje. Diversidad y aprendizaje.
- Caracterización de los colectivos de personas que encuentran barreras para el aprendizaje (personas con discapacidad intelectual, emocional, física, sensorial, con desventajas socioculturales). Funciones, programas, tareas y modelos de intervención.
- Fracaso escolar masivo, educabilidad y diversidad.
- El fracaso escolar y las crisis de la institución educativa. Reconceptualización de las dificultades escolares. La sintomatología escolar como expresión de la crisis socio-cultural.
- La función de la escuela en la construcción de estrategias y espacios de convivencia institucional. La prevención del fracaso y deserción escolar. La responsabilidad institucional en la formación de sujetos activos, que pueda construir una identidad individual y social autónoma.
- La orientación escolar.
- La problemática de las adicciones. Modos de vinculación e interacción entre la sustancia, la persona y el contexto. Definición y clasificación de drogas. El consumo de alcohol en contexto social.
- El desarrollo intelectual y los procesos de aprendizaje en la niñez y en la adolescencia. Caracterización del estadio lógico formal. La concepción del mundo. El desarrollo moral. El rol docente en esta etapa. El aprendizaje como emergente de una trama vincular, familiar y social.
- Psicogénesis, sociogénesis y educación. Relaciones entre los procesos de Desarrollo psicológico y los procesos de Aprendizaje. Psicología Evolutiva y Psicología del Aprendizaje. Interacción y Desarrollo. Los procesos de mediación cultural. Procesos de maduración, desarrollo de capacidades básicas e influencias educativas.

Didáctica general

Fundamentos

El abordaje del espacio curricular Didáctica General busca responder al proceso de formación y desarrollo profesional docente, que comienza con la formación inicial. En esta línea este espacio formativo presupone orientar a los futuros docentes considerando los marcos conceptuales que permiten abordar la complejidad del campo de estudio de la Didáctica General. La inclusión de esta materia en el Eje de Formación General posibilita el acceso del futuro docente a la reflexión, análisis y

conceptualización de la enseñanza, integrando los conocimientos proporcionados por Pedagogía, Psicología Educativa y Sujeto del Nivel, articulando con Trabajo de Campo II, III y IV del Eje de Aproximación a la Realidad y de la Práctica Docente, así como será la base previa necesaria para las Didácticas Específicas I y II del eje de la Formación Específica. Didáctica General permite el acceso del estudiante a las funciones del enseñante en el marco de las instituciones escolares y según las dimensiones didácticas del currículum en tanto instrumento para la enseñanza, político e interpretativo de la práctica docente. Para ello es necesario el trabajo sobre el conocimiento y análisis de los marcos normativos que orientan las concepciones y decisiones de los docentes. Con respecto a la planificación y programación de la enseñanza, se propone desarrollar este proceso como una acción intencional, comprometida con propósitos de transmisión cultural, dirigida a sujetos en formación y al logro de resultados de aprendizaje. Supone el dominio de los conocimientos sobre qué es enseñar, qué contenidos, cómo enseñar esos contenidos, para qué sujetos, en qué condiciones y en qué escenarios. Finalmente, se propone un trabajo sobre la complejidad de los procesos de evaluación; sus relaciones intrínsecas con el enseñar y el aprender.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Acceder a las problemáticas del campo de la didáctica general y su relación con otras disciplinas.
- Reflexionar sobre la institución escolar, las prácticas docentes y el acceso a las nuevas demandas de la escuela actual.
- Contextualizar socio-político-culturalmente los aprendizajes y la enseñanza.
- Comprender el currículum y sus implicancias didácticas en relación con las decisiones nacionales, jurisdiccionales e institucionales
- Adquirir elementos teóricos y metodológicos que favorezcan el desarrollo de las actividades de programación y planificación docente.
- Reflexionar sobre la evaluación como parte de las acciones de enseñanza y de aprendizaje

Contenidos mínimos

La didáctica. La construcción socio histórica del campo de conocimientos. Cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de su campo. Didáctica general y didácticas específicas: campos y relaciones. Estado de situación del campo de la didáctica general en la actualidad.

El docente y la enseñanza. La enseñanza como actividad docente. La cultura escolar. Las funciones del enseñante. Normativas, prácticas y actores. Relación entre prácticas de enseñanza y procesos de aprendizaje.

Gestión y adaptación curricular. Concepciones, dimensiones y componentes del currículum. Relaciones entre el diseño y el desarrollo curricular. Currículum como proceso. Componentes ideológicos del currículum oculto. Niveles de especificación curricular. El diseño curricular y los documentos curriculares de la jurisdicción. El

currículum abierto a la diversidad de los alumnos. Los procesos democráticos de construcción curricular. Adaptaciones curriculares individualizadas. El proyecto institucional, el plan anual y la secuencia didáctica.

Programación /planificación. El proceso de programación de la enseñanza y sus marcos de referencia. La planificación de la enseñanza. Intenciones educativas: propósitos y objetivos. La transposición didáctica. Diferentes tipos de contenido: tipos, selección, secuenciación, organización. La construcción metodológica. La relación entre el qué, el cómo y el para qué enseñar. Los recursos didácticos. Selección y diseño de materiales didácticos. Las tecnologías de la información y de la comunicación.

La evaluación. Historia y desarrollo del concepto de evaluación. Diferentes paradigmas. Las funciones de la evaluación en distintos niveles de decisión. Tipos de evaluación. Sus usos y sentidos. Técnicas e instrumentos de evaluación. La evaluación como parte de las acciones de enseñanza y de aprendizaje. Los criterios para valorar. Acreditación y evaluación. La calificación. Posibles sesgos en la evaluación Relaciones entre evaluación-enseñanza-aprendizaje. Los procesos de meta evaluación. Dimensión ético-política de la evaluación.

Derechos Humanos, Sociedad y Estado

Fundamentación

La perspectiva de los derechos y de la dignidad humana se ha consolidado en los últimos decenios como parte sustantiva de la cultura democrática en nuestra región y progresivamente en el mundo entero. La trágica historia de guerras, abusos y genocidios que se abatieron sobre las sociedades durante el siglo XX y la toma de conciencia paulatina de la centralidad de los seres humanos y de su vida en común permitieron un desarrollo teórico, político y jurídico que es hoy patrimonio de la humanidad, especialmente en Latinoamérica y Argentina. Los derechos humanos, además, se encuentran fuertemente vinculados con el pluralismo cultural vigente y asumen diversas fundamentaciones y alcances con sus consecuentes consensos, debates y tensiones.

Los derechos humanos, por otra parte, son vitales en la comprensión integral del rol de la institución educativa y de los docentes. Sin estos derechos como trasfondo e ideario último de la docencia, es difícil que se desarrolle una tarea educativa promotora de ciudadanía creativa, crítica, inclusiva, igualitaria y plural. La asignatura *Derechos Humanos, Estado y Sociedad* es fundamental para que el futuro profesor adquiera los conocimientos que le permitirán posteriormente, en su tarea docente, colaborar en la formación integral de sus propios alumnos.

El sentido de *Derechos Humanos, Sociedad y Estado* en todos los profesados está dado por el artículo 6 del Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (y artículos similares de los Estatutos del Docente provinciales):

"Son deberes del personal docente,....:

a) Sustentar y educar a los alumnos en los principios democráticos y en la forma de gobierno instituida en nuestra Constitución Nacional y en las leyes dictadas en su consecuencia, con absoluta prescindencia partidaria y religiosa.

b) Respetar y hacer respetar los Símbolos Nacionales y desarrollar en los alumnos un acendrado amor a la Patria, inculcándoles el respeto por los Derechos Humanos y el sentido de la Justicia..."

Los docentes deben asumir el compromiso de educar para la Libertad, la Justicia y la Paz y estas "tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad" (Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos). Deben educar para el ejercicio de los derechos y el conocimiento de las obligaciones. Deben asumir los valores que postula la Constitución Nacional para poder transmitirlos a sus futuros alumnos.

Para cumplir con esas obligaciones, es necesario que el futuro profesor conozca el funcionamiento y características del Estado y la Sociedad en la que se halla inserto y las normas jurídicas que los regulan, y comprenda las relaciones entre los hechos políticos, sociales y culturales. Debe tener un conocimiento cabal de los Derechos Humanos para inculcar su respeto a sus futuros alumnos.

Con esta asignatura, el futuro profesor podrá tener una actitud reflexiva y crítica ante los hechos vividos y la información recibida que mejorarán su cultura política, su conciencia cívica, su compromiso con los Derechos Humanos y, por lo tanto, su comportamiento social, político y ético.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer la realidad social y política, particularmente en el contexto argentino y latinoamericano, y comprenda las normas jurídicas que aseguran una sociedad democrática.
- Identificar el lugar del derecho universal a la educación en el marco de los derechos humanos.
- Reconocer las relaciones entre los acontecimientos políticos y sociales.
- Incorpore conceptos que le permitan colaborar en el desarrollo de la conciencia cívica de sus futuros alumnos.
- Adquirir la cultura política necesaria para percibir, discutir y juzgar racionalmente la realidad social y política.
- Asumir los valores que postula la Constitución Nacional para poder transmitirlos a sus futuros alumnos.
- Apremiar la importancia que tienen los contenidos de esta asignatura para la formación integral de sus futuros alumnos.

Contenidos mínimos

- **Derechos Humanos:** Antecedentes, evolución histórica, concepto. Regulación jurídica. Mecanismos internos e internacionales de protección. Tratados. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Otros derechos humanos. Derechos y deberes de los habitantes y de los ciudadanos. El derecho a la educación. Derecho a la cultura y la ciencia. Los derechos humanos en la institución

educativa. La institución educativa como espacio público donde se construye consenso sobre valores de convivencia social.

Derechos humanos y grupos vulnerables: niños, indígenas, mujeres, refugiados, otros grupos. Discriminación inversa.

Los derechos humanos en el mundo y en la Argentina.

-Estado: Concepto, origen, evolución. Estado moderno. Fines. Estado y Educación. El Estado argentino. Elementos del Estado. Nación. El proceso de formación del Estado argentino. Etapas del Estado argentino en los siglos XIX y XX. El retorno a la democracia. Reforma constitucional de 1994. Estados nacionales. Formas de Estado. Poder. Soberanía. Globalización. Regionalización. Integración latinoamericana. Gobierno. Formas de gobierno. Regímenes políticos contemporáneos. Estado de derecho.

Constitución: concepto, funciones, supremacía, estructura del ordenamiento jurídico. Constitucionalismo.

Análisis sistemático de la Constitución Nacional: Declaraciones, derechos y garantías. Nuevos derechos y garantías. Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Gobiernos de provincia. Reformas. Constituciones provinciales. Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentos constitucionales del sistema educativo argentino.

-Sociedad: Elementos. Relación entre sociedad civil y Estado. Cultura, grupos e instituciones. Comunidad y asociaciones. La institución educativa. Sociedad y realidad política. Política. Política y Educación. Conocimiento político. Participación política. Sufragio. Sistemas electorales. Partidos políticos. Opinión pública. Propaganda política. Propaganda y Educación.

Filosofía

Fundamentación

La presencia de la filosofía en la formación docente, no sólo representa un insumo respecto del acervo que constituye al pensamiento occidental, sino que además se instituye como el espacio en el cual generar la sensibilidad necesaria para el abordaje crítico y fundamentado de la propia praxis, a partir del reconocimiento de las tradiciones teóricas que trasuntan todo discurrir pedagógico y didáctico. En este sentido la filosofía aporta desde una doble dimensionalidad, las categorías canónicas del pensamiento filosófico occidental, y las pautas de reflexión y abordaje crítico que colocan a la filosofía como disciplina compleja y al mismo tiempo ineludible. Este espacio curricular buscará articular el estudio de las teorías filosóficas (tanto en su dimensión problemática como histórica) con la actividad crítica de producción reflexiva por parte de los estudiantes: se incentivará poner en práctica *el filosofar a partir de la filosofía*.

Objetivos

Que el futuro profesor logre

- Abordar el tratamiento los problemas, contextos y condiciones que hacen posible

el surgimiento de la filosofía y su sentido ético-político.

- Adquirir enfoques y perspectivas diversas en torno a los problemas filosóficos más relevantes para la potenciar la reflexión pedagógica: aspectos ontológicos, gnoseológicos, epistemológicos, éticos, políticos y estéticos, entre otros.
- Examinar los principales momentos de transformación histórica de la filosofía, poniendo de manifiesto la tensión continuidad-ruptura en dicho proceso y los criterios para su reconstrucción e interpretación.
- Construir el proceso práctico de ejercer la reflexión filosófica a partir de un conjunto de categorías, estrategias y herramientas propias de la lectura y la escritura en el campo filosófico.
- Practicar el ejercicio de la mirada filosófica tanto sobre la disciplina específica de formación (articulación con el Campo de la Formación Específica) como sobre la realidad educativa y el ejercicio del rol docente (articulación con el Campo de la Formación en la Práctica Profesional).

Contenidos mínimos

Ejes transversales y articulados entre sí que asumen el tratamiento de teorías y prácticas propias del campo filosófico.

- La cuestión del saber filosófico y su reflexión sobre sí mismo. Los debates en torno a sus particularidades, sentido y origen. Diferentes concepciones y paradigmas del saber filosófico. La dimensión teórica y práctica, las principales disciplinas y problemas filosóficos. Teorías en torno al surgimiento del *logos*.
- Las problemáticas filosóficas. Las preguntas filosóficas y la construcción de respuestas tentativas a partir de los aportes teóricos provenientes de las principales disciplinas filosóficas (aspectos ontológicos, gnoseológicos, epistemológicos, éticos, políticos y estéticos, entre otros.) El ser, el conocer y el decir en tanto problemas filosóficos. La problemática del bien, la acción y la creación. Los planteos filosóficos en contexto argentino y latinoamericano.
- La dimensión histórica de la filosofía. La filosofía en el contexto de la antigüedad. *Mytho, polis, y sophia*. La búsqueda del *arjé*. Los aportes de la filosofía griega clásica: aspectos metafísicos, antropológicos, éticos y políticos. La pregunta por la Realidad, el conocimiento y la verdad. Surgimiento del cristianismo y las búsquedas filosóficas del medioevo. Las características del pensamiento moderno, la autonomía de la conciencia y la búsqueda de control sobre la naturaleza. El lugar del sujeto, la razón y la historia en la filosofía moderna. La razón dialéctica en el marco de la filosofía contemporánea. Las principales corrientes del pensamiento contemporáneo frente a la crisis de la razón moderna. Problemas filosóficos y su relación con las características del mundo actual.
- La filosofía en tanto acción: hacia una práctica teórica. La transversalidad de la práctica filosófica en el aula. La presencia de tesis, conceptos (explícitos e implícitos) y argumentos en las teorías filosóficas. La disertación filosófica, el comentario de textos fuente, la exposición y la redacción ensayística.

- Filosofía en diálogo con otros saberes y prácticas. Las preguntas filosóficas ante otros saberes: la filosofía del lenguaje, de la historia, de la ciencia, del arte, de la tecnología, de la cultura, etc. (En articulación con la especialidad del Departamento correspondiente). La filosofía de la educación ante las temáticas propias del rol docente: los contenidos-saberes, la enseñanza, los sujetos, las instituciones, los criterios de valor.

Historia de la educación argentina

Fundamentación

Esta materia se propone contribuir a la formación de una conciencia histórica de los futuros docentes, desde una mirada que recupera los conflictos y las luchas que se dieron por la hegemonía en la producción de sujetos y discursos pedagógicos en Argentina. Desde una perspectiva social, analiza en clave nacional el devenir de la educación, entendida como un espacio de trasmisión cultural y de disputa de tradiciones que están atravesadas por relaciones sociales e ideológicas de producción específicas.

En ese sentido, se pretende promover modos de reflexividad que establezcan nexos explicativos entre las dimensiones temporales pasadas y presentes, generando situaciones de aprendizaje que repongan saberes y problematicen el devenir histórico de los procesos educativos nacionales, en diálogo con las escalas regional e internacional.

La historia de la educación argentina debe contribuir no sólo en términos de la necesaria formación académica de los futuros docentes, también asumir la tarea de pensar el trabajo de enseñar como una intervención situada en un entramado histórico-social y político-cultural particular. ¿En qué legado cultural inscribirse como profesores? ¿Qué concepciones pedagógicas estarán presentes en sus modos de enseñar, de concebir al alumno o de pensar sus prácticas docentes? En otras palabras, presentar interrogantes que ayuden a desnaturalizar algunas representaciones, estableciendo un diálogo crítico con legados y tradiciones político-pedagógicas.

El abordaje de los procesos educativos desde una perspectiva histórica, se organiza a partir de un relato histórico de la educación argentina en su contexto latinoamericano: las experiencias pedagógicas previas al choque cultural entre las sociedades originarias y el imperio español, los procesos de modernidad y colonialidad en América Latina, que dieron lugar a la formación de la Argentina, así como la producción de experiencias, las tensiones y conflictos que se produjeron entre el Estado y la sociedad civil en el marco de modernización estatal y su crisis. La selección de contenidos sigue criterios de significatividad según ejes temáticos y conceptos surgidos en el campo de la teoría social contemporánea y que forman parte de la propia historiografía educativa.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Distinguir los grandes períodos en el desarrollo de la educación moderna en Argentina
- Caracterizar el sistema educativo argentino en una periodización de larga duración.
- Reconocer en el presente histórico los factores que lo enlazan con el pasado inmediato y mediato tomando en cuenta rupturas y continuidades en el marco del contexto político, social y económico.
- Conocer los principales debates surgidos en el campo de la historia de la educación, en torno a las relaciones y tensiones que se establecen entre el Estado nacional, sociedad civil y la educación.
- Problematizar la realidad educativa actual a partir de la dimensión histórica.

Contenidos mínimos

- Historia, política y educación: consideraciones teórico-metodológicas en la historia de la educación argentina. Historiografía y enfoques interpretativos. La relación entre los procesos pedagógicos globales, regionales y locales.
- Criterios de periodización y uso de fuentes históricas.
- Modernidad, colonialidad y educación en América Latina: estrategias educativas durante la Conquista. El escenario educativo en el orden colonial. Contrarreforma y sociedad barroca hispanoamericana. Universidades, colegios y misiones. Sujetos, saberes y prácticas educativas.
- Crisis del vínculo colonial. Las tensiones político-pedagógicas en la ilustración rioplatense.
- La recepción del método Lancaster en el Río de la Plata. Las experiencias educativas en el contexto de las autonomías provinciales.
- Los proyectos político pedagógicos de Echeverría, Alberdi y Sarmiento.
- La educación desde la consolidación del Estado Nacional al Centenario. Mitre y la escuela media. El Congreso Pedagógico de 1882 y la sanción de la Ley 1420. La Ley Avellaneda (1885) y la Ley Lainez (1905).
- Expansión escolar y normalismo. La hegemonía normalizadora y las disputas dentro del campo pedagógico.
- Discursos y propuestas reformistas en la enseñanza primaria, la escuela media y la universitaria. Espiritualismo y escolanovismo. Las propuestas y prácticas alternativas dentro y fuera del Sistema.
- Peronismo y educación: la expansión del sistema educativo y las impugnaciones a la trama educativa tradicional.
- Desarrollismo y educación: entre los “años dorados” y la Guerra Fría. Los organismos internacionales como agentes educativos. El conflicto entre la educación laica y libre. La experiencia del reformismo universitario y su represión.
- Sujetos, pedagogía y docentes en la matriz incluyente: la recepción de la Pedagogía de la Liberación en Argentina, la sindicalización docente y las experiencias comunitarias.
- Represión en el sistema educativo, descentralización del gobierno de la educación y profundización del principio de subsidiariedad. Estrategias represivas y discriminatorias en el marco del Estado terrorista.
- La transición democrática en el campo educativo: tensiones entre democracia y autoritarismo. La crisis del Estado educador y la hegemonía neoliberal.

Sistema y Política Educativa

Fundamentación

La Política Educativa, constituye una disciplina de estudio que reúne una serie de conocimientos de las ciencias políticas, la historia, las ciencias jurídicas, la economía política y la sociología, las cuales analizan la manera en que se toman las decisiones sobre la dirección política de las prestaciones educativas (su finalidad social, sectores y agrupaciones sociales involucradas, administración estatal y participación de los diferentes niveles del Estado y de las organizaciones sociales) y las formas que adoptan esas decisiones (normativas, discurso público, etc.) y sus expresiones en los diferentes ámbitos de la organización de la educación (política administrativa, política curricular, política en las instituciones).

Esta disciplina tiene por objeto la manera en que la sociedad da forma a la distribución social de bienes simbólicos (conocimientos y saberes) y sus expresiones en relación a la constitución de esta distribución en el ámbito público, y que incluye la acción de diferentes organizaciones sociales para validar públicamente sus prácticas particulares, sus orientaciones en este campo y la propia acción de las instituciones educativas como parte del campo de lo político, sus alcances y sus campos de actuación.

En este sentido, la Política Educativa permite construir un marco conceptual para analizar críticamente las relaciones de poder entre diferentes agentes del sistema que intentan dar direccionalidad a las prácticas educativas institucionalizadas, definiendo el desenvolvimiento de la acción política y la interacción de las organizaciones de la sociedad civil en el campo de la política, identificando sus propuestas y su organización discursiva como instrumento principal de la pugna política.

Pensar el estudio en la actualidad de la *Política Educativa* en la formación del profesorado nos lleva a optar por una delimitación y un recorte de un objeto de reflexión que permita analizar el rol del Estado y la Sociedad Civil en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Se trata de posibilitar la comprensión del juego político que entrelaza la reconstrucción histórica a partir de la relación Estado, Sociedad y Educación hasta la modificación en los sentidos que producen a partir de los cambios recientes.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición filosófica-histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

Objetivos

- Introducir al conocimiento del campo de la Política Educativa.
- Brindar un acercamiento a los campos de reflexión teórica para la interpretación actual e histórica de la complejidad de las Políticas Educativas en el marco estatal.

- Comprender la legislación escolar como herramienta de la política educativa y vector de un proyecto político en un momento histórico específico.
- Comprender las principales disputas históricas y relaciones de poder que configuraron el marco de las políticas educativas desde la organización del Sistema Educativo Argentino hasta la actualidad
- Reflexionar desde una perspectiva histórica la puesta en práctica de las políticas educativas en Argentina, con el fin de desnaturalizar y analizar críticamente la coyuntura actual.
- Proporcionar los conocimientos y los instrumentos para una participación activa, reflexiva y crítica de los procesos político-educativos.

Contenidos mínimos

La política educacional como disciplina. La construcción de la política educacional como campo de estudio. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo.

El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.

Estado, política y educación. Concepciones teóricas. Estado y sociedad en la modernidad: la ideología Liberal y la perspectiva crítico marxista. Conformación del Estado y la educación pública. La Democracia liberal, y sus variantes. La Democracia Social. Federalismo y la organización del sistema educativo argentino.

Recorrido histórico de la educación como política pública en Argentina. La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez. La función política de la educación: el Estado Oligárquico Liberal. El Estado de Benefactor. Educar para el crecimiento económico. Crisis del Estado Benefactor. Políticas educativas de transferencia de establecimientos durante el gobierno de facto militar del `76. Las lógicas económicas de la descentralización en Argentina. El Neoliberalismo: la Reforma Educativa de los `90. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo.

Debates respecto de las políticas educativas de la última década. La repolitización de las políticas públicas. Discusión y sanción de las leyes en la etapa 2003-2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N°2110. La nueva estructura del sistema educativo argentino a partir de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación. Políticas de inclusión social: debates en torno a la inclusión con calidad. Las políticas de evaluación de la educación.

Las políticas educativas y la docencia en Argentina. La docencia y sus organizaciones. El ámbito académico y su incidencia en la definición de las políticas educativas. El trabajo de enseñar. El Estatuto del Docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

Lengua extranjera

Fundamentación

El estudio de las lenguas extranjeras en el ámbito de la formación docente se justifica, tradicionalmente, en función de la necesidad de los estudiantes, futuros docentes, de abordar la lectura de textos académicos en lengua original, tanto durante la etapa de formación como en la práctica profesional. Así, en nuestra institución se ha privilegiado el desarrollo de la habilidad de comprensión lectora, aplicada de manera particular a la bibliografía de las disciplinas involucradas en las distintas carreras.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- acercarse a los aspectos de la cultura extranjera mayormente representados en la bibliografía de su área de conocimiento;
- desarrollar la competencia lectora de textos académicos en la lengua extranjera estudiada;
- reconocer las tradiciones léxica y morfosintáctica de la lengua extranjera estudiada, relativas a las disciplinas involucradas en su ámbito de futura práctica profesional;
- identificar el carácter polifónico y la inscripción ideológica del léxico específico de tales disciplinas;

Contenidos mínimos

Elementos sistemáticos regulares de la lengua extranjera. Léxico de alta frecuencia en el género académico: tecnicismos colaterales, conectores lógicos. Puntos de contacto y divergencias entre la estructura del castellano y la de la lengua extranjera.

Distintas modalidades auténticas de lectura. Estrategias de contextualización e inferencia. Sentido global; estructura argumentativa.

Manifestación lingüística de corrientes y tradiciones representativas del área disciplinar de cada carrera. Expresiones idiomáticas de alta frecuencia en la disciplina.

Nuevas tecnologías

Fundamentación

Las nuevas tecnologías inciden en las formas de comunicación, construcción y producción de conocimientos. Posibilitan nuevas modalidades de formación, lo que requiere de nuevas construcciones en el rol del profesor y del alumno, en el diseño y la producción de materiales didácticos. Conocer estos recursos y las ventajas que brindan es indispensable para el futuro profesor.

La utilización pedagógica de las TIC en la escuela es un recurso fundamental para la tarea docente; por lo cual se constituye en un recurso funcional para la formación del estudiante de profesorado. Poner énfasis en las nuevas tecnologías como mediadoras del proceso educativo es importante porque implica un proceso dirigido a la formación de las competencias necesarias para la participación en nuevos escenarios sociales y culturales. Como recursos comunicacionales permiten interactuar con otros en forma colaborativa y promueven nuevas formas de construcción del conocimiento.

Centrarse en la comunicación didáctica mediada a través de las TIC implica conocer y valorar los recursos y las dimensiones que afectan el discurso escolar.

Los materiales educativos digitales son recursos que facilitan el aprendizaje y la enseñanza, se los puede desarrollar con diferentes tipos de software que permiten diseñar actividades acorde al nivel y contexto. El uso de materiales existente y la elaboración de nuevos materiales utilizando las TIC, le dará la posibilidad al estudiante de explorar el potencial educativo de los mismos y experimentar con nuevas formas de construcción.

El Tratamiento de las TIC estará orientado hacia la innovación permanente; la mejora continua de la calidad del aprendizaje; la enseñanza y la reflexión sobre sus usos, analizando lo que ellas implican y las posibilidades que poseen y cómo se articulan con otros recursos en la enseñanza.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Identificar, comprender y caracterizar el impacto de las TIC en el aula
- Utilizar las nuevas tecnologías y desarrollar competencias digitales para su desempeño académico y profesional
- Realizar un tratamiento crítico y responsable de la información que produzca y comunique.
- Explorar y utilizar herramientas de construcción colaborativa de contenidos en entornos virtuales.
- Identificar sus potenciales y desarrollar criterios para elegir los recursos más convenientes en función de las problemáticas a resolver.
- Conocer y comprender las normas de seguridad que deben tenerse presentes al interactuar en la red y la legislación vigente sobre derechos de autor y protección de los datos personales.
- Analizar las diferentes estrategias didácticas que incorporan tecnologías en el aula.
- Evaluar plataformas y materiales educativos.
- Diseñar y evaluar materiales didácticos.
- Reflexionar acerca del uso de las tic con alumnos con capacidades diferentes

Contenidos mínimos

A.- Las TIC como soporte y mediadoras de los procesos de aprendizaje

Uso educativo de las Tic. Las nuevas tecnologías y su potencialidad formativa. Un recorrido por las tradiciones de uso de las tecnologías, nuevas y clásicas. La legalidad y legitimidad del conocimiento en entornos virtuales.

Características pedagógicas de las redes verticales (Grouply, Edmodo) sus aplicaciones ((Foros de discusión, Blog, Gestor de archivos de la red, Videos, otros), redes horizontales alcances y limitaciones (Facebook, Twitter, Edmodo o Google+) Web 2.0. Recursos colaborativos (documentos, planillas de cálculos presentaciones, formularios, mapas conceptuales, infografías, líneas de tiempo)

B.- Estrategias didácticas y TIC

El aprendizaje colaborativo en comunidades virtuales (WebQuest). Rol docente en entornos virtuales de aprendizaje: características, recursos, Plataformas educativas (Moodle). Entrevista a expertos a través de foro, chat o videoconferencia; la confección de diarios de aprendizaje y portfolios electrónicos. Proyectos colaborativos. Gestión del aula virtual

C.- Elaboración de materiales con TIC

Construcción, desarrollo y organización de contenidos de acuerdo con el área curricular. Utilizando los recursos del punto **A** Juegos: su aporte a la enseñanza, posibilidades y limitaciones. Elaboración de sitios web educativos. , la producción de videos, desde la filmación hasta el tratamiento de formatos y su utilización en presentaciones y en la nube.

D.- Las TIC como herramientas para el aprendizaje del alumno con discapacidad.

Características de los materiales educativos. Herramientas TIC para potenciar capacidades y compensar limitaciones. Adecuaciones para hacerlas accesibles.

Educación Sexual Integral (ESI)

Fundamentación

La presente fundamentación para el dictado de ESI - Educación Sexual Integral en el ISP "Dr. Joaquín V. González" se apoya en las conclusiones del Proyecto "*Formación Docente: requisito de aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral*" de UIDI (Unidad Interdepartamental de Investigación, 2012), en los textos emitidos al efecto por la GOC - Gerencia Operativa de Currícula del GCABA, la fundamentación del Postítulo de *Especialización Docente de Nivel Superior en ESI* que se dicta en la institución, así como el marco regulatorio para su incorporación en el Nivel Medio y Superior.

Desde este marco normativo, se confirma que el Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González" debe actualizarse y preparar científicamente con excelencia académica de cara a las demandas de la realidad.

Esta Instancia Curricular de formación básica propuesta dentro del Campo de la Formación General hará posible la construcción del rol docente para identificar mitos y prejuicios que operan como matrices de aprendizaje entre las/los profesores y las/los alumnos de nivel medio, su cruce con situaciones de violencia, y particularmente la

educación como prevención en salud sexual y reproductiva. La formación docente es un campo estratégico de la educación actual. La ESI ofrece recursos teóricos y didácticos que posibilitarán a los y las futuras docentes actuar con responsabilidad social y profesionalidad. No se puede dejar de señalar que ellos/as ocuparán un lugar primordial en la implementación de las transformaciones educativas.

La presencia de la Educación Sexual Integral - ESI en las escuelas reafirma la responsabilidad del Estado y la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dependiendo de la formación académica de sus docentes con perfil científico y no sexista. Es por ello que se elige la modalidad *Seminario* para la formación de formadores en la necesidad de realizar un estudio sistemático de conocimientos científicos actualizados. La ESI tiene un enfoque de género y desde él se enmarca en: a) Una concepción integral de la sexualidad como fenómeno bio-psico-social; b) El cuidado y promoción de la salud como un proceso social y cultural complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social; y c) Los Derechos Humanos para reconocer la importancia que estos tienen en la formación de sujetos de derecho y construcción de la ciudadanía.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Proporcionar el marco conceptual y práctico que permita la implementación de la ley 2110/06 de Educación Sexual Integral.
- Desarrollar una sólida formación científica para la enseñanza de contenidos y una formación actitudinal basada en la Educación Sexual Integral.
- Comprender el fenómeno bio-psico-social de la sexualidad.
- Desarrollar la reflexión crítica sobre la propia práctica profesional docente para superar los propios mitos y prejuicios y así poder educar en la no-discriminación en general y con un perfil no-sexista.
- Dominar el manejo de los recursos pedagógicos para intervenir en las distintas modalidades de abordaje;
- Seleccionar materiales y adecuar los contenidos a los alumnos con discapacidad.
- Conocer el papel de la escuela en el marco del sistema jurídico de protección integral y brindar herramientas para intervenir en situaciones que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar las habilidades necesarias para estimular y mantener intercambios productivos entre la escuela media, la familia, los servicios de salud y la comunidad.
- Implementar estrategias pedagógicas innovadoras sobre la base del trabajo interdisciplinario en la escuela media.
- Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos portadores de derecho y de identidad.

Contenidos mínimos

Eje I. Educación sexual integral. Aspectos que intervienen

Aspecto Psicológico: Construcción de la subjetividad. Etapas del desarrollo psicosexual. Sexo, género e identidad. El papel de la escuela. Educación sexual integral de alumnos/as con discapacidad.

Aspecto Biológico: Conocimiento del cuerpo: su anatomía y fisiología sexual. Sexualidad y reproducción humana. Anticoncepción. Fecundación. Procreación responsable.

Aspectos vinculados con la salud: Conceptualizaciones acerca del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado, la prevención y promoción de la salud. Infecciones de transmisión sexual; VIH - SIDA. Accesibilidad a recursos asistenciales y preventivos de CABA. Aborto: aspecto bio-psico-social y acción de salud pública. La relación de la ESI con procesos de promoción de la salud. La escuela y los docentes como agentes promotores de la salud y prevención de enfermedades.

Aspecto sociocultural y ético: El complejo proceso de construcción de la sexualidad: sexo, género, cultura, identidad, identidad sexual, orientación sexual. Historia de la sexualidad. Construcción socio-histórica y filosófica del patriarcado. Sociología de la sexualidad.

Aspecto jurídico. Derechos: Marco legal de referencia para la ESI a nivel internacional, nacional y CABA. Políticas públicas y derechos sexuales y reproductivos. Marco jurídico de las políticas públicas de protección de la niñez y la adolescencia. Situaciones de vulneración de derechos. El papel de la escuela en el sistema de protección integral.

Eje 2: Abordaje de la ESI en el nivel Medio

Abordaje de situaciones incidentales, cotidianas, disruptivas. Desarrollo sistemático de contenidos transversales en las distintas materias. Relación de los docentes con la institución educativa, la familia y otras instituciones.

Seminarios Electivos de Investigación Educativa Orientados en las Áreas Lingüística, Literaria y de Estudios Clásicos

Los seminarios de investigación, ubicados en el final de la carrera, buscan brindar herramientas, fundamentalmente, para los primeros pasos en investigación con el propósito de articular problemas del campo disciplinar con problemas de la enseñanza y contribuir a la formación docente para el nivel superior. Se han pensado ejes que convoquen tanto a estudiantes del departamento de Lengua y Literatura como a estudiantes de otros departamentos afines. De este modo, el espacio de investigación integra a la formación una perspectiva multidisciplinaria y colabora en el trabajo cooperativo más allá de las fronteras de las disciplinas. Por esta razón, integran el Campo de la Formación General.

Por otra parte, se ha concebido una instancia de comunicación del problema delimitado por cada estudiante y de los avances de su investigación en aulas de nuestra institución, en el contexto de materias a las que el problema seleccionado resulte pertinente, como un modo de fortalecer la formación disciplinar y las prácticas y residencia para el nivel superior.

Se ofrecen tres seminarios electivos, entre los cuales los estudiantes de Lengua y Literatura deben elegir uno.

Seminario de Investigación Educativa: Lenguaje, sociedad y educación

Fundamentación

El seminario ofrece una reflexión sobre el lenguaje como práctica social situada, como producción de sentidos historizados y en lucha. De esta manera, se pretende trabajar sobre el modo en que los conflictos sociales se vinculan con los conflictos lingüísticos y, desde ese marco, abordar la investigación sobre el lugar de la escuela media en ese terreno. Consecuentemente, se analizarán documentos de políticas lingüísticas y políticas educativas, prácticas y tradiciones y materiales de circulación escolar –libros de texto, programas, etc-, así como discursos sociales relevantes para la investigación que los alumnos, en relación con las materias de su especialidad, deseen encarar. De esta manera, el seminario recupera y profundiza los contenidos y reflexiones realizados en *Estudio de la diversidad lingüística y su enseñanza en la educación media y superior* y genera aportes significativos para los ateneos de la residencia.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reflexionar sobre las relaciones entre lenguaje, estructura social y procesos sociales para delimitar algunos problemas vinculados con esa articulación que pueden constituir líneas de indagación productivas.
- Se busca promover la reflexión crítica y el compromiso del futuro profesor en el complejo ámbito de la evaluación y la planificación lingüística, en especial en vistas a su futura práctica en el campo de la docencia y la investigación.

Contenidos mínimos

Articulaciones entre lenguaje, historia y sociedad: pertinencia en la comprensión de las prácticas escolares.

El problema del significado y del sentido: los universos semánticos como redes de comunicación, la noción de cultura como semiosis y del lenguaje como un modelizador del mundo.

Estados, instituciones y distribución del capital lingüístico: lenguas legítimas. La diglosia en el marco del conflicto lingüístico. Procesos de legitimación de la lengua y su incidencia en las prácticas educativas. El mercado lingüístico. Políticas nacionales, políticas lingüísticas, políticas escolares.

El bilingüismo y la multiculturalidad en las escuelas de la ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires y la enseñanza de lenguas.

El papel de los libros de texto, los programas y las tradiciones educativas. El discurso de la escuela como marca de identidad.

Seminario de Investigación Educativa: Canon literario, canon escolar y formación del gusto

Fundamentación

Frente a la idea de que el gusto y las diferencias sociales puedan ser innatos, naturales o individuales, el análisis cultural muestra que se construyen en el lenguaje, las tradiciones y las instituciones. En el caso de la enseñanza de la literatura, como bien cultural de alto valor simbólico, el problema del gusto tensiona permanentemente la negociación de significados entre alumnos y docentes, entre escuela e instituciones académicas, entre escuela y comunidad. Una revisión de los procesos de conformación del canon, un análisis del papel de las políticas educativas en ello y del papel de otras instituciones en la conformación del gusto, así como una revisión sociológica del concepto de gusto y distinción en la perspectiva en que lo propone Bourdieu, permitirán a los estudiantes adquirir una mirada crítica, desnaturalizadora de la propia posición como profesionales del campo de las Letras.

En relación con las prácticas cotidianas, este espacio se hace eco de las elecciones que todo docente debe llevar a cabo al ejercer su rol. El profesor de Lengua y Literatura se constituye en ejemplo privilegiado de la elección de diferentes corpus de lecturas (un canon) que aportarán a la formación de lectores y a la formación del gusto. Pero los futuros docentes a cargo de las más diversas asignaturas encontrarán en este espacio herramientas para pensar y actuar la participación, que el paso por la escuela implica, en unas culturas compartidas; así como pensar y actuar el intercambio que los estudiantes y los docentes tramiten como parte de dicha institución.

Por otra parte, cabe considerar que muchos de los egresados de nuestro Instituto se desempeñan en editoriales –que, en muchos casos, producen textos para la escuela- o en programas de los ministerios y otras instituciones en los cuales las políticas de conformación del canon están implicadas. En relación con estas variadas perspectivas de acción, el seminario puede constituirse en un ámbito de formación y producción de conocimiento. Además, en tanto problematiza la enseñanza de la literatura, genera aportes significativos para los ateneos de la residencia, vinculando de este modo los tres campos de la formación.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- reflexionar sobre el gusto y la distinción social y, desde ese marco, sobre la constitución y mutación del canon literario en sus complejas relaciones con los contextos históricos y con las instituciones;
- sobre las causas y consecuencias de esos cambios en la formación de lectores y en las concepciones mismas sobre qué literatura se enseña y cuál debe enseñarse en la escuela secundaria -reflexión que se aparece como un instrumento imprescindible para efectivizar las elecciones a partir de las cuales el canon escolar se va constituyendo y modificando.

- iniciar líneas de investigación acerca de la relación entre escuela, canon literario y formación del gusto.

Contenidos mínimos

- Perspectivas semiológicas y sociológicas sobre la formación del gusto. Pierre Bourdieu y Raymond Williams. Perspectivas sobre “alta cultura y baja cultura”, “cultura de masas”, “cultura popular”.
- Canon literario y factores económicos, sociales e históricos. Los juicios de valor literario y la conformación del canon: consideraciones estéticas. Carácter ideológico de los juicios de valor. La “comunicación estética”: goce y conocimiento.
- Proyectos editoriales y canon literario. El caso particular de los libros de literatura para la escuela. Los proyectos editoriales alternativos e independientes y su lugar en el debate por el canon. Literatura y tecnologías de la información y la comunicación.
- Escuela, literatura y estratificación lingüística. Escuela, literatura y consumos culturales.
- Relaciones entre escuela y literatura: de los criterios para la selección de textos a la conformación del curriculum. Recorrido histórico y perspectivas actuales.

Seminario de Investigación Educativa: Representación y proyección de los discursos de la Antigüedad en la escuela media

Fundamentación

Este seminario pretende poner a disposición de alumnos de diversos departamentos discursos de la Antigüedad Clásica en relación con la configuración misma de las disciplinas, con sus discursos de origen y, desde esa perspectiva que supone una reflexión epistemológica, con la enseñanza de las disciplinas hoy. Se espera que el seminario, a partir de las clases y del desarrollo de los trabajos de investigación, funcione como un ámbito de trabajo interdisciplinario en el que la perspectiva lingüística y literaria enriquezca otras miradas y en el que, a la vez, las lógicas de las ciencias devuelvan a los estudiantes de carreras de Letras y Lenguas, nuevas preguntas sobre los textos y su relación con la realidad y las ciencias.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reflexionar sobre los discursos de las ciencias y de otras esferas de la praxis humana. a partir de los aportes de la retórica y los estudios sobre los discursos de la Antigüedad Clásica,
- Abordar textos de la Antigüedad en la enseñanza secundaria.
- Adoptar marcos y herramientas para la investigación desde la perspectiva de los estudios del lenguaje en relación con otras disciplinas y su enseñanza.

Contenidos mínimos

Referentes de la Antigüedad Clásica en diversas disciplinas del curriculum escolar; mitos y leyendas asociados a las ramas del saber. Estilos y modalidades de presentación de dichos referentes en el discurso escolar oral y escrito: de la etimología al relato; del texto verbal a la imagen. La narración de la historia de las disciplinas y su lugar en la representación escolar del saber. Explicación y argumentación en el discurso didáctico: aportes de la retórica clásica.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

CIENCIAS DEL LENGUAJE

Introducción al estudio del lenguaje y elementos de semiología

Fundamentación

Se cursa en el primer año de la carrera y pertenece al Campo de la Formación Específica. Es cuatrimestral.

Intenta ser una materia que presente una sensibilización de problemas básicos en el estudio de la lengua desde una perspectiva científica. Teniendo en cuenta que los alumnos que acaban de ingresar tienen una dispar formación, esta disciplina procura ir presentando temas que se irán desarrollando en las distintas materias del Campo de la Formación Específica a lo largo de la carrera.

Se presentará una reflexión acerca de las relaciones entre Lingüística y Semiología. Abarcará tres ejes: la lengua como sistema de signos (centrada en Ferdinand de Saussure, a partir de su visión estructural que enfatiza el aspecto de código representativo, pasivo y autorreferencial), como sistema de comunicación (a través de tres autores: Ferdinand de Saussure, Karl Bühler y Roman Jakobson) y como dispositivo de enunciación (que plantea la diferencia entre los enfoques anteriores, centrados en la significación transmitida en los enunciados que se constituyen con un código en común, frente a la priorización de la enunciación – incorporada por la pragmática –, que privilegia el contexto en el que se inserta el acto enunciativo y su incidencia en la significación y el sentido). En suma, se introducirá a los alumnos en distintas teorías que reflexionaron y conceptualizaron sobre el lenguaje y sobre los distintos modos de construcción de significación social, atendiendo especialmente a las relaciones con las coyunturas históricas en las que se encuentran discurso e imagen. Se recorrerán teorías que pensaron la lengua en términos de sistema y las que indagaron en las características propias del lenguaje en uso.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Promover la reflexión acerca de la lengua y la imagen como fenómenos culturales e instrumentos de la comunicación.

- Distinguir entre distintas concepciones del lenguaje.
- Concebir un análisis de la lengua española no como una verdad única sino enmarcado siempre en un modelo epistemológico.
- Reflexionar sobre los modos de producción social del sentido.
- Entrenarse en la lectura de textos complejos estableciendo relaciones entre el texto y el contexto histórico, identificando hipótesis centrales y argumentos que los demuestran.

Contenidos mínimos

- La lengua como sistema de signos: Ferdinand de Saussure. La lengua y el habla. La semiología y la lingüística. El estudio de la lengua. El signo lingüístico. Inmutabilidad y mutabilidad del signo. Arbitrariedad del signo. Linealidad del signo. El valor lingüístico. Relaciones sintagmáticas y asociativas. La fundación de la lingüística. Contexto epistemológico: positivismo y delimitación de los campos. La teoría económica y las nociones de *sistema* y *valor*.
- La palabra y la imagen como sistemas. El signo para Charles Peirce. Tríadas (ícono, índice, símbolo). La imagen como sistema: significado, referente, connotación, modalidad.
- La lengua como sistema de comunicación. El circuito de la comunicación de Ferdinand de Saussure. El esquema de Karl Bühler. El esquema de Roman Jakobson. Algunas críticas a estos esquemas. La lingüística y la antropología: la lengua en el contexto de la cultura, redefinición de los objetivos de la lingüística. El estructuralismo.
- La lengua como dispositivo de enunciación. Antecedentes de la enunciación. La deixis de Emile Benveniste. La modalidad. John Austin: Cómo hacer cosas con palabras. La teoría de los actos de habla de John Searle. La Polifonía. Otras expresiones del estudio de la enunciación en el marco del análisis del discurso. La lingüística y la sociología: preguntas por las relaciones entre lengua - sujeto, y condiciones de producción de los discursos.

Gramática I

Fundamentación

Es una materia anual, del segundo año de la carrera. Esta materia desarrolla cuatro grandes ejes: estudios fonéticos, fonológicos, morfológicos y sintácticos (sólo la estructura de la oración simple). Se procura con esto comenzar a estudiar la lengua española descriptiva y detalladamente en sus niveles de análisis, así como dar conocimiento acerca de los conceptos y problemáticas que los involucran. El estudio de los principios básicos de fonética general y en especial de fonética española brindará información que permitirá realizar transcripciones fonéticas de cualquier texto. En el marco del modelo estructuralista norteamericano y especialmente el europeo de la Escuela de Praga se estudiarán detalladamente problemas de fonología general y la fonología de la lengua española. En el marco del estructuralismo se estudiarán las unidades y categorías de análisis morfológico y su aplicación al español. Con el mismo

modelo se estudiarán las funciones sintácticas correspondientes a la oración simple y su correlación con las clases de palabras.

Para poder cursar esta asignatura se requiere haber cursado Introducción al Estudio del Lenguaje y Elementos de Semiología.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Adquirir conocimientos básicos de los sistemas fonológico y morfosintáctico de la lengua española.
- Ser capaz de aplicar estos conocimientos al análisis de textos de diversa naturaleza, ya provengan de la literatura, ya de la lengua no literaria, ya de la lengua oral.
- Ser capaz de enfrentar las dificultades del análisis que va de la palabra hasta el marco de la oración y del texto.
- Distinguir las particularidades estructurales del sintagma y de la oración simple, compleja y compuesta.

Contenidos mínimos

1. El concepto de Gramática. Teoría y descripción de la lengua.
 - 1.1. Gramática universal; gramática particular.
 - 1.2. Gramática descriptiva y explicativa.
 - 1.3. Gramática sincrónica; gramática diacrónica.
2. Ferdinand de Saussure
 - 2.1. El lenguaje; lengua y habla.
 - 2.2. El signo lingüístico.
 - 2.3. Sistema, valor y uso.
 - 2.4. Relaciones entre signos: relaciones sintagmáticas y paradigmáticas.
 - 2.5. Los niveles de la lengua.
3. Fonética y Fonología: fonación y articulación.
 - 3.1. Fonema, fono, alófono.
 - 3.2. Fonemas del español; sistema fonológico del español.
 - 3.3. Oposiciones, neutralización y archifonema.
 - 3.4. La sílaba; tipos silábicos del español.
 - 3.5. Fonemas y alófonos suprasegmentales.
 - 3.6. La transcripción fonética y fonémica.
4. Morfología: unidades del análisis morfológico.
 - 4.1. Morfema, morfo y alomorfo. Alomorfos especiales: cero, vacío y amalgama.
 - 4.2. El concepto de palabra.
 - 4.3. Derivación y flexión.
 - 4.4. Morfología léxica: raíz, tema, afijos, formantes grecolatinos. Creación léxica.
 - 4.5. Formación de palabras: afijación, composición y parasíntesis.
 - 4.6. Morfología flexional: categorías morfológicas flexionales del español.
 - 4.7. Conexiones sintácticas.
5. La oración: definiciones y diferencias según los marcos teóricos.
 - 5.1. Tipos de oraciones: bimembre-unimembre; simple-compleja y compuesta.

- 5.2. La oración impersonal.
- 5.3. Elementos constitutivos de la oración: construcciones y constituyentes.
- 5.5. Funciones sintácticas y papeles temáticos.
- 6. Sujeto y predicado. Versiones críticas que niegan la bipartición.
- 6.1. Sujeto simple, sujeto compuesto.
- 6.2. Tipos de predicado: verbal-no verbal.
- 6.2.1. Tipos de predicados no verbales.
- 6.2.2. Verbos y selecciones categorial y léxica.
- 6.3. Tipos de complementos dentro del predicado.
- 7. Perífrasis verbales: constituyentes.
- 7.1. Grupos, giros y locuciones verbales.
- 7.2. Tipos de perífrasis verbales; valores aspectuales, y modales.
- 8. Construcciones verbales pronominales.
- 8.1. Construcciones de referente no coincidente y de referente coincidente.
- 8.2. Construcciones reflejas y recíprocas.
- 8.3. Construcciones cuasirreflejas: de toda persona, pasivas e de sujeto indeterminado.
- 9. Estructura jerárquica de la oración y estructuras recursivas.
- 9.1. Oración simple, compuesta y compleja.
- 9.2. Coordinación y subordinación.
- 9.2.1. Tipos de coordinantes. Matizadores y reforzadores. Cuasi coordinantes y coordinantes correlativos.
- 9.2.2. Incluyentes y relacionantes.
- 9.2.3. El concepto de proposición.
- 9.2.4. Construcciones verboidales. Clase especial de proposición.
- 9.2.5. Propositiones incluidas adjetivas.
- 9.2.6. Propositiones incluidas sustantivas.
- 9.2.7. Propositiones incluidas adverbiales (tres grupos).
- 10. Clases de palabras.
- 10.1. Las clases de palabras como clases funcionales.

Gramática II

Fundamentación

Es una materia de los años superiores, correspondiente al 3er. año del Campo de la Formación Específica.

Esta materia se propone poner de relieve las correspondencias regulares entre las propiedades formales de las palabras y los sintagmas que conforman, por un lado, y la interpretación semántico-pragmática de las estructuras, por otro, en relación con los fenómenos fundamentales de la gramática del español. Este propósito general requiere introducir a los estudiantes en las contribuciones más pertinentes de los diferentes enfoques teóricos (con las que también quedan asociadas distintas concepciones de qué es la *gramática*), contribuciones que representan algunos de los hitos fundamentales en el desarrollo de la lingüística como ciencia. Así, se espera que lleguen a disponer de un conjunto riguroso de conceptos y herramientas metodológicas, principalmente orientado a la gramática del español, pero que sirva de

soporte también para abordar el estudio de otras lenguas, de la literatura y de las prácticas discursivas en general.

Para poder cursar esta asignatura se requiere haber cursado Gramática I y haber aprobado Introducción al Estudio del Lenguaje y Elementos de Semiología.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Incorporar reflexivamente algunas nociones lingüísticas.
- Realizar análisis y abstracciones acerca de las relaciones que se establecen entre los distintos estratos lingüísticos y su repercusión en el uso del español.
- Aplicar los conceptos lingüísticos adquiridos en sólidas descripciones del funcionamiento de la lengua en distintas variedades de uso.
- Favorecer la aplicación de métodos de análisis y de investigación lingüísticos.
- Formarse criterios adecuados para la transposición de los contenidos propios de la materia en el nivel medio.

Contenidos mínimos

1. La sintaxis: revisión.
 - 1.1. Funciones de la oración simple.
 - 1.2. Tipos de construcciones sintácticas. Alternancias pronominales. Estructuras predicativas. Oraciones y proposiciones.
 - 1.3. La coordinación.
 - 1.3.1. Clases según el tipo de enlace y según el número de los constituyentes.
 - 1.3.2. Clases de conectores.
 - 1.3.3. La elipsis.
 - 1.3.4. Coordinación simétrica y coordinación asimétrica.
 - 1.3.5. Coordinantes intra e interoracionales.
2. La oración compuesta.
 - 2.1. Suboraciones coordinadas.
3. La oración compleja.
 - 3.1. Estructuras recursivas de primer grado.
 - 3.2. Propositiones incluidas adjetivas.
 - 3.2.1. Antecedente y relacionante.
 - 3.2.2. Relaciones referenciales.
 - 3.2.3. Progresión de la información en las oraciones con proposiciones incluidas adjetivas.
 - 3.3. Propositiones incluidas sustantivas.
 - 3.3.1. Funciones oracionales.
 - 3.3.2. Articulación con y sin encabezador.
 - 3.3.3. Encabezadores: incluyentes y relacionantes.
 - 3.3.4. Sin encabezador: discurso directo, interrogación parcial indirecta, “que” callado, construcciones absolutas de infinitivo.
 - 3.3.5. Funcionalidad dentro del discurso.
 - 3.3.5.1. Discurso directo, indirecto y discurso indirecto libre.
 - 3.3.5.2. Reelaboración de la textura, reelaboración del referente.

- 3.4. Propositiones incluidas adverbiales.
 - 3.4.1. Presencia o ausencia de encabezador.
 - 3.4.2. Propositiones incluidas adverbiales dentro del núcleo oracional.
 - 3.4.3. Propositiones adverbiales modificadoras del núcleo oracional.
 - 3.4.3.1. Encabezadores.
 - 3.4.3.2. Condicionales. Diferentes tipos de condiciones de acuerdo con la correlación de los tiempos verbales.
 - 3.4.3.3. Concesivas. La concesión con Indicativo y con Subjuntivo.
 - 3.4.3.4. Construcciones equivalentes desde el punto de vista semántico pero no estructural.
 - 3.4.4. Propositiones adverbiales valorativas de un intensificador: comparativas y consecutivas.
 - 3.4.4.1. Comparación entre la manifestación de la consecuencia: a través de la coordinación y a través de la inclusión.
- 4. La deixis.
 - 4.1. La deixis de persona.
 - 4.2. La deixis temporal.
 - 4.3. La deixis espacial.
- 5. La modalidad
 - 5.1. Introducción al concepto de modificador oracional, con alcance sobre el *dictum* o sobre el *modus*.
 - 5.2. Las modalidades de enunciado y las modalidades de enunciación: modificadores periféricos y la expresión de la modalidad, tanto en lo concerniente al valor de verdad de las oraciones como en lo respectivo a las circunstancias de enunciación.

Gramática III

Fundamentación

Es una materia correspondiente a los años superiores, al 4to. año del Campo de la Formación Específica.

Esta materia apunta a presentar una reflexión sobre modelos lingüísticos diferentes a los estructurales contemplados en las gramáticas anteriores, pero basándose en problemáticas planteadas en estas. La intención no es sólo discutir sobre otras corrientes de pensamiento, sino extraer de ellas temáticas a ser analizadas en la escuela secundaria y presentar problemas que pueden ser abordados desde distintos puntos de vista, así como saber seleccionar manuales de texto en función de su coherencia con el modelo subyacente.

Para poder cursar esta asignatura se requiere haber cursado Gramática II y haber aprobado Gramática I.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Abordar perspectivas gramaticales distintas tanto oracionales como textuales.

- Reflexionar críticamente acerca de los límites y alcances de las teorías estudiadas.
- Manejar fluidamente la teoría que subyace a los contenidos básicos de la escuela media.
- Adoptar una mirada crítica y reflexiva acerca de la formación pedagógica de nociones provenientes de distintas teorías.

Contenidos mínimos

1. Revisión de conceptos de gramática estructural
 - 1.1. Oración, proposición, conexiones sintácticas, construcciones sintácticas.
 - 1.2. Jerarquía de funciones sintácticas.
 - 1.3 El problema de la doble funcionalidad.
2. La modalidad
 - 2.1. Clases de oraciones según la actitud del hablante
 - 2.2. Significado y uso de modo y tiempos verbales
 - 2.3. Modalidad explícita e implícita.
 - 2.4. Los modificadores de modalidad.
3. Gramática textual
 - 3.1. Definición de texto. Texto y textura.
 - 3.2. La coherencia textual como concepto vertebral de la noción de texto: recursos cohesivos léxicos y gramaticales, consistencia en registro.
 - 3.3. La superestructura como esquema textual. La superestructura narrativa y argumentativa.
4. Otras teorías gramaticales
 - 4.1. La gramática generativa: la lengua como proceso.
 - 4.1.1. Argumentos verbales.
 - 4.2. La gramática de casos.
 - 4.2.1. El sistema de relaciones casuales no morfológicas como generador de estructuras profundas.
 - 4.3. La gramática funcional: el lenguaje como paradigma de opciones semánticas.
 - 4.3.1. La cláusula como estructura y proyección de las funciones del lenguaje.

Lingüística

Fundamentación

Se trata de una materia ubicada en el tramo final de la carrera, en el Campo de la Formación Específica. Se espera que los estudiantes lleguen a ella con un manejo relativamente solvente de la terminología y problemas lingüísticos básicos. La lingüística, el tratamiento científico del lenguaje, se pensó de maneras muy diferentes a lo largo del siglo XX. Por esto se eligen tres hitos (*Curso de lingüística general* de Ferdinand de Saussure, *Estructuras sintácticas* de Noam Chomsky y *Cómo hacer cosas con palabras* de John L. Austin) que se estudiarán poniéndolos en perspectiva y evaluarlas a la luz de las teorías y formulaciones que se han desarrollado desde entonces. Con el primero se pondrá énfasis en la lengua como un sistema de relaciones, y será un punto de partida para estudiarla desde una perspectiva sistémica. La segunda plantea la lengua como un proceso que ocurre en

la mente equiparada a un procesador, sentando las bases para instalar una perspectiva cognitiva para su estudio. La tercera es el punto de partida de una perspectiva pragmática de la lengua.

Siguiendo los desarrollos teóricos del sociólogo británico Basil Bernstein, se puntualizarán algunos aspectos de la relación entre lenguaje, sociedad y educación.

La inclusión de una perspectiva sociológica de la enseñanza es necesaria en la formación de un docente. Comprender el vínculo entre el aula y su entorno social a través de las herramientas que proporciona el estudio del lenguaje, puede ser una forma válida de captar al menos una parte de la complejidad en que se mueven los sistemas educativos y en que se desarrolla la propia práctica docente.

Para poder cursar esta asignatura se requiere haber cursado Introducción al Estudio del Lenguaje y Elementos de Semiología.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Conocer con cierto detalle algunos aspectos de la lingüística del siglo XX;
- Distinguir diferencias y coincidencias entre las principales escuelas;
- Realizar una lectura directa y casi completa de tres obras centrales del pensamiento lingüístico contemporáneo y de algunos otros textos relacionados con ellas;
- Desarrollar el ejercicio de la crítica;
- Tomar contacto con las distintas facetas de la actividad científica (la descripción, la explicación y la argumentación);
- Disponer de algunas herramientas lingüísticas y sociológicas para poder reflexionar sobre la actividad docente en su entorno social.

Contenidos mínimos

Organización histórico-teórica. Sus ejes centrales son los siguientes:

1. Ferdinand de Saussure y el nacimiento de la lingüística contemporánea.

1.1. La reflexión lingüística en perspectiva histórica.

1.2. El *Curso de lingüística general* y el surgimiento de la perspectiva científica en relación con el estudio del lenguaje.

1.2.1. Los conceptos clave: sistema y valor; forma y sustancia; lenguaje, lengua y habla; signo, significante y significado; sincronía y diacronía; relaciones sintagmáticas y relaciones asociativas.

1.2.2. El estructuralismo y la descripción en la ciencia.

1.2.2.1. Relaciones: el estructuralismo europeo, el estructuralismo norteamericano, la gramática sistémico-funcional.

2. Noam Chomsky y el cambio paradigmático de la lingüística contemporánea.

2.1. La gramática generativa dentro de la lingüística norteamericana.

2.1.1. Los nuevos tópicos de la investigación lingüística desde *Estructuras sintácticas* y el primer modelo generativo-transformacional.

- 2.2. El desplazamiento conceptual: gramaticalidad, agramaticalidad y aceptabilidad; competencia y actuación; gramática universal y gramáticas particulares; reglas y representaciones, principios y parámetros; innatismo y aprendizaje.
- 2.3. El generativismo y la explicación en la ciencia.
 - 2.3.1. Relaciones: los distintos modelos de la gramática generativa, la semántica generativa, la gramática cognitiva.
- 3. *John L. Austin y el aporte filosófico a la lingüística contemporánea.*
 - 3.1. La tradición filosófica: la semántica y la pragmática (sentido y referencia; incorporación de la categoría de uso; significado referencial y significado no natural).
 - 3.2. El desarrollo conceptual de *Cómo hacer cosas con palabras* y la pragmática filosófica.
 - 3.2.1. Los temas centrales de la teoría de los actos de habla: enunciados constatativos y enunciados realizativos; la doctrina de los infortunios; los actos locucionario, ilocucionario y perlocucionario.
 - 3.2.2. La pragmática y la argumentación en la ciencia.
 - 3.2.2.1. Relaciones: la reformulación de la teoría de los actos de habla, las implicaturas conversacionales, la teoría de la relevancia.
- 4. *Una visión sistemática sobre el lenguaje.*
 - 4.1. Sistemas de comunicación animal y humana.
 - 4.2. De la estructura al uso del lenguaje:
 - 4.2.1. la fonología y la estructura de los sonidos,
 - 4.2.2. la morfología y la estructura de las palabras,
 - 4.2.3. la sintaxis y la estructura de la oración,
 - 4.2.4. la variación estilística y dialectal, el cambio lingüístico,
 - 4.2.5. la semántica y el significado,
 - 4.2.5. la pragmática y el uso del lenguaje.
- 5. *Basil Bernstein y la relación entre lenguaje, educación y sociedad.*
 - 5.1. El código lingüístico y la estratificación social: códigos elaborado y restringido.
 - 5.2. El código restringido de las clases obreras: ¿déficit o diferencia?
 - 5.3. Los códigos lingüísticos como adaptaciones funcionales a la división social del trabajo.
 - 5.4. El código elaborado de las clases medias y su inserción en el discurso y la práctica pedagógicas.
 - 5.5. La escuela y la transformación de una diferencia funcional en una desventaja o déficit dentro del marco de las relaciones sociales.

Gramática Histórica

Fundamentación

Esta materia corresponde a los años superiores del Plan, al Campo de la Formación Específica. Tiene como objeto plantear una reflexión en el marco de la Teoría de la variación sobre el cambio en la lengua y enfatizar su sentido dinámico. Asimismo, interesa discutir problemas vinculados con el contacto de lenguas y reflexionar acerca del porqué del predominio de algunas variedades sobre otras. Para ejemplificar estos aspectos teóricos se estudiarán los cambios lingüísticos que tienen lugar desde el latín oral que llega a la península hasta el castellano del siglo XVII,

teniendo en cuenta tanto la influencia de pueblos prerromanos como de invasiones posteriores. Estos cambios lingüísticos se correlacionarán con la historia de España desde antes de la llegada de los romanos hasta el siglo XVII. Además, se apunta a que los alumnos se encuentren capacitados para comentar las variaciones en los textos medievales, así como a leerlos y a poder hacer comentarios filológicos con ellos.

Para poder cursar esta asignatura se requiere tener cursadas Gramática I y Latín II y aprobadas Introducción al Estudio del Lenguaje y Elementos de Semiología y Latín I.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Adquirir un panorama general de la historia del español desde el latín vulgar hasta nuestros días.
- Reconocer los principales cambios fonológicos ocurridos en su evolución.
- Familiarizarse con textos en español medieval y moderno en donde identifique los fonemas en su evolución.
- Aplicar a la gramática histórica estudiada los conceptos de cambio lingüístico, préstamo, sustrato y contacto de lenguas.
- Relacionar los cambios fonológicos peninsulares con el español de América de su primera época y actual.
- Realizar una edición crítica de un texto.
- Familiarizarse en el uso de diccionarios básicos: Corominas, Covarrubias, Autoridades.
- Encontrar mecanismos de adaptación y aplicación de textos medievales en la escuela secundaria.

Contenidos mínimos

Historia de la lengua

1. Distinción de conceptos como Filología, Lingüística Diacrónica, Historia de la Lengua y Gramática Histórica.
2. El latín: sus orígenes. Breve historia de Roma.
 - 2.1. Clases de latín escrito.
 - 2.2. El latín vulgar. Diferencias con el escrito.
3. España prerromana: sus pobladores. Conceptos de sustrato, préstamo y lenguas en contacto.
4. Las Guerras Púnicas: el latín en España. Su difusión.
 - 4.1. Encuentro con el griego.
 - 4.2. Papel del cristianismo en la expansión del latín.
 - 4.3. Cultismos, semicultismos y palabras populares.
5. Invasión visigoda y de otros pueblos germanos. Su importancia.
6. Los árabes y su influencia en el español.
7. Fragmentación dialectal de la Romania: surgimiento de los dialectos primitivos.
8. La guerra de la Reconquista. Etapas.
 - 8.1. Latín popular leonés; ultracorrección y semicultismo.

- 8.2. Predominio del castellano sobre otros dialectos. Expansión castellana.
- 8.3. Rasgos del castellano primitivo.
- 9. Influencia francesa: el camino de Santiago y la reforma cluniacense.
- 10. Primeras manifestaciones literarias del romance español.
 - 10.1. Las jarchas.
 - 10.2. Glosas Emilianenses y Silenses.
 - 10.3. Poema de Mio Cid.
- 11. Mester de juglaría y de clerecía.
- 12. Aportes de Alfonso X el Sabio al castellano. Escuela de traductores de Toledo.
- 13. Renacimiento y Humanismo: el ideal de lengua en Juan de Mena, Marqués de Santillana, Arcipreste de Hita, La Celestina, Jorge Manrique.
- 14. La Gramática de Nebrija. Su importancia.
- 15. Concepción acerca del ideal de lengua en el Siglo de Oro. Siglo XVI: Carlos V, Felipe II, Juan de Valdés, Cristóbal de Villalón, Boscán, Gracilaso, Fernando de Herrera. La lengua en la literatura: novelas de caballerías, pastoriles, picaresca, literatura religiosa. Siglo XVII: Cervantes, Lope de Vega, Góngora, Quevedo, Gracián, Gonzalo Correas.
- 16. Concepción de la lengua en el siglo XVIII: surgimiento de la R.A.E. y sus producciones.

Gramática Histórica

- 1. Cambio lingüístico: clases, causas, mecanismos. Teoría de la variación.
- 2. Cambio fonético regular y esporádico. Clases. Relación con el cambio fonológico. Procesos de fonologización y desfonologización.
- 3. Principales evoluciones fonológicas desde el latín tardío al romance primitivo: desfonologización de la cantidad, fonologización del timbre, evolución vocálica, fonologización de semiconsonantes (orígenes de los cuatro tipos de Yod), wau. Sonorización de consonantes oclusivas sordas intervocálicas, simplificación de geminadas.
- 4. Evoluciones vocálicas y consonánticas. Yodización. Diferencias dialectales.
- 5. Del español medieval al español moderno: evolución de la labiodental fricativa sorda, desarrollo de sibilantes, desarrollo de palatales, aparición de la velar fricativa sorda. Yeísmo.
- 6. Evolución morfosintáctica: nombres (sustantivos y adjetivos), pronombres, verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones.
- 7. Rastreo de los principales cambios lingüísticos estudiados en textos medievales.

Seminario electivo de Análisis del Discurso

Fundamentación

La introducción de los alumnos en el Análisis del Discurso constituye un espacio de formación del profesor de Lengua y Literatura en una ciencia del lenguaje que, además de proponer un objeto de estudio distintivo entre las disciplinas que estudian el sistema de la lengua y el uso del lenguaje, cuenta por eso mismo entre sus definiciones la de ser un campo interdisciplinario. Conformar, en consecuencia, no solo un espacio en el que el futuro profesor de Lengua y Literatura accede a la concepción

de *instituciones* discursivas sino también en el que puede hallar marcos teóricos que le permitan, en primer lugar, resignificar consistentemente los aportes de otras ciencias del lenguaje que vertebran su formación (Gramáticas, Lingüísticas, Lenguas clásicas, Teoría Literaria, Historias de la literatura) y, en segundo lugar, detectar y resolver la necesidad de integrarlos con abordajes provenientes de otras disciplinas (Historia, Antropología, Sociología) sin confundirlo con ellas.

Para poder cursar esta asignatura se requiere tener aprobada Teoría Literaria.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Reconocer la especificidad del análisis del discurso en relación con otras ciencias con las que se familiariza en la carrera.
- Distinguir diversas corrientes y metodologías de análisis del discurso.
- Identificar aportes en campos discursivos particulares y publicaciones especializadas (locales y extranjeras) en análisis del discurso.
- Entrenarse en análisis del discurso en un marco teórico particular.
- Evaluar el discurso escolar desde la perspectiva del análisis del discurso.

Contenidos mínimos

- Ubicación del Análisis del Discurso entre las ciencias humanas y las ciencias del lenguaje.
- Concepciones y tipologías diversas de “discurso”.
- Tradiciones y corrientes del análisis del discurso (Escuela francesa y Escuela anglosajona, Teoría de la enunciación. Análisis del discurso automático, Análisis crítico del discurso, etc.).
- Objetos de análisis del discurso: el corpus diseñado y el material de archivo.
- Discurso e ideología. Discurso y prácticas sociales.
- Autor y sujeto discursivo. Interdiscurso, formaciones discursivas, géneros discursivos y representaciones sociales.
- Intradiscurso y matriz discursiva. Paráfrasis y reformulación discursivas.
- El análisis del discurso escolar. El discurso escolar en relación con otros: discurso didáctico, discurso científico, discurso político.
- Géneros y prácticas discursivas escolares orales y escritas. El análisis de discurso de y en Lengua y Literatura como asignaturas de la escuela media.

CIENCIAS DEL LENGUAJE/ ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Estudio de la diversidad lingüística y su enseñanza en el nivel medio y superior

Fundamentación

Esta Materia, del Campo de la Formación Específica, de los años superiores, consta de tres ejes: en el primero se retoman conceptos estudiados en Gramática

Histórica para reflexionar sobre la variación en la diacronía y se desarrollan conceptos vinculados a la Dialectología y a la Sociolingüística, los cuales se vinculan a la variación sincrónica de la lengua analizando el español de América actual reconociendo variedades regionales y sociales; en el segundo, se analizan aspectos sociolingüísticos y la fundamentación de la necesidad del estudio del lenguaje en uso y su problemática; finalmente, en un tercer momento, se reflexiona acerca de la variación de la lengua en la escuela, la diversidad lingüística en el aula, estudiando textos escolares para no solo descubrir las concepciones que subyacen en ellos (y, en los diseños y planes) sino también postular otro tipo de aproximaciones al estudio del lenguaje en la escuela media y a la implementación de enfoques inclusivos y adecuados a esa realidad: metodologías, secuencias didácticas, nuevos materiales.

Asimismo, puesto que es una materia de formación para formadores de formadores se procura desarrollar una investigación conjunta entre los alumnos.

Para poder cursar esta asignatura se requiere haber cursado Gramática Histórica y tener aprobado Latín II.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Adquirir un panorama general de la variación en la lengua en el marco de una Teoría de la Variación.
- Delimitar entre conceptos de variación, variante, variedad, variable y cambio lingüístico y sus tipos.
- Discriminar entre distintos tipos de norma. Reflexionar en torno a las reglas, casos de ambigüedad, variaciones contextuales, desde una perspectiva descriptiva y crítica y la relación de la norma con el uso y conceptos de estandarización, normalización y neutralización.
- Reflexionar acerca de situaciones de contacto de lenguas como préstamos e interferencias, especialmente de las lenguas de pueblos originarios sobre el español,
- y sobre las acepciones de la norma y su delimitación con el uso.
- Adquirir herramientas básicas de lexicografía para criticar un diccionario y valorar sus alcances.
- Reconocer principales características de constitución del español americano.
- Identificar en el español de América conceptos de Dialectología y de Sociolingüística y reconocer variedades regionales y sociales.
- Discriminar entre manuales y textos escolares en función de concepciones acerca de la lengua, la norma y el uso, la variación y su utilidad.
- Reconocer y formular representaciones sociales que se desprenden de los textos escolares sobre aspectos lingüísticos y consecutivamente reflexionar sobre los distintos enfoques y modelos de enseñanza de la lengua que subyacen.
- Producir textos y ejercitaciones para desarrollar en escuela media encuadrados en la praxis en un aula diversa que debe habilitar diferentes estrategias de enseñanza y modalidades de evaluación.

- Adquirir herramientas para llevar a cabo investigaciones lingüísticas y su comunicación: reseñas, ponencias, artículos, ensayos, monografías.

Contenidos mínimos

Primera Parte.

1. Conceptos de Gramática Histórica.
 - 1.1. Procesos de dialectalización, normalización, ultracorrección, constitución del castellano como lengua nacional, diferenciaciones dialectales, contacto de lenguas.
 - 1.2. Función de la R.A.E. y las Academias Americanas de la Lengua.
2. Concepción acerca del ideal de lengua y la norma.
3. El español de América: su base lingüística.
4. Lengua y dialecto.
 - 4.1. Variante, variación, variedad, variable.
 - 4.2. Cambio lingüístico.
 - 4.3. *Continuum dialectal*. Isoglosa.
 - 4.4. Variedad regional y social. Registro.
 - 4.5. Norma y uso; tipos de norma. La lengua estándar. Ultracorrección.
 - 4.6. La normalización.
5. El español americano y el peninsular. Principales zonas lingüísticas.
6. El español de la Argentina. Variedades.
7. Los “-ismos”: americanismos, argentinismos, anglicismos, vulgarismos, etc.
 - 7.1. Diccionarios de –ismos y de usos.
8. Lengua franca, lengua general, pidgin, criollo. El llamado español “neutro”.
9. Variables sociales que intervienen en la delimitación de variedades lingüísticas en la Argentina.
10. Jergas, argot. Apropiaciones culturales del colectivo adolescente y juvenil y su presencia en las variedades lingüísticas. Multiculturalidad e inclusión. El lunfardo.

Segunda Parte

1. Necesidad de estudio del lenguaje en uso.
 - 1.1. El estudio de las diferencias lingüísticas individuales y grupales como reflejo de las diferencias sociales.
2. Lengua estándar como imposición ideológica. Efectos sobre la educación.
3. Relación entre uso del lenguaje y organización social.
 - 3.1. La comunidad lingüística.
 - 3.2. Relaciones simétricas y asimétricas.
4. Las formas lingüísticas como reflejo de las intenciones comunicativas.
5. La alfabetización lingüística y semiótica.
6. El discurso mediático.
7. El discurso y las representaciones sociales. Gramática, sentido común e ideología.
8. El cambio lingüístico y su relación con la educación.

Tercera Parte: Aplicación en textos escolares

1. Concepciones lingüísticas en textos escolares seleccionados.
2. Análisis comparado de propuestas curriculares latinoamericanas, anglosajonas y europeas. El diseño curricular en la escuela secundaria y en el Nivel Superior de la

CABA y en otras provincias: el lugar de la lengua estándar, la presencia de la atención al cambio lingüístico y a las variedades sociales en la Argentina.

3. Representaciones sociales.

ESTUDIOS LITERARIOS

Taller de lectura de textos literarios

Fundamentación

Se encuentra en el primer año de la carrera, es cuatrimestral. El taller proporciona tanto elementos conceptuales como estrategias que son indispensables para abordar con mayor solvencia la cursada de Teoría Literaria; se la concibe precisamente como correlativa de esta, ya que implica colocar al estudiante o la estudiante en situación de tener que requerir determinadas categorías y marcos teóricos para sostener/sustentar la lectura de los textos literarios.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Introducir, a partir de la lectura/análisis de textos preferentemente en lengua española (básicamente de literatura argentina e hispanoamericana), a problemáticas básicas del campo de los estudios literarios.
- Iniciar a los estudiantes en conceptualizaciones que los preparen para abordar estudios de Teoría Literaria, partiendo de experiencias numerosas, intensivas y compartidas de lectura.

Contenidos mínimos

1. La literatura. Abordajes y definiciones.
2. Géneros discursivos y géneros literarios.
3. Funciones del lenguaje y géneros literarios.
4. La tripartición genérica tradicional: la épica o narrativa, la lírica, la dramática.
5. La representación en literatura.
6. La ficcionalidad.
 - 6.1. Lo verosímil.
 - 6.2. El pacto de lectura en la ficción.
 - 6.3. Teoría de la recepción.
 - 6.3.1. Estética de la recepción.
7. El punto de vista.
 - 7.1. Las voces del texto.
 - 7.2. Polifonía.
8. Formas de transtextualidad.

Teoría Literaria

Fundamentación

Ubicada en el primer tramo de la formación es correlativa del Taller de Lectura de Textos Literarios. Dos aspectos centrales deben ser tenidos en cuenta en la concepción del dictado de esta asignatura: el primero es el acento puesto en la interpretación del texto y de sus categorías; el segundo atiende a los diversos abordajes teóricos producidos, sobre todo, a lo largo del siglo XX.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Proveer herramientas para que el abordaje del texto sea efectuado por el alumno con categorías propias de la ciencia de la literatura.
- Favorecer la capacidad analítica de los textos, abordados desde una perspectiva tanto retórica como contextual.
- Sensibilizar la comprensión discursiva del hecho literario.
- Brindar espacios que favorezcan la producción de textos de formato académico: textos críticos, ponencias, artículos, ensayos, monografías.

Contenidos mínimos

1. Deslinde de categorías: crítica, teoría e historia literaria.
2. Definición del hecho literario.
3. Principales corrientes de la teoría literaria del siglo XX.
 - 3.1. Formalismo ruso
 - 3.2. Sociocrítica y Sociología de la Literatura
 - 3.3. Estructuralismo
 - 3.4. Postestructuralismo
4. Principales metodologías de análisis e interpretación del texto literario.
5. Análisis narratológico, poético, argumentativo y dramático de textos.

Lengua y culturas clásicas

Fundamentación

Es oportuno recordar al referirnos a la Fundamentación que tienen las instancias curriculares comprendidas en esta área, que los antiguos habían creado la palabra *humanitas* para referirse a la formación del hombre a través del estudio de la filosofía, de las letras y de las artes por lo que estas disciplinas son consideradas todavía como Humanidades. Es también apropiado señalar que uno de los principales ideales fijados por aquellas disciplinas, que no ha perdido desde entonces su vigencia, ha sido el del ejercicio responsable de la libertad, al cual en parte nos seguimos remitiendo cada vez que manifestamos nuestra aspiración a brindar a nuestros alumnos una formación libre, responsable y comprometida con la realidad.

En lo estrictamente pedagógico, en una época como la nuestra, cada vez más desprovista de una relación orgánica con la experiencia de las generaciones pasadas, cada vez más deshumanizada, el estudio de las Humanidades -y nos referimos aquí en especial, aunque no de manera excluyente, a tres bloques del Campo de la Formación Específica, Ciencias del Lenguaje, Estudios Literarios y Lenguas y Culturas Clásicas- puede contribuir, en mayor o en menor medida, a la adquisición de una conciencia histórica. En el caso de las Humanidades Clásicas es indudable que esta tarea constituye su principal objetivo, que debe estar acompañado, de manera permanente, por la reflexión acerca de cuál es en cada caso la relación más significativa que desde nuestro tiempo debemos establecer con el pasado y, en particular, con la literatura de la Grecia y Roma de la Antigüedad, que se proyecta en las literaturas modernas.

Las Humanidades Clásicas constituyen fundamentalmente un área de integración de los contenidos de la formación específica. En sus diferentes espacios curriculares se trabaja en forma permanente, por una parte, en la comparación de los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos que vinculan a las lenguas latina y griega con el español. Por otra parte, a través de la tarea de lectura y comentario crítico de textos literarios, se plantean las nociones básicas acerca de la poética y retórica clásicas, así como del sistema de géneros en torno del cual se organizaba la producción y recepción de discursos en la Antigüedad, que influirían decisivamente sobre la cultura posterior.

Introducción a la Lengua y la Literatura Latinas

Fundamentación

Esta es una materia cuatrimestral, ubicada en el inicio de la carrera que articula con el primer nivel de Latín.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- iniciarse en la lectura de textos clásicos griegos y latinos, procurando un

- acercamiento gradual y estimulante a la cultura antigua;
- realizar su primer acercamiento a la cultura latina en sus diversos aspectos: historia, instituciones, géneros literarios;
 - introducirse en la reflexión en torno de la diacronía lingüística, ubicando las lenguas clásicas en el contexto de la evolución que lleva del indoeuropeo a las lenguas romances;
 - comenzar el estudio sistemático y reflexivo de los sistemas fonológico, morfológico y sintáctico del latín, así como de su léxico, integrándolos armónicamente con los conocimientos básicos de fonética y morfosintaxis adquiridos en la escuela media.

Contenidos mínimos

Lengua

1. Ubicación de las lenguas clásicas en el contexto de la unidad indoeuropea y las lenguas romances. Rasgos generales del indoeuropeo.
2. *Fonética*: Introducción al sistema fonológico del latín. Alfabeto y prosodia. Concepto de cantidad. Separación en sílabas. Reglas de acentuación. Pronunciación.

Morfología:

1. Nociones generales de morfología: el latín como lengua flexional; distinción de las nociones de raíz, tema y afijos; clases de palabras y accidentes morfológicos: focalización en la categoría de caso. Introducción en la declinación y la conjugación latinas:
2. *Flexión nominal*: 1ra. y 2da. declinaciones del sustantivo; adjetivos de 1ra. clase.
3. *Flexión verbal*: verbos regulares y *sum*: presente del indicativo voz activa.
4. *Sintaxis*: nociones generales de sintaxis: introducción en la sintaxis de los casos. Introducción a la sintaxis de la oración simple.

Cultura

1. Panorama histórico, político, social y cultural de Roma, desde sus orígenes míticos hasta fines de la República
 - 1.1 Los pueblos habitantes de la península itálica en los primeros tiempos; su ubicación geográfica.
 - 1.2. Principales períodos de la historia de Grecia y Roma; interrelación entre ambas culturas.
 - 1.3. La república romana: su organización socio-política.
2. Los géneros literarios:
 - 2.1.nociones básicas acerca del sistema de géneros literarios en la antigüedad;
 - 2.2. la intertextualidad como procedimiento constitutivo de la literatura romana;
 - 2.3. nociones básicas sobre la historia y el sistema de los géneros literarios y retóricos en Roma: mito, epopeya e historia.

Latín I y Literatura Latina

Fundamentación

Esta es una materia cuatrimestral, ubicada en el inicio de la carrera que articula con Introducción a la Lengua y la Literatura Latina.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- avanzar en el aprendizaje reflexivo de la lengua latina, de sus sistemas fonológico, morfológico y sintáctico y de su léxico, a través del análisis de textos literarios;
- acompañar dicho aprendizaje por la observación y reflexión constante acerca del lugar de la lengua latina en la formación de las lenguas romances y de la significación que dicho conocimiento presupone para un docente de lengua y literatura;
- integrar en todo momento el aprendizaje de la lengua latina con el de la cultura que le dio origen y, particularmente, con el de su literatura, percibiendo simultáneamente el diálogo con tradiciones culturales y literarias posteriores.

Contenidos mínimos

Lengua

Morfología:

1. *Flexión nominal*: 3ra. declinación del sustantivo; adjetivos de 2da. clase; pronombres personales y posesivos.
2. *Flexión verbal*: verbos regulares y *sum*: pretérito y futuro imperfectos del indicativo voz activa; formas nominales del verbo: infinitivo presente activo y participio perfecto.
3. *Formas invariables*: conjunciones, adverbios, preposiciones.
4. estructura de la oración simple, compuesta y compleja; *Sintaxis*: construcción verboidal de infinitivo (pte. activo) y de participio (perfecto); algunos casos de subordinación sustantiva y adverbial.

Literatura

1. Nociones básicas sobre los períodos de la historia de Roma y sus principales instituciones sociales, políticas, religiosas y familiares; la relación con Grecia y la reelaboración de su cultura.
2. La comedia latina: orígenes, desarrollo, características; la comedia *palliata*: estructura, personajes típicos, características; valores y disvalores.

Latín II y Literatura Latina

Fundamentación

Esta es una materia anual, ubicada en el segundo año de la carrera que articula con Latín I y Literatura Latina.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- profundizar y ampliar el conocimiento tanto de los conceptos, como de los procedimientos que guían la traducción, el análisis y la valoración de los textos;
- reconocer el papel de la lengua latina en la formación del castellano y su importancia para el estudio de esta lengua romance y de su literatura;
- reconocer en la cultura clásica, una de las vertientes de la formación de nuestra identidad hispanoamericana y argentina;
- observar el papel representado por Roma en la asimilación, elaboración y transmisión de la civilización griega.

Contenidos mínimos

Lengua

Morfología

1. *Flexión nominal*: cuarta y quinta declinaciones del sustantivo; grados del adjetivo; pronombres interrogativos, demostrativos, indefinidos y relativos; adjetivos con declinación pronominal.
2. *Flexión verbal*:
 - a. verbos regulares e irregulares (*fero, eo, volo* y sus compuestos): modos indicativo e imperativo: tiempos del *inflectum* del *perfectum*, voz activa y voz pasiva;
 - b. verbos deponentes;
 - c. verboides: participios e infinitivos.

Sintaxis

1. del comparativo y del superlativo;
2. del participio: construcción verboidal de participio atributivo y predicativo; ablativo absoluto;
3. de la oración compleja por subordinación: proposiciones incluidas adjetiva; sustantiva de infinitivo + acusativo; adverbiales con indicativo.

Literatura

1. Ampliación de las nociones adquiridas en el curso anterior acerca de las principales instituciones de la Roma antigua y de la evolución de su relación con Grecia.
2. Géneros literarios romanos: didáctico, bucólico e historiográfico o epistolográfico.

Latín III y Literatura Latina

Fundamentación

Esta es una materia anual, ubicada en el tercer año de la carrera que articula con Latín II y Literatura Latina.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- perfeccionar el conocimiento de la lengua y la literatura latina adquirido en los dos primeros cursos, avanzando en la lectura y el análisis de textos literarios en lengua original sin adaptaciones, así como en la vinculación de dichos textos con otros períodos de la historia literaria;
- iniciarse en el manejo de las principales herramientas de trabajo para la investigación relacionada con la literatura latina: ediciones críticas, diccionarios, obras de consulta general, bibliografía especializada, reflexionando en torno de la transposición didáctica de la disciplina.

Contenidos mínimos

Lengua

1. *Fonética*: revisión de las reglas generales de la prosodia latina, con aplicación al análisis métrico de poesía; métrica eólica y métrica basada en pies.
2. *Morfosintaxis*:
 - a. revisión de la flexión nominal y de la sintaxis de los casos;
 - b. ampliación y sistematización de flexión verbal:
 - c. construcciones impersonales y personales de verbos deponentes y pasivos;
 - d. modo subjuntivo;
 - e. formas nominales del verbo, conjugaciones perifrásticas;
 - f. profundización y sistematización de las nociones de hipotaxis adquiridas en cursos anteriores: proposiciones incluidas adjetivas, adverbiales y sustantivas.

Literatura

- Sistematización de las nociones de historia de Roma estudiadas con anterioridad, con especial atención a la crisis de la República durante el siglo I a.C.
- Principales géneros de la literatura latina en el siglo I a.C: la teoría y la práctica retóricas; la reformulación del género épico. Intertextualidad con la cultura griega, con otros textos de la literatura romana y con la literatura europea posterior. Iniciación en la métrica latina.

Griego I y Literatura Griega

Objetivos

Que el futuro alumno logre:

- Iniciarse en el sistema de la lengua griega clásica, su relación con el latín y su presencia en el español y otras lenguas modernas
- Iniciarse en el sistema de géneros literarios y en las principales instituciones culturales de la Grecia antigua

Contenidos mínimos

Lengua

- Introducción a la morfología del sistema nominal y verbal del griego clásico (jónico-ático)
- Principales elementos de la oración: sintaxis de los casos; proposiciones independientes enunciativas; algunos casos de proposiciones subordinadas sustantivas y adverbiales.

Literatura

- Nociones básicas sobre la historia de Grecia en el período arcaico y clásico y sus principales instituciones político-sociales; el *humanismo* griego.
- El sistema e historia de los *géneros literarios* en Grecia en el período de las ciudades-estado: *épica, lírica y géneros dramáticos* (lectura y comentario de obras pertenecientes a dicho período)
- La naturaleza intertextual de la literatura y la permanencia de la tradición clásica.

Griego II y Literatura Griega

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Profundizar en el sistema de la lengua griega clásica, su relación con el latín y su presencia en el español y otras lenguas modernas
- Profundizar en el sistema de géneros literarios y en las principales instituciones culturales de la Grecia antigua

Contenidos mínimos

Lengua

- Ampliación y profundización de las nociones sobre la morfología del sistema nominal y verbal adquiridas en el primer curso

- Ampliación de las nociones adquiridas sobre sintaxis: proposiciones subordinadas; construcciones verboidales

Literatura

- Nociones básicas sobre la historia e instituciones de Grecia en el período de la unidad helenística e imperial; la evolución del *humanismo* griego.
- Evolución del sistema de *géneros literarios*: el *diálogo socrático* y el *diálogo platónico*; la aparición de la *novela sentimental* y *de aventuras* (lectura y comentario de obras pertenecientes a los períodos mencionados).
- Los *géneros* retóricos; la doctrina retórica y poética de Aristóteles y su contribución a la teoría literaria moderna y a las ciencias del lenguaje.

Seminario electivo de Retórica y Poética

Fundamentación

Este seminario electivo pretende articular la formación clásica de los alumnos con la formación lingüística y brindarles herramientas para que profundicen sus conocimientos sobre retórica y poética y proyecten relaciones entre estos saberes y sus futuras prácticas de enseñanza.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- conocer las bases históricas de la retórica y la poética a partir del estudio de los textos de la antigüedad clásica.
- ser capaz de realizar análisis retóricos, apropiándose de los métodos y fundamentos.
- conocer y valorar la proyección de los estudios retóricos en la lingüística moderna y su papel en la enseñanza de diversas disciplinas.

Contenidos mínimos

Diferentes concepciones y querellas sobre retórica y poética en la Antigüedad grecolatina. Retórica y artes, retórica y ciencias; retóricas universales y retóricas particulares; especificidad de la asociación retórica y poética. Proyecciones de esas concepciones de la retórica y la poética en diversas disciplinas (ciencias del lenguaje, filosofía) en los siglos posteriores. Historia de la enseñanza de la retórica y la poética en Occidente y en particular en Latinoamérica. Lectura, traducción y comentario de tratados de retórica griegos y latinos. Rol actual de la retórica y de la poética en los programas de estudio de escuela media y educación superior en diversas asignaturas. Indagación de posibilidades de transposición de contenidos de retórica y poética en las prácticas discursivas orales y escritas de esos niveles del sistema educativo.

LENGUA Y CULTURAS CLÁSICAS/ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Lengua y Literatura Latinas y su enseñanza en el nivel medio y superior

Fundamentación

Las Humanidades Clásicas constituyen fundamentalmente un área de integración de los contenidos disciplinares y es en este momento de la formación en que se puede concretar esa síntesis, evaluar juicios de la crítica contemporánea sobre géneros, autores y textos de la Antigüedad clásica e indagar sobre la proyección que de esa literatura puede realizarse en la escuela media y en la educación superior. Esto implica poner en diálogo los marcos curriculares definidos por los documentos oficiales y las tradiciones presentes en las prácticas, desarrollando en los estudiantes la reflexión sobre los objetos y las formas de enseñanza, consecuentemente, la exploración de lo que significa trasponer, diseñando secuencias de trabajo, evaluando traducciones y versiones de textos latinos destinados a la escuela secundaria; seleccionando, traduciendo y anotando textos latinos, también, para la escuela media y produciendo propuestas con conciencia de las perspectivas teóricas implicadas. Para cursar esta asignatura es necesario haber cursado Latín III.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- profundizar los conocimientos de la gramática y la cultura latinas adquiridos en los cursos anteriores, avanzando en la lectura y el análisis de textos literarios en lengua original sin adaptaciones, y reconociendo particularidades de discursos y formaciones discursivas de la Antigüedad y su vinculación con otros períodos de la historia literaria;
- profundizar el desarrollo de sus habilidades en el manejo de las principales herramientas de trabajo para la investigación y la docencia en el área de la lengua y literatura latinas (gramáticas, ediciones críticas, obras de consulta general, bibliografía especializada, etc.);
- experimentar el análisis y la evaluación de traducciones y versiones de textos latinos destinados a la escuela secundaria; la selección, traducción y anotación de textos latinos para la escuela media como la producción de material didáctico para la enseñanza de la lengua y de la literatura en general y su relación con la lengua y la literatura latinas.
- reflexionar en torno de la transposición didáctica de la disciplina y discutan acerca de los enfoques y modelos de la enseñanza de la lengua y la literatura para elegir o recrear los adecuados para este espacio y sus posibilidades de implementación en la praxis del aula de los niveles medio y superior (diversidad de los sujetos, estatus cognitivo, secuenciación evaluación).
- trabajar en torno de la especificidad del acto comunicativo que genera toda traducción y las habilidades de lectura y escritura que implica.

Contenidos mínimos

Lengua

- *Fonética*: revisión de las reglas de la prosodia latina, con aplicación al análisis métrico de poesía, del verso en diferentes géneros literarios y del ritmo de textos en prosa.
- *Morfosintaxis*: revisión de la flexión nominal y de la sintaxis de los casos; ampliación y sistematización de los usos de la flexión nominal y de verbal: construcciones impersonales y personales de verbos deponentes y pasivos, modo subjuntivo, formas nominales del verbo, conjugaciones perifrásticas. Particularidades de la sintaxis de los casos, la modalización del enunciado y la enunciación, de la concordancia, de la “consecutio temporum”. Profundización y sistematización de las nociones de parataxis e hipotaxis adquiridas en cursos anteriores: valores pragmáticos de los coordinantes, particularidades de la sintaxis y semántica de proposiciones incluidas adjetivas, adverbiales y sustantivas.
- *Metarreflexión* sobre estrategias metodológicas y evaluación del trabajo con las lenguas clásicas. La enseñanza de las lenguas clásicas a partir del enfoque gramática-traducción: su importancia para la reflexión sobre la lengua latina y las romances y su posible articulación con los aportes de la didáctica de las lenguas extranjeras basadas en el enfoque comunicativo.

Literatura

- Sistematización de las nociones de historia de Roma estudiadas con anterioridad, con especial atención a las crisis del siglo I a.C.
- Principales géneros de la literatura latina en los siglos I y II (la delimitación del campo): la teoría y la práctica retóricas; la sátira y sus subespecies; el desarrollo de la historia, la tragedia, la elegía, la “novela”. Intertextualidad con la cultura griega, con otros textos de la literatura romana y con la literatura europea posterior. Profundización en la métrica latina. La investigación didáctica en la literatura, problemas contemporáneos.
- La lengua y la literatura latinas en la escuela secundaria y en el nivel superior: ubicación en los diseños y en los planes; presencia en los textos para la escuela secundaria y en los textos teóricos para la educación superior.
- Metarreflexión sobre estrategias metodológicas y evaluación del trabajo con las lenguas clásicas.

LITERATURAS

Taller de Literatura Latinoamericana y Argentina, conectada con Literatura Española contemporánea

Fundamentación

Se encuentra en el primer año de la formación. El taller se concibe como espacio cuya función es la de propiciar asiduidad en la lectura literaria – intensiva- de autores

de la literatura Argentina, Latinoamericana y Española contemporánea. Las lecturas se plantean aquí en principio como un fin en sí mismo, pero están sutilmente enhebradas en torno a problemáticas propias de los diferentes mundos de procedencia. Si el Taller de Lectura de Textos Literarios brinda tanto elementos conceptuales como estrategias que son indispensables para abordar con mayor solvencia la cursada de Teoría Literaria, este Taller se concibe como el paso previo a la posterior cursada de Literatura Argentina y de Literatura Latinoamericana, dado que implica colocar al estudiante en situación de tener que familiarizarse con textos fundantes o fundamentales – sea cual fuere el criterio adoptado para su selección - dentro de las literaturas correspondientes y aprehender la relación placer/conocimiento propia de todo acto productivo de lectura, cumpliendo así con el necesario valor introductorio que este plan asigna a los Talleres en el primer año de la carrera.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Producir lecturas de textos en lengua española (básicamente de Literatura argentina y latinoamericana, pero poniendo un pie en las producciones literarias de la España del siglo XX) y compartirlas en el ámbito áulico, sea oralmente, sea a partir del registro escrito de dichas lecturas.
- Analizar los textos leídos.
- Realizar lecturas teórico-críticas asociadas al campo de la producción literaria de que se trate, asociándolas a las lecturas y análisis de los textos.
- Iniciar a los estudiantes en conceptualizaciones que los preparen para abordar estudios de Literatura Argentina y Latinoamericana.
- Brindar espacios de producción de textos de formato académico: reseñas, ponencias, artículos, ensayos, monografías.

Contenidos mínimos

Resultan de establecer el cruce entre criterios diversos:

1. Posibles recortes sincrónicos de la Literatura Argentina, Latinoamericana y Española Contemporánea – con énfasis puesto en el siglo XX-;
2. La evolución de un/os género/s;
3. La consideración de poéticas de autor o de tendencias estéticas.

Literatura Francesa e Italiana

Fundamentación

Se encuentra en el segundo año de la carrera. La literatura europea meridional desempeña un papel central en el seno de la literatura occidental y constituye una valiosa puerta de entrada para el conocimiento del legado italiano y francés a la cultura europea. Ambas literaturas -cada una con una impronta y un peso específico propios-

están estrechamente ligadas entre sí a través de múltiples relaciones, influencias e interferencias. Consideramos que el análisis de textos literarios de autores franceses e italianos representativos de diferentes épocas, movimientos, escuelas, géneros y estilos es una práctica necesaria y enriquecedora para alumnos con un futuro orientado hacia la docencia en disciplinas lingüísticas y literarias. Se intenta que accedan, de este modo, a un corpus textual caracterizado, por un lado, por su pertenencia a una tradición literaria de vigencia inagotable y, por el otro, siempre renovado por la incorporación de nuevos y valiosos exponentes. Por último, se aspira a que los alumnos amplíen su horizonte cultural, acrecienten su capacidad de reflexión y de crítica y puedan conectar el panorama estudiado con su propia realidad histórica y cultural.

Para poder cursar esta asignatura se requiere haber aprobado Taller de Lectura de Textos Literarios.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- el conocimiento de autores significativos y de los distintos movimientos y escuelas de las literaturas italiana y francesa.
- la aplicación de diversos modelos de interpretación y análisis a los textos.
- la aproximación al contexto social, histórico, político y estético de cada etapa.
- la incorporación de una metodología comparativa que permita relacionar las dos literaturas estudiadas entre sí y con otras.
- el estímulo de la capacidad de análisis, reflexión e investigación.

Contenidos mínimos

(Se aclara que los contenidos de ambas literaturas se darán en forma alternada - con énfasis en las influencias y en la relación entre ambas- aunque a los fines de la presente síntesis se presenten en forma sucesiva)

Literatura italiana

1. Panorama general de la literatura medieval. Orígenes. Géneros. Períodos.
2. El *Trecento*, los protagonistas y sus obras.
3. La *Commedia dell'arte*. Tipos, máscaras e improvisación. Influencias.
4. Resurgimiento de la comedia en el siglo XVIII. La reforma del teatro.
5. La revolución romántica. Ruptura, innovaciones y permanencias. Vínculo entre el romanticismo y el *Risorgimento*.
- 5.1. La poesía y la novela.
6. El *verismo*, sus características y sus representantes.
7. El decadentismo y sus expresiones.
8. La *scapigliatura lombarda*, la herencia romántica y lo fantástico.
9. Panorama de la literatura contemporánea.
- 9.1. La crisis de identidad del hombre moderno y el relativismo.
- 9.2. Los criterios fundantes de la novela moderna.

- 9.3. La ruptura de los esquemas del teatro tradicional. Innovación y experimentación.
9.4 La vertiente fantástica.

(Nota: se sugiere la lectura de textos de Dante, Petrarca, Boccaccio, Goldoni, Leopardi, Manzoni, Verga, Capuana, D'Annunzio, Tarchetti, Pirandello, Buzzati, Calvino y Svevo entre otros.)

Literatura francesa

1. Panorama general de la literatura medieval. Orígenes. Géneros. Períodos.
2. La épica. La materia de Bretaña. Trovadores y amor cortés. Lo maravilloso.
3. Renacimiento y poesía. La *Pléiade*.
4. El clasicismo del SXVII: génesis e influencias.
 - 4.1. La doctrina clásica. El apogeo de la dramaturgia: la comedia y la tragedia.
5. La renovación romántica. Caracteres y períodos. Grupos, poética y manifiestos. Poesía, narrativa y teatro.
6. El movimiento realista y sus principales exponentes. El discurso realista.
7. Convivencia de distintas tendencias literarias en la última parte del s. XIX : naturalismo y decadentismo, simbolismo y Parnaso.
8. Panorama de la literatura contemporánea. Síntesis de las tendencias imperantes. El absurdo y sus manifestaciones en teatro y narrativa. La nueva novela. Lo mítico. Lo fantástico.

(Nota: se sugiere la lectura de textos de María de Francia, Villon, Ronsard, Racine, Molière, Víctor Hugo, Musset, Balzac, Stendhal, Flaubert, Baudelaire, Camus, Tournier y Yourcenar entre otros.)

Literatura en Lengua Inglesa y Alemana

Fundamentación

Se encuentra en el tercer año de la carrera. La literatura en lengua inglesa contempla las literaturas escritas en inglés: el período anglosajón y la constitución de la literatura del Reino Unido, Irlanda, Estados Unidos; la literatura en inglés escrita en las colonias (India, Nigeria, Sudáfrica), hasta las variantes que leemos en el siglo XXI (literatura chicana, nuyorkian). Por otra parte la literatura alemana aportará a esta materia el estudio del importantísimo período del romanticismo alemán. En tanto que la literatura constituye una manera privilegiada de mostrar el universo cultural de quienes la practican -tanto de escritores como de lectores- la presencia de estas literaturas en el plan de estudios contribuyen para la formación docente al proporcionar un campo de estudio propicio para entender las múltiples representaciones que dichas literaturas ponen en circulación.

Para poder cursar esta asignatura se requiere haber aprobado el Taller de Lectura de Textos Literarios.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Leer los textos de manera crítica, encarando la lectura de cada uno de ellos con responsabilidad y “placer”, entendiendo el concepto Barthiano como práctica individual, como “extraordinario refuerzo del yo”.
- Escribir trabajos sobre estas lecturas, con criterio original y no de repetición de otros autores o críticos literarios.
- Compartir la pluralidad de cada texto con el resto de los cursantes, mediante exposiciones orales, coloquios, diálogos.
- Investigar y destacar la relación con la literatura argentina y la presencia de nuestros autores como traductores de la literatura en lengua inglesa / escrita en inglés, sin omitir las marcas de esta práctica en el mapa de nuestra literatura.
- Propiciar el acceso de los estudiantes a textos claves del romanticismo alemán, en la medida en que Alemania es un ámbito cultural particularmente fructífero en relación con el espíritu de este movimiento, uno de los más significativos en el desarrollo del pensamiento moderno.

Contenidos mínimos

1. Literatura anglosajona.
2. La cosmovisión isabelina.
3. El romanticismo alemán. Antecedentes: el sturmunddrang. Goethe y Schiller. El clasicismo de Weimar. Hölderlin, entre el clasicismo y la sensibilidad romántica. La poesía romántica alemana: Novalis, von Arnim, Brentano. Goethe: narrador y poeta, creador y crítico de arte. La creación romántica y la reflexión sobre el arte.
4. El romanticismo inglés y la popularización de la literatura, la lírica romántica. S. Coleridge, W. Wordsworth, Keats, Shelley, Byron.
5. El realismo y el naturalismo. Charles Dickens.
6. El decadentismo. Teatro en Irlanda. Oscar Wilde.
7. El impresionismo y el cambio de perspectiva. El fluir de la conciencia.
8. El modernismo.
9. La literatura social y las posguerras.

Literatura Española del Siglo de Oro

Fundamentación

Se encuentra en el tercer año de la carrera. La Literatura Española del Siglo de Oro remite a un campo de la producción literaria insoslayable en la formación de futuros docentes. La literatura de los siglos XVI y XVII en España enfrenta, a nivel lingüístico, con un fenómeno evolutivo de enorme vitalidad y riqueza; en el plano de las tendencias estéticas (con su correlativo peso ideológico), remite al conocimiento y exploración de dos “líneas” que, desde la tradición de la teoría y la historia del arte, pueden considerarse paradigmáticas más allá del modo como históricamente se hayan investido en los siglos XVI y XVII españoles: la “lineal”, de la claridad y el equilibrio – renacentista-; la “pictórica”, la del claroscuro, la desmesura y la paradoja – barroca-.

Ambas tendencias, propiciadas por cosmovisiones con sustento en realidades sociohistóricas diferentes, se rastrean en los textos con particular densidad a través de un aparato formal enunciativo y retórico y una complejidad de articulaciones semánticas que han sido y siguen siendo objeto de análisis permanentemente renovados, de los que un futuro docente de literatura en lengua española, pero de literatura, sin más, no puede quedar al margen. Además, los géneros literarios – los de la tradición aristotélica, a la que a la vez en parte impugnan- se destacan en esta etapa por la riqueza de sus manifestaciones, por la variedad de sus especies, por el modo como resignifican y reabsorben formas de un pasado más o menos remoto o reciente y dan lugar a la constitución de nuevas discursividades.

Las formas de la lírica que traen el modelo clásico pero a la vez exasperan la ruptura entre signo y objeto, ruptura propia de la poesía; la “fundación” de la novela moderna a través de *El Quijote*; las formas mixtas de lo dramático – donde, como en el teatro isabelino, se desobedece la preceptiva aristotélica y se hacen coexistir lo sublime con lo cotidiano y lo grotesco, la reflexión filosófica-existencial con el saber y la sentencia populares- constituyen un espacio discursivo que debe ser apropiado en buena parte por lo que significa en función de manifestaciones estéticas posteriores, cuya raíz sólo puede hallarse en las formas de esta variada y profusa producción literaria de los Siglos de Oro.

Para cursar esta asignatura es necesario haber cursado Teoría Literaria.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Leer la literatura producida en España en los siglos XVI y XVII.
- Reconocer los géneros que se producen en el Renacimiento y el Barroco españoles como apropiación y refuncionalización de una tradición, de modelos preexistentes.
- Realizar una lectura reflexiva y problematizadora de la bibliografía teórica y crítica.
- Abordar, desde la teoría literaria, textos y sistemas literarios, así como la cuestión de la adopción de una perspectiva histórica.
- Poner en contexto, desde marcos integradores, la producción literaria de la España de los siglos XVI y XVII.

Contenidos mínimos

1. Literatura e historicización: relaciones entre literatura, cultura e historia.
2. El corte sincrónico y su relación con la diacronía: Humanismo, Renacimiento, Manierismo y Barroco.
3. Lírica: el soneto, la égloga, la canción y la oda como géneros. Sistema tópico renacentista e intertexto clásico. Construcción del yo lírico en el discurso lírico amoroso.
4. Análisis de poemas: poéticas, poesía amorosa, poesía mística: Garcilaso, Fray Luis de León, Góngora, Quevedo, San Juan de la Cruz y/o Santa Teresa.
5. Narrativa. La novela como género: novela de caballerías; novela a la italiana; novela picaresca.
5.1. Novela moderna. *El Quijote* de Miguel de Cervantes.

6. Dramaturgia: relaciones entre literatura y teatro. Panorama del teatro en estos siglos. 6.1. Los géneros de la comedia; estudio particularizado de algún género. Lope y/o Tirso y/o Calderón.

Literatura Argentina

Fundamentación

Se encuentra en el tercer año del Plan. Esta materia contribuye a la formación del Profesor de Lengua y Literatura en tanto instala, desde la propia lengua, la historia y las tradiciones literarias de nuestro país. Contempla, desde una perspectiva histórico-social, el universo literario que empieza a constituirse con las primeras manifestaciones en lengua vernácula hasta la producción contemporánea. Pone en escena, además, la relación indisoluble visión de mundo-palabra poética/ficcional sobre la base de un cronotopo que es, para el lector, absolutamente próximo, o del que directamente participa, y que hace a la indagación (y comprensión) de su condición en términos históricos, estético- ideológicos, políticos.

Para cursar esta asignatura es necesario haber cursado Teoría Literaria y tener aprobado el Taller de Literatura Argentina y Latinoamericana conectada con Española.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Leer la literatura argentina desde una perspectiva histórica social que contemple la creación de sus tradiciones *poéticas* así como sus transformaciones y rupturas.
- Conocer e interpretar el discurso crítico que la ha abordado y adoptar frente a él una actitud investigativa y de puesta en cuestión.
- Desnaturalizar, es decir: problematizar y someter a permanente y nueva reflexión el lugar de la Literatura Argentina dentro del marco de la enseñanza de la Literatura en la Escuela argentina.
- Reflexionar sobre el canon de la literatura argentina y los criterios para su conformación.
- Hacer dialogar a la literatura argentina con las “otras” literaturas; y producir reflexiones críticas sobre ese diálogo.

Contenidos mínimos

- Primeras propuestas de Literatura Nacional: Romanticismo y Salón Literario. Configuración de un sistema literario.
- Orígenes de la gauchesca.
- Estéticas predominantes: barroco, neoclasicismo, romanticismo, realismo, modernismo.
- Literaturas y vanguardias poéticas en la década de 1920.
- La narrativa del siglo XX: Tradición y rupturas: literatura fantástica y el relato

- policial.
- El campo cultural en los años sesenta. Las nuevas vanguardias.

Literatura Latinoamericana

Fundamentación

Se encuentra en el cuarto año de la carrera. El estudio de la literatura latinoamericana es un vasto universo interlingüístico y multicultural que nos permite comprender los procesos de mestizaje y de formación de identidades a través de los diversos imaginarios culturales que pueblan el continente. Como ningún otro discurso, la literatura pone de manifiesto lo acallado de la Historia, lo borrado por el poder, lo silenciado por los diversos autoritarismos desde 1492. Esta fecha es clave porque fija el momento de una frontera cultural que apeló a la opresión de los pueblos. El abordaje crítico de la literatura indo-latinoamericana - desde el trauma de la conquista y los procesos coloniales a la actualidad de los procesos de descolonización - cuenta-nos muestra un mapa de lenguas que van de las amerindias (nahuatl, quechua, aymara, guaraní, mapuche entre otras) al inglés (como en la literatura chicana y niuyorriqueña) al español francés y portugués y a toda la mezcla de lenguas, como los cocoliches, el portuñol, los lenguajes macarrónicos, las diglosias, las lenguas de frontera. Este plurilingüismo dibuja una cartografía cultural formada por regiones específicas, cuya unidad se construye de un conjunto de procesos identitarios que sobrepasan las fronteras nacionales y políticas.

Con esta breve descripción, la literatura hispanoamericana posibilita entender el sentido de la Historia, los procesos no sólo culturales sino también políticos del Continente, las concepciones antropológicas, las visiones artísticas de las diversas culturas que constituyen lo que llamamos *Latinoamérica*.

Para cursar esta asignatura es necesario haber cursado Teoría Literaria y tener aprobado el Taller de Literatura Argentina y Latinoamericana conectada con Española.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Abordar críticamente la doble dimensión de la literatura latinoamericana: la literatura oral y la escrita.
- Conocer los contextos socio-históricos de las diversas literaturas que forman parte del vasto corpus latinoamericano a fin de manejar la relación productiva que se establece entre las obras y el entorno, concebido como un cronotopo, como una coordenada espaciotemporal.
- Promover la investigación como uno de los fundamentos de la actividad docente.
- Establecer relaciones entre la literatura latinoamericana y otros campos interdisciplinarios: la Historia, la Sociología, la Lingüística, la Psicología, los Estudios Culturales, lo que podríamos llamar Pensamiento Latinoamericano, la Filosofía, Ciencias Políticas. Entre estas interrelaciones quisiéramos privilegiar el

campo "histórico" que sitúe y localice la serie de acontecimientos que acompañan y enmarcan los textos literarios.

- Establecer relaciones entre el campo literario latinoamericano y la teoría literaria bajo los paradigmas científicos que la fundamentan (las bases epistemológicas y metodológicas). Esta interrelación es relevante para la formulación pertinente de lecturas críticas (y también metacríticas) y para la comprensión de las articulaciones ideológicas de los objetos del área, diseminadas en todos los géneros.

Contenidos mínimos

- Tradición escrita y oral de la cultura amerindia. Barroco de Indias: crónicas, comentarios reales, cartas de relación, viajes. La lírica barroca americana. Neoclasicismo y los idearios de los Revolucion: Reformismo e Ideas iluministas. La lírica neoclásica. La gramática y el código civil para uso de los americanos.
- La conformación de la novela latinoamericana: relaciones con el costumbrismo y el criollismo. Romanticismo y los géneros modernos. Gauchesca e Indigenismo. Los realismos: del costumbrismo criollista al naturalismo. El modernismo Hispanoamericano: poesía, los manifiestos modernos, la prosa poética, el cuento, la novela, la nouvelle, el ensayo, el teatro. La crónica moderna. Proyecciones postmodernistas. Las vanguardias históricas en América latina: Hispanoamérica, Brasil, los Caribes. La narrativa postvanguardista: del fantástico al realismo urbano. La crisis de los realismos: realismo mágico, neorrealismo, realismo crítico, hiperrealismo. La antipoesía y las manifestaciones líricas neo y antirrománticas. La poesía de los 60 y los géneros populares. El boom de la novela y la narrativa postboom. El género del testimonio y las literaturas extraterritoriales. El regreso de l(os) Barroco(s): el Neobarroco, el Neobarroso, el Neobarrocho. El ensayismo latinoamericano del siglo XX. La crónica postmoderna de las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI. La narrativa del presente.

Problemas de Literatura Contemporánea en Lengua Española

Fundamentación

Ubicada hacia el final de la carrera y orientada tanto a la formación para la educación secundaria como superior, esta materia se encuentra relacionada con las demás asignaturas del bloque de los estudios literarios, principalmente con Teoría Literaria, Literatura Argentina y Literatura Latinoamericana.

Al mismo tiempo, este espacio curricular se diferencia de esas asignaturas y propone un trabajo de investigación y producción colectivo. Los contenidos del programa son ejes que guían el desarrollo de prácticas propias de la investigación literaria, tales como la definición de una problemática y un marco teórico- metodológico apropiado para su abordaje, el diseño de hipótesis, la delimitación de un corpus, el trabajo en repositorios bibliográficos y la búsqueda en medios electrónicos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

Ampliar las perspectivas sobre teoría y crítica literarias adquiridas en el tramo inicial de la carrera tomando para su aplicación textos hispanoamericanos contemporáneos (siglos XX y XXI).

Introducir a lo/as alumno/as en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación literaria. Promover la producción de textos de formato académico: reseñas, ponencias, artículos, etc.

Promover la activa participación –coordinada y apoyada por el docente- de los/as alumno/as.

Contenidos mínimos

Teoría y crítica después del estructuralismo.

Concepciones de la lengua y la literatura en el postestructuralismo. Bases epistemológicas de la “deconstrucción”.

La reflexión teórica desde la diferencia y la alteridad. Los devenires minoritarios de la literatura. Teoría literaria y estudios de género: la crítica literaria feminista y la crítica *queer*.

Los estudios culturales: los debates acerca del sujeto subalterno y post-colonial. Ideología, cultura, hegemonía. El problema de la representación y la identidad.

El cuestionamiento del canon y de los “valores” literarios: estado actual del debate.

Seminario electivo de Estudios Hispánicos

Fundamentación

Ubicado en los años superiores dentro del Campo de la Formación Específica, el Seminario de estudios hispánicos está pensado como la culminación de los estudios en Literatura Española que se desarrollan en los primeros años de la carrera y está centrado en el análisis del proceso de emergencia y primer desarrollo de la literatura en lengua castellana de España, como contexto histórico inicial del fenómeno de la optimización de la función estética de una lengua neo-latina y como base fundamental de una tradición literaria de la que derivará la producción argentina y latinoamericana. El abordaje se hará desde un punto de equilibrio entre una perspectiva panorámica y un análisis detenido de una selección de textos, para que el estudiante construya un marco histórico-cultural amplio en el que pueda situar y significar las distintas manifestaciones literarias tanto en su proyección local como internacional.

Por su carácter de seminario, prevé un énfasis en el marco teórico y la metodología de la investigación histórico-literaria y cultural, además de una práctica centrada en la comparatística que ponga en relación textos medievales con prácticas culturales contemporáneas.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- adquirir el conocimiento histórico y la capacidad crítica necesarios para comprender algunos de los procesos fundamentales de la producción textual en el marco de un período fundacional de nuestra lengua y de nuestra herencia literaria.
- adquirir herramientas de análisis cultural y comparatístico para apreciar la incidencia y la relevancia de tradiciones literarias y culturales pluriseculares en
- los fenómenos literarios y culturales contemporáneos.

Contenidos mínimos

- La evolución literaria como contienda de prácticas discursivas.
- Los fenómenos de oralidad y escritura en el ámbito de la épica juglaresca, la literatura de clerecía y la prosa histórica.
- Las huellas textuales de la crisis histórico-cultural del siglo XIV: fenómenos de univocidad y polisemia, de intertextualidad e interdiscursividad en Juan Ruiz y don Juan Manuel.
- La recepción cortesana de las tradiciones literarias cultas y populares en el siglo XV.
- La ideología amorosa cortesana en la lírica y en la narrativa sentimental.
- La irrupción de la sensibilidad burguesa en *La Celestina*, en los umbrales de la Modernidad.
- La reformulación de la figura del héroe y de la aventura caballerescas en el cine y los medios informáticos.
- La recepción de la materia medieval en la novela histórica contemporánea.

Seminario electivo de Literatura rusa y de otros patrimonios culturales no occidentales

La literatura en diferentes culturas no occidentales. Enfoques y nociones. La literatura como expresión cultural, social, religiosa y política. Literatura del África, Asia, Oceanía y Europa Oriental. Autores y obras representativas.

Fundamentación

Está ubicado en los años superiores de la carrera. En este Seminario, entre las literaturas que remiten a patrimonios culturales no occidentales, se decide enfocar en forma privilegiada la literatura rusa como exponente diverso y complejo de la literatura de Europa oriental.

La elección descansa en razones de diferente orden, que tal vez puedan condensarse en una: la literatura rusa - que como cualquier otra literatura sintomatiza toda una cultura: la que en ella se origina y a la que, a la vez, configura y transforma-, sobre todo la decimonónica, que sería objeto de estudio en este seminario, presenta la particularidad de ser un espacio de confrontación con ciertos productos de la modernidad, que atraviesa, obviamente, las literaturas de Occidente. Resulta de sumo interés para la formación del futuro docente de Lengua y Literatura reflexionar sobre esas condiciones de producción artística, en las que resuenan de algún modo las de los países latinoamericanos, constituidos en la tensión entre la referencia a Europa y

su negación dialéctica permanente, por lo menos en ciertos momentos paradigmáticos.

Se destaca además el hecho de que particularmente la narrativa rusa de la segunda mitad del siglo XIX y la vanguardia de los años veinte, se constituyen como un acervo de gran importancia para los escritores argentinos del siglo XX. Podría decirse que su frecuentación hace al imaginario de autores imprescindibles para entender el panorama de la literatura argentina del siglo XX, y por extensión de la cultura argentina, volviendo también imprescindible la consideración de dicha frecuentación.

No se excluye la presencia de otros patrimonios culturales (asiático, africano), a los que se accederá – tal es la propuesta – a través de ciertos aspectos de su literatura.

Se tiene presente que el seminario no debe perder su carácter de tal, siendo su dominante más la profundización que la sucesión de panoramas globales.

Para cursar esta asignatura se necesita tener aprobada Teoría Literaria.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

1. Producir lecturas críticas – de la literatura rusa - que puedan dar cuenta del carácter “paradojal” (cfr. Roland Barthes) de la producción literaria: como producto de la historia y como resistencia a la historia. En consecuencia:

1.1. Leer críticamente los textos de la literatura rusa en sí mismos y, a la vez, en relación con otros textos.

1.2. Leer dichos textos en relación con su contexto y con la tradición en la que se inscriben o a la que cuestionan.

1.3. Escribir las lecturas y ponerlas en diálogo con otras, en primer lugar las del grupo áulico.

2. Investigar los diversos contextos de producción de la literatura rusa y la recepción de dicha literatura entre autores y lectores argentinos y latinoamericanos.

3. Reflexionar y hacer propuestas sobre el aprovechamiento de la literatura rusa en el ámbito de la enseñanza en el que los/as estudiantes van a ejercer su tarea docente.

d) Leer críticamente textos paradigmáticos de los patrimonios culturales asiático y africano, con el objeto de producir significación – como en toda lectura– pero teniendo en cuenta sus contextos de producción, así como forma de ingresar al conocimiento de algunos aspectos de las civilizaciones respectivas.

Contenidos mínimos

Literatura rusa

• Panorama:

1. La literatura rusa pensada en términos de la periodización histórica tradicional: la tradición oral, las bylinas y los relatos populares.

2. La literatura rusa ‘antigua’: el llamado período de Kiev; el período moscovita – siglos XV a XVII-.

3. La literatura del siglo XVIII – el iluminismo -.

4. El siglo XIX, “siglo de oro” de la literatura rusa.

5. Las vanguardias.

6. La literatura rusa del período soviético y la de la época postsoviética.

• Recorte:

a) El Romanticismo y el Realismo rusos.

Alexander Pushkin, el máximo exponente del Romanticismo ruso. Tradición e innovación. Pushkin, autor de poesía lírica, épica y dramática. Mijail Lermontov, poeta: rebeldía y denuncia social.

Realismo y realismos: Nikolai Gogol, el realismo, el grotesco. Fedor Dostoievsky, un realista “en el sentido superior de la palabra”. La novela, la polifonía. Discursos sociales (político, filosófico, religioso) que traman la narrativa polifónica dostoievskiana. León Tolstoi: el gran novelista y el teórico del arte.

b) Simbolismo y vanguardias en la poesía – pre y post revolucionarias. Las escuelas poéticas. Los manifiestos. Poesía y revolución. Block, Maiakovsky, Pasternak, Mandelstam, Ajmátova.

Otros patrimonios culturales.

1. Panorama de las literaturas asiáticas y africanas.

2. Recortes por género y época

LENGUAJES ESTÉTICOS

Historia del Arte

Fundamentación

Ubicada en el inicio de la carrera, esta materia se propone contribuir a la formación de los alumnos en el campo artístico, desde una perspectiva histórica que abarque la producción fundamentalmente occidental desde el Renacimiento hasta los inicios del siglo XX y brindar elementos para una aproximación a la historia del arte como disciplina, a los lenguajes artísticos y al arte como sistema de representación, así como colaborar en la consolidación de una conciencia histórica para el análisis de los discursos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- criterios metodológicos que le permitan la comprensión y el análisis del fenómeno artístico,
- criterios metodológicos para el análisis del proceso espacio-temporal de la producción artística
- reconocer las características fundamentales del fenómeno plástico europeo, americano y argentino,
- determinar criterios de análisis de fuentes iconográficas y de bibliografía.

Contenidos mínimos

La Historia del arte como disciplina humanística. Los lenguajes del arte. Los sistemas de representación.

El Renacimiento y el Manierismo. El Renacimiento toscano: permanencias y transformaciones. Las artes en Florencia durante el siglo XV: teoría y praxis artísticas. Roma y el Alto Renacimiento. La situación del arte veneciano. Europa y el Renacimiento. El imaginario manierista y la destrucción de un orden. La teoría y la praxis artísticas. Italia y el arte del siglo XVI.

El Barroco. El imaginario barroco y la construcción de la imagen artística. Las teorías del arte y las realizaciones. Las artes figurativas y la arquitectura del barroco italiano. El Barroco en las diferentes naciones europeas. El Barroco en América Latina.

El arte de los siglos XVIII y XIX. El imaginario del siglo XVIII. La representación en el arte Rococó. La Ilustración y el arte: la tensión entre idealidad y realidad sensible. El siglo XIX y el imaginario de la Revolución

Industrial: el Realismo en el arte y las propuestas del Impresionismo. El Post-Impresionismo y las primeras vanguardias del siglo XX.

Literatura, Cine y otros lenguajes en los siglos XX y XXI

Fundamentación

Esta asignatura resume el proyecto semiológico ideado por las corrientes teóricas y críticas nacidas con el siglo XX al poner en contacto a los estudiantes, futuros docentes de Lengua y Literatura, con las producciones artísticas (literarias y otras) más actuales. De este modo se completa y complementa la fuerte formación tradicionalmente clásica que caracteriza a esta carrera.

Teniendo en cuenta que en la actualidad los estudios literarios se atienen a marcas de nacionalidad casi exclusivamente para considerar épocas *fundacionales* de las literaturas (ligadas a la fundación de la Nación como espacio limitado glotopolíticamente), el planteo comparatístico se ha considerado necesario para la formación, ya que se presenta como el adecuado para abordar el estudio de producciones que se caracterizan más que por su procedencia nacional o regional por ser “contemporáneas”. Es, asimismo, el que permite volver más consciente el hecho de que las técnicas propias de ciertas semióticas “migran” hacia otras (vg: “influencia” del cine en la literatura, del video clip en el cine, de la plástica en la literatura, de un tópico tradicionalmente literario en producciones inscriptas en el *pop art*, etcétera).

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Analizar las producciones artísticas de la contemporaneidad, a través de la investigación comparada de diversos sistemas semióticos.

Contenidos mínimos

Este espacio curricular propone el estudio de textos literarios de la *contemporaneidad* en su sentido más estricto: siglos XX y XXI; y pone el acento –desde la yuxtaposición de las diferentes prácticas sociales enumeradas en la denominación de la asignatura: literatura, cine, otros lenguajes–, en un modo de trabajo que no es otro que la *perspectiva comparada*. Se aclara que esos “otros lenguajes” remiten a otras semióticas.

La “comparación” sugerida por la perspectiva antes mencionada puede establecerse de texto literario - o corpus de textos- a texto literario; pero también de lenguaje a lenguaje (un texto literario y su trasposición fílmica o teatral; una serie de producciones fílmicas y su trasposición a otro género del discurso o a otros géneros artísticos – de otro soporte- : plástica, danza, musicales, etcétera).

De esta manera, el foco se coloca:

- a) en el estudio de obras contemporáneas;
- b) en un modo de abordaje crítico que toma en cuenta las relaciones entre textos y entre lenguajes diferentes;
- c) en el estudio de diferentes sistema semióticos.

ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Sujetos del nivel medio y superior

Esta materia se halla incluida en el Campo de la Formación Específica (CFE), abordando como objeto de estudio la dinámica evolutiva de la psiquis del ser humano, la ontogénesis de los procesos psíquicos y las características propias de las etapas de la adolescencia, la adultez y la vejez, como construcciones socio-históricas.

El análisis de los procesos de constitución del psiquismo humano en estas etapas implicará constantemente la visión de esa construcción como función de los vínculos que el individuo establece con su medio ambiente directo y con los fenómenos sociales, históricos y culturales que también lo determinan en su conducta y fundamentalmente, en sus aprendizajes.

Ubicándose en una perspectiva genética, profundiza las mediaciones que operan para que el ser humano pase de una condición inicial mayormente biológica a su constitución como sujeto de cultura, y por tanto se enfoca en sujetos singulares que son actores de transformaciones y productores de significados en sus interacciones permanentes con el medio. Su perspectiva incluye la dimensión temporal y la historicidad, considerando el problema de la continuidad y el cambio, de la periodización en etapas, estadios, fases, posiciones, períodos críticos, etc., y la problemática de sus criterios de demarcación.

Desde este abordaje se constituye al Sujeto del Aprendizaje como objeto de análisis, contextualizándolo en su marco histórico, social y cultural. Con el fin de comprenderlo como sujeto humano en su constitución y devenir, se considera el aporte de diversos enfoques teóricos que lo investigan y explican; entre ellos, principalmente el Psicoanálisis, que aporta elementos para la comprensión de la estructuración del sujeto psíquico, y la Teoría Psicogenética que explica el desarrollo intelectual del sujeto que conoce.

Desarrollo, aprendizaje y acción son producto de la interacción entre sujeto y objeto, asumiendo que el sujeto no recibe pasivamente las influencias formativas, sino que se transforma a partir de su propia actividad de organización de la experiencia, dando lugar a una interacción entre lo intrasubjetivo y lo intersubjetivo.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Propiciar la reflexión acerca de las implicancias sociales y educacionales de los cambios históricos en la infancia, adolescencia, adultez y senectud, contextualizando estas etapas en el contexto cultural de nuestra época.
- Comprender las bases conceptuales y epistemológicas de las principales teorías sobre el desarrollo cognitivo, emocional y social.
- Acceder a los conocimientos teóricos de la psicología evolutiva para el ejercicio profesional con población adolescente, adulta y geronte.
- Conocer y comprender las características de los adolescentes, los adultos y los gerontes, en cuanto al desarrollo de las áreas cognitiva, afectiva, motriz y social.
- Aplicar estos conocimientos al análisis de situaciones áulicas.
- Contextualizar las manifestaciones de conductas típicas del adolescente, el adulto y el geronte, en los procesos sociales de la época.
- Plantear una modalidad de trabajo operativa e integradora de los aspectos intelectuales, emocionales y sociales propios de todo aprendizaje.

Contenidos mínimos

- Las teorías explicativas del desarrollo afectivo, cognitivo y psicosocial: psicoanálisis, conductismo, constructivismo y escuela sociohistórica.
- La dimensión temporal del desarrollo: estructura y acontecimiento. Estructura y génesis. Diacronía y Sincronía. Tiempo lógico y tiempo cronológico. Continuidad y discontinuidad. Diferencias individuales en la adquisición del desarrollo.
- La dimensión de género como estructuradora del desarrollo.
- Pubertad y adolescencia. Los cambios físicos y sus repercusiones psicológicas.
- La adolescencia como fenómeno de multideterminación. Principales aproximaciones teóricas sobre la adolescencia. Enfoque biológico, sociocultural, antropológico, psicogenético y metapsicológico.
- La constitución de la identidad: crisis y dificultades. La sexualidad en la adolescencia. Importancia e influencia de los modelos en los procesos de identificación. Las transformaciones acontecidas en las relaciones sociales y afectivas.
- Características evolutivas de la transición de la adolescencia a la adultez.
- La adultez y las diferentes definiciones de acceso a la etapa: subetapas de la adultez. Genitalidad. y roles parentales. La crisis de la mitad de la vida y sus diferentes modos de resolución. Educación para el desarrollo del adulto. El rol docente en esta etapa.
- Concepto de senescencia como un periodo evolutivo en la vida. Historia de la vejez. Dinámica de la transición de la mediana edad hasta la vejez. Tercera edad y cuarta

edad.

- La vejez como fenómeno subjetivo. Interioridad y subjetivación. Cuerpo y temporalidad en el envejecimiento.
- La vejez: los cambios en la percepción de la temporalidad. Personalización de la propia finitud. Los duelos en la vejez. Teoría del apego y de desapego. Vejez y cultura.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

“El Campo de Formación en la Práctica Profesional (CFPP) resulta vertebrador en tanto hacia él han de concurrir todos los aportes de los diferentes trayectos para comprender las prácticas docentes desde marcos conceptuales cada vez más ricos y para construir criterios y modos de acción. Este campo necesita alimentarse continuamente de los aportes de los otros campos, al mismo tiempo que plantea cuestiones prácticas, singulares y polémicas cuyo abordaje provoca demandas a las perspectivas más centradas en desarrollos conceptuales propias del CFG y del CFE.

Es decir, se propone desde el CFPP apelar a los marcos conceptuales desarrollados en los CFG y CFE para analizar y reflexionar sobre las prácticas docentes desde perspectivas enriquecedoras que potencien una reflexión crítica, que den razones y no una mera «reflexión en el vacío» limitada a intercambiar opiniones sobre modos de actuar. Complementariamente, desde el CFPP podrán formularse problemas prácticos, definir puntos polémicos en los mismos para ser llevados a las instancias de los Campos de Formación General y de Formación Específica y volver a abordarlos «en profundidad» desde las diversas perspectivas que ofrecen las instancias que se estén desarrollando.” (DCJ)

Tramo 1: Sujetos y contextos de las prácticas docentes

La Lectura y la escritura en la educación formal y no formal

Fundamentación

En este primer tramo de la formación profesional la finalidad es acercar al estudiante, desde la experiencia y desde la reflexión, una perspectiva amplia acerca de la lectura y la escritura como prácticas culturales y de la educación como praxis transformadora que tiene como actor principal pero no único a la escuela como institución y a los sujetos involucrados. Por tanto, se busca que los alumnos conozcan diversidad de sujetos y de contextos y prácticas educativas en espacios de educación formal y no formal, vinculadas con la apropiación de la cultura escrita.

El propósito es desnaturalizar la mirada sobre las instituciones educativas en la idea de ofrecer a los estudiantes oportunidades para describir, analizar e interpretar los componentes estructurales de las prácticas, convirtiéndolos en objetos de análisis y no solo de intervención (DCJ). Es decir, operar un corrimiento de su rol como estudiantes de la escuela secundaria para observar, desde esa necesaria distancia, qué significa, en toda su dimensión, estar en la escuela. Las instancias de registro y

análisis de lo observado en la institución y en el aula serán herramientas privilegiadas para la sistematización.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Iniciar, en forma sistemática, un acercamiento temprano y gradual a la vida cotidiana escolar a través la recolección de información sobre las variables elegidas (relatos de directivos, profesores de la especialidad, profesores tutores, estudiantes, jefes de área, etc), en el conocimiento e implementación de técnicas de recolección de información y de su tratamiento, a partir de encuadres teórico-epistemológicos específicos. (del programa del B)
- Aproximarse a prácticas de enseñanza y promoción de la lectura en espacios de educación formal –especialmente de nivel medio- y no formal -como bibliotecas públicas y populares, talleres y programas de promoción de la lectura y la escritura, centros de alfabetización, entre otros- para relevar los niveles de complejidad en relación con contexto y comunidad y reflexionar sobre ellos.
- Acceder a las representaciones de las experiencias de aprendizaje de los sujetos que aprenden en la escuela media (y en el ciclo superior), también a sus representaciones de las experiencias de aprendizaje en espacios de educación no formal, a las representaciones de los docentes sobre el desempeño de su rol y, finalmente, reflexionar sobre las representaciones presentes en el imaginario social concernientes al rol docente. (del programa del B)
- Favorecer miradas teóricas que problematicen, comprendan e interroguen las prácticas docentes, desde la dimensión no solo pedagógica sino política e ideológica de la enseñanza.

Contenidos mínimos

- *Educación, sujetos e instituciones:* educación formal y no formal. Los sujetos de la educación en ámbitos de educación formal y no formal. Trayectoria de los adolescentes y adultos destinatarios de los talleres y clases. Visión y valoración de la función de la escuela, biblioteca o centro, de los contenidos y prácticas que allí se ponen en juego, de los vínculos con los demás actores.
Trayectoria profesional de docentes en ejercicio. La construcción de la identidad. Visión y valoración de la formación docente: modelos y tradiciones. Ingreso a la docencia: mecanismos utilizados, momento, razones. El primer trabajo. Trayectoria laboral posterior. Expectativas actuales. Las narrativas que sustentan la construcción de las identidades docentes. Relatos y autobiografía.
El papel del mediador en la apropiación de la cultura escrita.
La organización institucional: estructura, contenidos, dinámica, relaciones vinculares. Focos y marcos de referencia del observador. Proyectos institucionales. Los modos de participación institucional. La gestión institucional. Concepciones sobre el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación que pueden detectarse en el aula. La percepción de la institución superior.
- *Alfabetización:* panorama acerca de alfabetización inicial de niños en la educación formal. Alfabetización de adultos en la educación formal y en proyectos de

educación popular. La tradición de la educación popular: Freire y la alfabetización de adultos.

- *Talleres de lectura y escritura:* La lectura y la escritura como prácticas culturales. Los usos sociales de la lengua escrita. Relaciones entre oralidad, lectura y escritura.
El papel de las bibliotecas: diversidad y disponibilidad de los libros. Promoción de la lectura. La biblioteca escolar. Talleres de escritura: tradiciones en educación formal y no formal en Argentina. Talleres de lectura: el taller como foro de lectura colectiva. Aprendizaje dialógico. Lectura y construcción de la subjetividad.
- *La sistematización de experiencias:* Algunos instrumentos para la recolección de datos. Técnicas y procedimientos de análisis e interpretación de datos. Registros: la observación, la entrevista, la encuesta, cuestionario, análisis de documentos; su comunicabilidad. Fuentes primarias y secundarias de información. Producción de informes. (DCJ)

El trabajo de campo consta de dos etapas:

1.- Observación institucional de escuelas medias de Capital y Gran Buenos Aires (la organización de los tiempos y espacios compartidos: los rituales, las normas, la convivencia), bibliotecas, centros comunitarios, centros culturales y otras organizaciones barriales donde se desarrollen programas de lectura, talleres de alfabetización y/o talleres de escritura, entrevistas a los actores involucrados, toma de registros.

2.- Observación participante en dos o tres talleres -como auxiliares de los mediadores (profesores, maestros, alfabetizadores, facilitadores, etc.) que se desempeñan habitualmente allí.

Para los estudiantes, el TC supone dos intervenciones como observadores no participantes y tres como observadores participantes.

Antes y después de cada instancia del trabajo de campo, los estudiantes planifican y analizan la experiencia en el Instituto guiados por los profesores con consignas y marco teórico específico.

Una parte de ese marco teórico proviene de las materias correlativas tanto en el Campo disciplinar como en el Campo general. Otro, es suministrado por los profesores del curso y trabajado en las clases y se centra en la reflexión sobre la práctica y la desnaturalización de la mirada sobre lo educativo.

Perfil de los docentes: De acuerdo con el marco institucional, los profesores a cargo de este TC responden a dos perfiles diferenciados pero afines:

-Un profesor en Letras, con antecedentes y formación en esta área de la Didáctica Específica.

-Un profesor en Educación, con antecedentes y formación en instituciones y en alfabetización de niños y adultos.

Además de las tareas descriptas, será función de estos docentes articular este TC con las materias pedagógicas afines, que podrán cursarse con anterioridad o simultáneamente: Pedagogía General y Psicología educacional.

Los profesores a cargo del Trabajo de Campo coordinan su tarea con el equipo de *docentes orientadores*, que son quienes reciben y guían a los alumnos en la tarea en

el campo. Tal como prevé la normativa nacional y asentados en la experiencia desarrollada durante veinte años en el Departamento, se tiende con esto a fortalecer los vínculos del Instituto con las otras instituciones educativas.

Tramo 2: Intervención docente en contextos reales

Metodología especial y prácticas de la enseñanza

Fundamentación

Este tramo enfoca su tarea en la intervención docente en contextos reales de educación formal de nivel secundario, en diálogo con los marcos curriculares definidos por los documentos oficiales y por las tradiciones –heterogéneas e incluso tensionadas- presentes en las prácticas y representaciones sobre la enseñanza de la lengua y la literatura. Interesa, por tanto, la lectura de las instituciones educativas del nivel medio en las que, efectivamente, se desempeñan los egresados del Instituto, tanto como los espacios curriculares en que lo hacen (Lengua, Lengua y Literatura, Literatura, Prácticas del lenguaje, Cultura y Comunicación, etc.). En el desarrollo del trabajo de campo, se retoman los saberes adquiridos en *La lectura y la escritura en la educación formal y no formal* en función de encontrarse con nuevos docentes y alumnos, en nuevas instituciones y en el contexto de la clase propiciada a través del conocimiento de diversos marcos referenciales de escuelas secundarias.

Se busca promover en los estudiantes una mirada analítica sobre la definición de los objetos de enseñanza, que les permita elaborar sus propias secuencias de trabajo, seleccionar materiales y producir propuestas con conciencia de las perspectivas teóricas implicadas, y que ese trabajo se realice en forma situada, destinado a alumnos concretos donde se ponga en juego la necesidad de leer la tensión entre lo individual y lo grupal.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- desarrollar la práctica pedagógica asumiendo, en una acción reflexiva, el rol de
- practicante como primera instancia pública de desempeño docente hacia una construcción del propio rol en contraste o confrontación con modelos profesionales en ejercicio de la docencia en los distintos niveles educativos.
- a partir de la experiencia y la reflexión, desnaturalizar su propia posición como lectores y escritores y piensen, desde allí, algunos problemas de enseñanza, su relación con los diseños curriculares vigentes, el conocimiento y la evaluación crítica de los programas efectivos de las propias disciplinas
- reflexionar sobre las prácticas docentes de enseñanza de la lectura y la escritura en el área curricular de Lengua y Literatura/ Prácticas del Lenguaje y afines en escuelas del nivel medio y/o en otros espacios de educación no formal pertinentes, a partir de sus experiencias de observación, planificación y dictado de clases y de las de sus compañeros de cursada;

- revisar críticamente algunas representaciones cristalizadas sobre la enseñanza de la Lengua y la Literatura, el rol del profesor de Lengua y Literatura y las prácticas de lectura y escritura en la escuela, para favorecer el desarrollo de criterios de significatividad para la selección del contenido a enseñar (qué enseñar y por qué enseñarlo) adecuado para cada nivel educativo.
- apropiarse del aula a partir de considerar los múltiples factores sociales, culturales y educativos que intervienen en su constitución.
- reflexionar sobre la dimensión política e ideológica de la enseñanza de la lectura y la escritura, con particular énfasis en la literatura.

Contenidos mínimos

- *Concepciones sobre la lengua y la literatura como objeto de estudio en el currículum:* Documentos oficiales. Producciones de escuelas y docentes. Libros de texto y otros materiales.
- *Lengua:* Diversidad lingüística y cultural en la escuela. Enseñanza de la lengua y apropiación de la cultura escrita.
El papel de la reflexión metalingüística en la enseñanza de la lengua. Teorías lingüísticas, tradiciones escolares y perspectivas didácticas.
- *Literatura:* La literatura y su papel entre otros discursos sociales. El canon literario escolar. Criterios para la selección de textos.
- *Nociones de investigación educativa:* la perspectiva etnográfica en didáctica de Lengua y Literatura.

Las prácticas en institución asociada, que se realizan en duplas, constan de dos etapas:

1.- Observación de la institución, entrevista al profesor del curso en el que se desarrollará la práctica.

Observación del grupo clase: El aula como una construcción histórica y social. Relación con el conocimiento y significados del contenido educativo. Focos y marcos de referencia del observador. Heterogeneidad e inclusión de los estudiantes. El discurso del aula y sus interacciones comunicativas. El diálogo y las preguntas del profesor en la clase. El tiempo y el espacio institucional y del aula. La dimensión cooperativa del trabajo docente. Relaciones sociales e intersubjetivas en el aula.

2.- Diseño y planificación de una secuencia didáctica de seis clases para desarrollar en el curso observado y, luego, práctica. En la planificación se determinan propósitos y objetivos, estrategias metodológicas y de evaluación según el encuadre institucional y grupal elaborados desde la observación. Desarrollo, en duplas (de pares), de las clases, con la colaboración del profesor del curso. (Se remite nuevamente a la figura del profesor orientador.)

Antes y después de cada instancia de las prácticas, los estudiantes planifican y analizan la experiencia –al modo de un ateneo- en el Instituto guiados por los profesores con consignas y marco teórico específico. Luego de las prácticas se aborda la escritura de reconstrucción de las experiencias pedagógicas y el análisis y la reflexión de las propuestas de otros compañeros y de las propias producciones. Autoevaluación del propio desempeño.

Reflexión crítica sobre estilos de enseñanza, criterios de programación de acuerdo con los diseños curriculares, los materiales para el desarrollo curricular, los libros de textos escolares, otras fuentes.

Al finalizar la experiencia, realizan un trabajo escrito de sistematización e interpretación de la experiencia que comunican a sus pares.

Perfil de los docentes:-Dos profesores en Letras (o título de profesor equivalente), con antecedentes en escuela media y formación en Didáctica Específica y Metodología Especial; uno, con función de auxiliar. Cabe destacar que estos perfiles y funciones ya existen en el Departamento de Lengua y Literatura para el dictado de esta instancia curricular.

Tramo 3: Residencia pedagógica

Metodología especial y residencia

Fundamentación

Es este momento de la Residencia en que la práctica docente se constituye en el lugar de articulación y ejecución de decisiones fundadas en la propia mirada sobre la realidad de la educación y del aula, en la didáctica de la lengua y la literatura y en los saberes disciplinares y pedagógicos adquiridos a lo largo de su formación.

El/la residente se preparan para poner en acto las decisiones programadas y también para enfrentarse a aquellas “que emergen de lo inesperado y que la situación de práctica presenta en la cotidianeidad de lo educativo.”

“La instancia de la residencia se articula con espacios de reflexión que permitan la reconstrucción crítica de la experiencia, individual y colectiva, y la generación de espacios para la contención, orientación y construcción colectiva de significados entre estudiantes (entre pares) y entre docentes y estudiantes.”

“Por otra parte, a lo largo de la enseñanza en este tramo, si bien hay un foco puesto en la intervención sistemática y continua, resulta relevante poder combinar el trabajo conceptual y el trabajo de intervención mediado por la reflexión y el análisis permanente acerca de aquello que se pretende hacer y lo que efectivamente se hace en los contextos singulares.”

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- asumir el rol docente en las tareas propias del practicante, tomando decisiones fundadas en los saberes adquiridos en las distintas áreas de su formación.

Para esto es necesario que:

- identifique la instancia de la residencia como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del trabajo docente.

- integre activamente los contenidos adquiridos en su carrera, en la planificación, realización y evaluación de las clases,
- asuma, como practicante el compromiso de guiar con responsabilidad el aprendizaje de sus alumnos, desde la apropiación de elementos teórico-prácticos para la selección y elaboración de recursos y actividades específicos para el desarrollo de las clases y desde el respeto a su propio rol en construcción.
- tome contacto con la bibliografía pedagógica pertinente y de la didáctica de la lengua y la lea críticamente desde el contacto personal con la realidad del aula.
- reflexione de manera crítica y sistemática sobre su propia experiencia como docente/ practicante de lengua y literatura que define su propia identidad docente.

Contenidos mínimos

1. “*Las propuestas de enseñanza*: Diseño de propuestas de enseñanza en secuencias didácticas de mayor extensión temporal y su implementación. La selección y o producción de materiales y recursos didácticos. La evaluación en la enseñanza.” (DCJ)
2. *Residencia*: La construcción del rol desde la perspectiva del residente. Lo subjetivo y lo objetivable. La autobiografía escolar y la construcción de la identidad docente: diálogos con la socialización laboral. El trabajo docente en la actualidad: dilemas, conflictos y tensiones. Registro de la experiencia.” (DCJ):
 - Observaciones pedagógicas en establecimientos de gestión pública y privada y de diferentes modalidades.
 - Gestión del proceso de enseñanza.
 - Elaboración y puesta en marcha de programación de aula.
 - Prácticas en nivel secundario.
 - Prácticas en instituciones de nivel superior (parte de esa práctica se llevará adelante en los Talleres de Área, destinados a alumnos de primer año.)
 - Prácticas en instancias educativas de Educación no formal.
 - Reflexión, análisis y autoevaluación de las propias prácticas docentes.
3. “La investigación acción en la enseñanza. Encuadre epistemológico. La investigación acción: modalidades, fases, técnicas. El profesor como profesional reflexivo. La reconstrucción crítica de la experiencia docente.”

El dictado de la materia consta de 2 (dos) horas destinadas a encuentros presenciales y 9 (nueve) horas no presenciales. Los encuentros presenciales estarán destinados a señalar los marcos teóricos que orientarán el trabajo de la materia, orientar el quehacer de la residencia y la realización de los informes y socializar experiencias. Por su parte, las horas no presenciales serán las que el alumno emplee para observación de la institución escolar y de clases de lengua y literatura, elaboración y ajuste de la programación de aula, realización de prácticas, consultas e investigación educativa. En este sentido, el docente diseñará el marco adecuado para organizar encuentros de orientación para el planeamiento del trabajo de residencia, observaciones de clases, tutoría del trabajo de investigación.

Al considerarse que en este tramo final del Campo de la Formación en la práctica profesional, el trabajo de campo es la residencia, esta se constituye en objeto de indagación e investigación pedagógica. Por lo tanto, se trabajarán con el alumno

enquadres epistemológicos y herramientas básicas de investigación acción en el aula a fin de que pueda aproximarse a su propia experiencia de manera reflexiva y sistemática en la elaboración de por lo menos un trabajo de investigación, cuyo informe final será la conclusión de este espacio curricular.

Criterios de evaluación del proyecto (carrera)

El Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, en respuesta a las múltiples demandas del ámbito educativo, y a su trayectoria centenaria, viene desarrollando estrategias para adaptarse y dar respuesta a las necesidades y requerimientos que se van presentando en la formación de los futuros docentes.

El proceso de evaluación de los Planes de Estudio requiere de una participación democrática de todos los actores implicados, con rigor metodológico en sus diferentes pasos, ya que la evaluación es entendida como un elemento para la mejora de los procesos educativos y para la profesionalización de la enseñanza, y no como un medio para su control. La evaluación así entendida debe aportar información tanto de las estructuras curriculares y sus procesos de desarrollo, como de los resultados, dificultades y logros, que se van obteniendo en la implementación de la carrera de grado. Esta concepción de evaluación tiene efectos tanto sobre el nivel de gestión institucional como en los niveles netamente académicos.

Se piensa a la función evaluadora como un proceso orientado a la obtención de información relevante y necesaria. Por ello, en nuestro caso, el monitoreo y la evaluación institucional sobre la implementación del nuevo plan se orienta a:

- Recoger información significativa que permita comprender mejor lo que sucede, cómo y por qué sucede, en la implementación curricular.
- Disponer de informaciones útiles que permitan la toma coherente de decisiones.
- Abrir nuevos canales para la investigación educativa, es decir, aportar nuevos datos que retroalimenten el conocimiento sobre la teoría y la práctica y la relación entre el conocimiento y la realidad por ser estas preocupaciones centrales, tanto en la formación del futuro docente como en la especialización del docente en ejercicio.
- Anticipar las necesidades futuras, en una función prospectiva que facilite la generación de modificaciones y nuevos proyectos.

Dispositivo Institucional de Evaluación de los Planes de Estudio

En el diseño y elaboración de los planes institucionales intervienen diversos actores con funciones específicas y delimitadas por el Reglamento Orgánico: el Consejo Directivo, el Rectorado, los Directores de Carrera y las Juntas Departamentales. Es el Consejo Directivo el órgano que aprueba los nuevos planes proyectados por los Departamentos o las comisiones que se creen a tal fin.

A la incumbencia departamental específica a cargo de la Junta Departamental y el Director, se le suman los Coordinadores de la implementación nuevos planes quienes colaboran en la cuestión y complementan la trama de actores institucionales arriba mencionada.

Considerando la práctica institucional anteriormente descrita, se proponen los siguientes pasos en el marco de un dispositivo institucional de evaluación de los planes de estudio:

- Construcción de una Comisión de Evaluación de los Planes de Estudio
- Elaboración de un instrumento que permita el análisis sistemático del proceso de implementación de los Planes de Estudio
- Planteo Metodológico
- Construcción de dimensiones y variables de análisis, que podrían ser:
 - La actualización científico disciplinar que subyace a la organización de los diversos espacios curriculares y que garantice la enseñanza de conocimientos actualizados y científicamente válidos.
 - Los trayectos de formación de los docentes y los modelos de enseñanza en el Nivel Superior.
 - Los trayectos formativos de los estudiantes, atendiendo a su seguimiento y a su avance.
 - La articulación de la estructura curricular de cada carrera de FD y el nivel para el cual se forma, sin que por ello el I.S.P. “Dr. Joaquín V. González” se limite a enseñar los contenidos que coyunturalmente se delimiten para los otros niveles.
- Resultados y análisis
- Conclusiones y toma de decisiones político-institucionales.

Este dispositivo se aplicará a los tres años de haber sido implementado cada plan, para luego contar con los insumos necesarios al momento de la Evaluación Externa de Planes de Estudio según lo establece la normativa nacional vigente.

Carga Mínima Horaria docente

Denominación	Tipo de cargo	Cantidad de hs semanales	Cantidad de cargos
Director/a de Departamento	Electivo según indica el Reglamento departamental	10 hs	1
Coordinador/a de diseño del Plan de Estudio*	Por selección de Antecedentes	9 hs	2

***Coordinadores de diseño:** dos cargos por selección de antecedentes (uno para el turno tarde y otro para el turno vespertino), de 9 horas cátedra semanales cada uno.

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

Unidad Curricular	Modalidad	Régimen Cursada	Hs. Cátedra Semanal del docente
Lectura, Escritura y Oralidad I: géneros académicos	Taller	Anual	3
Lectura, Escritura y Oralidad II: géneros e interdiscursividad	Taller	Anual	3
Pedagogía	Materia	Anual	3
Psicología Educativa	Materia	Cuatrimstral	4
Sistema y Política Educativa	Materia	Cuatrimstral	3
Didáctica General	Materia	Anual	3
Filosofía	Materia	Anual	3
Lengua extranjera I	Materia	Cuatrimstral	3
Nuevas Tecnologías	Taller	Cuatrimstral	4
Educación Sexual Integral	Seminario	Cuatrimstral	2
Historia de la Educación Argentina	Materia	Anual	3
Derechos Humanos, Sociedad y Estado	Materia	Anual	3
Lengua extranjera II	Materia	Cuatrimstral	3
-Seminario de investigación educativa: Lenguaje, sociedad y educación. -Seminario de investigación educativa: Canon literario, canon escolar y formación del gusto. -Seminario de investigación educativa: Representación y proyección de los discursos de la Antigüedad en la escuela.	Seminario*	Anual	6 (3 de clase y 3 de seguimiento y corrección)

*Obligatorio, electivo (los alumnos eligen uno entre estos tres).

CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Bloques	Unidad Curricular	Modalidad	Régimen Cursada	Hs. Catedra Semanal del docente
Bloque: Ciencias del	Taller de Gramática y Lingüística	Taller	Cuatr.	2
	Introducción al estudio	Materia	Cuatr.	4

lenguaje	del lenguaje y elementos de semiología			
	Gramática I	Materia	Anual	4
	Gramática II	Materia	Anual	4
	Gramática III	Materia	Anual	4
	Gramática Histórica	Materia	Anual	3
	Lingüística	Materia	Anual	3
	Análisis del discurso	Seminario	Anual	4
Bloque: Ciencias del lenguaje / Enseñanza de la Lengua y la Literatura	Estudio de la diversidad lingüística y su enseñanza en el nivel medio y superior	Materia	Anual	3
Bloque: Estudios Literarios	Taller de Literatura y Teoría Literaria	Taller	Cuatr.	2
	Taller de Lectura de Textos Literarios	Taller	Cuatr.	4
	Teoría Literaria	Materia	Cuatr.	4
Bloque: Literaturas	Taller de Literatura Argentina y Latinoamericana, conectada con literatura española contemporánea	Taller	Anual	4
	Literatura Francesa e Italiana	Materia	Anual	4
	Literatura en lengua inglesa y alemana	Materia	Anual	4
	Literatura Española del Siglo de Oro	Materia	Anual	4
	Literatura Argentina	Materia	Anual	4
	Literatura Latinoamericana	Materia	Anual	4
	Problemas de literatura contemporánea en lengua española	Materia	Anual	4
	Estudios Hispánicos	Seminario	Anual	4
	Literatura rusa y de otros patrimonios	Seminario	Anual	4

	culturales no occidentales			
Bloque: Lenguajes Estéticos	Literatura, cine y otros lenguajes en los siglos XX y XXI	Materia	Anual	4
	Historia del arte	Materia	Anual	3
Bloque: Lenguas y Culturas Clásicas	Introducción a la lengua y la literatura latinas	Materia	Cuatrimstral	6 (4 horas de clase y 2 de tutoría)
	Latín I	Materia	Cuatrimstral	6 (4 horas de clase y 2 de tutoría)
	Latín II	Materia	Anual	6 (4 horas de clase y 2 de tutoría)
	Latín III	Materia	Anual	6 (4 horas de clase y 2 de tutoría)
	Griego I	Materia	Anual	4 (3 horas de clase y 1 de tutoría)
	Griego II	Materia	Anual	4 (3 horas de clase y 1 de tutoría)
	Retórica y poética	Seminario	Anual	4
Bloque: Enseñanza de la Lengua y la Literatura	Sujetos del nivel medio y superior	Materia	Cuatrimstral	4

CAMPO DE FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Tramos	Unidad Curricular	Modalidad	Régimen Cursada	Hs. Cátedra Semanal del Docente
Tramo 1 Sujetos y contextos de las prácticas docentes	La lectura y la escritura en la educación formal y no formal)	Trabajo de campo y prácticas docentes	Anual	4 (3 horas en ISFD y 1 hora en Institución Asociada)

Tramo 2 Intervención docente en contextos reales	Metodología Especial y prácticas de la enseñanza	Ateneo y prácticas de la enseñanza	Anual	6 (3 horas en ISFD y 3 horas en Institución Asociada)
Tramo 3 Residencia pedagógica	Metodología Especial y Residencia	Ateneo y Residencia	Anual	12 (2 horas en ISFD y 10 horas en Institución Asociada)

Observaciones o especificaciones necesarias:

El espacio curricular *La lectura y la escritura en la educación formal y no formal* está a cargo de dos profesores: un profesor en Letras especializado en didáctica específica y un profesor en Ciencias de la Educación, con igual carga horaria para ambos de 4 horas.

El profesor a cargo de *Metodología especial y prácticas de la enseñanza* realizará el seguimiento y la evaluación de las prácticas en las escuelas, con la colaboración de profesores auxiliares en la proporción de un docente cada 10 alumnos, con una carga horaria de 6 horas cátedra. Para matrículas superiores, por cada 10 alumnos se nombrará un profesor auxiliar.

El profesor a cargo de *Metodología especial y Residencia* realizará el seguimiento y la evaluación de las prácticas en las escuelas, de hasta 8 alumnos. Para matrículas superiores, por cada 8 alumnos que excedan esa cantidad, se nombrará a un profesor auxiliar con 8 horas cátedra para desempeñar su función. Asimismo, se nombrará un profesor auxiliar con una carga horaria de 8 horas para acompañar la residencia de los practicantes en el nivel Superior.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Proyecto**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PCI - PROF. DE EDUC. SUP. EN LENGUA Y LITERATURA - ISP JVG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 125 pagina/s.